



BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXI - Viernes 26 de Enero de 2007 - Número 4368

Edita: Consejería de Presidencia y Gobernación
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Presidencia - Secretaría Técnica

198.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 19 de enero de 2007.

Consejería de Presidencia y Gobernación Dirección General

199.- Convenio de colaboración para el desarrollo del plan de mejora de la calidad en el comercio celebrado entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Consejería de Economía, Empleo y Turismo de la Ciudad de Melilla.

Consejería de Administraciones Públicas Secretaría Técnica

200.- Orden n.º 0027 de fecha 16 de enero de 2007, relativa a lista de aspirantes admitidos y excluidos, para la provisión de un puesto de trabajo de Jefe de Negociado de Ingresos y Gestión Bancaria, por el sistema de concurso de méritos.

201.- Orden n.º 0026 de fecha 16 de enero de 2007, relativa a lista de aspirantes admitidos y excluidos, para la provisión de un puesto de trabajo de Jefe de Negociado de Gestión Económica de Tesorería, por el sistema de concurso de méritos.

202.- Orden n.º 0028 de fecha 16 de enero de 2007, relativa a lista de aspirantes admitidos y excluidos, para la provisión de un puesto de trabajo de Operador Auxiliar del Registro, por el sistema de concurso de méritos.

203.- Orden n.º 0023 de fecha 16 de enero de 2007, relativa a lista de aspirantes admitidos y excluidos, para la provisión de un puesto de trabajo de Jefe de Negociado de Recursos Hídricos, por el sistema de concurso de méritos.

204.- Orden n.º 0022 de fecha 16 de enero de 2007, relativa a lista de aspirantes admitidos y excluidos, para la provisión de un puesto de trabajo de Jefe de Sección Técnica de Servicios Sociales Básicos, por el sistema de concurso de méritos.

205.- Orden n.º 0024 de fecha 16 de enero de 2007, relativa a lista de aspirantes admitidos y excluidos, para la provisión de un puesto de trabajo de Jefe Sección Técnica de Servicios Sociales Especializados, por el sistema de concurso de méritos.
Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio - Contratación

206.- Concurso público, procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación de las obras de "Conexión de la Carretera de Alfonso XIII con la Calle Napoleón".

Consejería de Hacienda Contratación y Patrimonio (Gestión Tributaria)

Recaudación Ejecutiva

207.- Resolución n.º 156 de fecha de enero de 2007, relativa a aprobación provisional de los padrones correspondientes a la tasa por distribución de agua y saneamiento del 3.º trimestre y 4.º trimestre del año 2005.

208.- Resolución n.º 155 de fecha de enero de 2007, relativa a aprobación provisional de los padrones correspondientes a la tasa por distribución de agua y saneamiento del 1.º trimestre y 2.º trimestre del año 2005.

Consejería de Bienestar Social y Sanidad Secretaría Técnica

209.- Orden n.º 92 de fecha 8 de enero de 2007, relativa a designación como ganador del "Concurso para la realización del cartel anunciador del programa de voluntariado de ayuda a menores" al alumno del centro educativo "Enrique Nieto" a D. Alejandro Hernández Jiménez.

Consejería de Medio Ambiente

Ngdo. de Procedimientos Administrativo

210.- Notificación a D. Rabih El Basri Belghazi.

Consejería de Fomento

Dirección General de Arquitectura

211.- Notificación orden de legalización de obras a D.ª Fatma Mohamed Mohand, promotor de las obras del inmueble sito en la C/. Horcas Coloradas-A n.º 25.

Consejería de Seguridad Ciudadana - Policía Local

212.- Notificación de sanción a D. Mohamed Ahmed, Said y otros.

213.- Notificación de sanción a D. Torres Morenas, Francisco y otros.

Fundación Melilla Ciudad Monumental

214.- Convocatoria y bases reguladoras de subvenciones para el fomento de las labores de mantenimiento y embellecimiento de viviendas y locales de ocio de personas física y jurídicas sin ánimo de lucro dentro del recinto de Melilla la Vieja.

PARTICULARES

215.- Extravío del Título de Bachiller de D.^a Diana Belén González Poveda.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de Tráfico - Jefatura Local de Melilla

216.- Notificación de resolución de expedientes sancionadores a D. M. Al-Lal y otros.

217.- Notificación de resolución de expedientes sancionadores a D. K. Arraies y otros.

218.- Notificación de iniciación de expedientes sancionadores a D. K. Sahli y otros.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Delegación del Gobierno - Secretaría General

219.- Notificación de resolución de expediente administrativo sancionador n.º 828/06, a D. Tarik Moh Mohamed.

220.- Notificación de resolución de expediente administrativo sancionador n.º 935/06, a D. Mohamed Said Amin.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Tesorería General de la Seguridad Social - Dirección Provincial

221.- Notificación de resolución de devolución de ingresos indebidos a D. Juan Ventura González.

222.- Notificación de resolución de devolución de ingresos indebidos a D. José Guerrero Molina.

223.- Notificación de resolución de devolución de ingresos indebidos a D. Mohamed Allouch Mohamed.

224.- Notificación a D. Zenab Mohamed Laarbi.

225.- Notificación reclamación de deuda a Mesercon, S.L. y otros.

226.- Notificación providencia de apremio a D. El Massaoudi Mohamed y otros.

227.- Notificación providencia de apremio a D. Cabo Hermanos, S.A. y otros.

Tesorería General de la Seguridad Social de Melilla

Unidad de Recaudación Ejecutiva

228.- Notificación a D.^a Sánchez Roldán, María Carmen y otros.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgado de Instrucción N.º 2

229.- Notificación de sentencia a D. Taufe Alachi Benaisa en Juicio de Faltas 368/2005.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PRESIDENCIA SECRETARÍA TÉCNICA

ANUNCIO

198.- EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE ENERO DE 2007.

* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 del mismo mes.

* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Melilla recaída en Procedimiento Ordinario n.º 66/05, D. Mimoun El Haddaoui.

* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Melilla recaída en Procedimiento Ordinario n.º 60/05, D. Mimoun Ghoula.

* Aprobación propuesta Consejería de Fomento en relación con expediente de declaración de ruina de inmueble sito en C/. Marqués de Montemar, 25-27/ Conde de Alcaudete, n.º 1.

* Concesión licencia de obras a DIONISIO SIGLO XXI, S.L., para Proyecto Básico y de Ejecución de Viviendas, apartamentos, garajes y trasteros en C/. Carlos V, n.º 22.

* Adjudicación obras de "Acondicionamiento y Urbanización de la Ctra. ML-105 de Harddú, entre el P.K. 2,146 y el P.K. 2,746.

* Aprobación propuesta Presidencia en relación con desestimación solicitud anulación Pliegos de Condiciones Administrativas del contrato de arrendamiento de la explotación de los servicios de restauración y vending del Parque de Ocio y Deporte Fuerte de Rostrogordo.

* Concesión licencia de obras a LOGÜENO, S.L. para demolición edificio existente y construcción edificio de viviendas, garajes, local y trasteros en Ctra. Alfonso XIII, "Lo Güeno".

Melilla, 23 de enero de 2007.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Y GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL

199.- Con fecha 29 de noviembre de 2006 se ha firmado Convenio de Colaboración para el desarrollo

del Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio Interior, celebrado entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Consejería de Economía, Empleo y Turismo de la Ciudad de Melilla.

De conformidad con lo previsto en el artículo 8.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

Melilla, 19 de enero de 2007.

El Director General de la Consejería de Presidencia y Gobernación. Juan José López Rodríguez.

En Madrid, a 27 de noviembre de 2006.

REUNIDOS

De una parte, el Sr. Ministro de Industria, Turismo y Comercio, Don Joan Clos i Matheu de conformidad con las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Decimotercera de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción establecida por la Ley 4/1999, de 13 de enero, nombrado por Real Decreto 988/2006, de 7 de septiembre.

De otra parte, el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Empleo y Turismo, de la Ciudad de Melilla y en su representación, Don Daniel Conesa Mínguez, participa en virtud de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, nombrado por Decreto de Presidencia, n.º 79 de 19-06-03, publicado en el B.O.M.E. extraordinario n.º 9 de 20-06-03.

Reconociéndose, en la representación que ostentan, competencia para celebrar el presente Convenio.

EXPONEN

Que la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio tiene entre sus funciones, a través de la Dirección General de Política Comercial, "la elaboración de los planes generales que contribuyan a la mejora de la calidad de las empresas del sector y de los apoyos financieros necesarios para su desarrollo, así como la cooperación con las Comunidades Autónomas en relación con ello.

Para el desempeño de esta función se ha elaborado el Plan de Mejora de la Calidad en el

Comercio, que tiene como objetivo final el de la mejora de la eficiencia y competitividad de las pequeñas y medianas empresas comerciales, en aras a lograr un equilibrio armónico de la estructura del sector, con la coexistencia de diversos formatos de empresa y establecimiento, que garanticen la competencia y la libertad de elección de los consumidores, al tiempo que se contribuya a un desarrollo equilibrado y sostenible de la estructura urbana de nuestras ciudades.

Este Plan de Mejora contempla subvenciones a las pequeñas y medianas empresas comerciales, a sus asociaciones y a los ayuntamientos, en el marco de una política orientada a la consolidación del comercio urbano, manteniendo y desarrollando el modelo comercial tradicional español, mediante la mejora de la competitividad de las empresas de distribución y del entorno físico en el que se sienta el comercio de proximidad, de forma que no sólo se evite la destrucción de empleo, sino que se mejore su grado de profesionalidad, permitiendo que los recursos humanos que se vinculan a este sector puedan prestar un mayor valor añadido en cuanto a especialización y calidad del servicio.

Para la elaboración de este Plan se ha tenido en cuenta la experiencia acumulada durante el desarrollo de Plan Marco de Modernización del Comercio Interior, entre los años 1995 y 2004, orientando los nuevos programas hacia aquellas actuaciones que se han mostrado más rentables y más demandadas por las administraciones autonómicas.

El Plan de Mejora ha sido aprobado por la Mesa de Directores Generales de Comercio de comunidades autónomas de 16 de noviembre de 2004, como Comisión de la Conferencia Sectorial de Comercio Interior, y por delegación del Pleno de ésta, y por Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 2004.

Que es voluntad del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y de la Consejería de Economía, Empleo y Turismo, de la Ciudad de Melilla, impulsar y potenciar la colaboración, la corresponsabilidad y la coordinación de los diferentes niveles de las Administraciones Públicas en la realización de actuaciones previstas en el Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio.

En virtud de lo expuesto, en ejecución de la competencia exclusiva del Estado prevista en el

artículo 149.1.13 de la Constitución y de la competencia atribuida a la Ciudad de Melilla en el artículo 22 de su Estatuto de Autonomía, las partes firmantes.

ACUERDAN

Primero.- Las partes firmantes colaborarán para desarrollar el Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio, dentro del ámbito geográfico de la Ciudad de Melilla, como marco en el que se recoge una estrategia común para todo el sector y en el que quedan encuadradas las iniciativas que se incluyen en este Convenio.

Segundo.- En el desarrollo del Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio, la Ciudad de Melilla obtendrá la cofinanciación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en las subvenciones que otorgue al sector comercial en los siguientes programas:

a) Fomento del Comercio Urbano: Este Programa pretende corregir posibles desequilibrios territoriales en la oferta comercial, mediante una mejora del entorno físico urbano en el que las empresas comerciales puedan instalarse, respetando las condiciones de competencia del mercado y poniendo a disposición de los pequeños empresarios del sector espacios suficientemente atractivos para el desarrollo de su actividad, entendiendo este concepto de "urbano" en contraposición al de "periférico" y no al de "rural", que se considera también prioritario y que es objeto del segundo programa de este Plan.

Dentro de este programa se contemplan las tres líneas preferentes de actuación siguiente:

.Modernización de mercados minoristas municipales.

.Centros Comerciales Abiertos.

.Peatonalización de ejes comerciales.

b) Mejora del Comercio Rural: Pretende asegurar los servicios comerciales generales del municipio y de los núcleos de población próximos, promocionando los establecimientos multiservicios, los productos artesanales, y adecuando las áreas destinadas a la venta ambulante, dotándoles de servicios comunes y potenciando simultáneamente la introducción de canales directos de comercialización.

c) Fomento de la Cooperación Empresarial: Se trata de mejorar la posición del pequeño comercio frente a proveedores en las compras, y consumidores, mediante el asociacionismo que permita crear una imagen común y una marca unitaria, apoyándose en nuevas centrales de compra, implantación de redes informáticas, desarrollo de redes logísticas, etc.

d) Calidad en los establecimientos comerciales: Con el fin de hacer competitivo al pequeño comercio frente a los nuevos formatos comerciales se pretende mejorar la gestión y calidad de los servicios, fundamentalmente a través de dos líneas de actuación: certificación de calidad comercial y acceso a nuevas tecnologías y sociedad de la información.

e) Podrán, asimismo, ser objeto de las ayudas de este Convenio, las actividades que aún no contempladas en el Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio, se puedan relacionar de forma evidente con el espíritu del mismo y contribuyan con su desarrollo a la consecución de la modernización de la distribución.

Tercero.- En las actuaciones que se acojan al presente Convenio la aportación de las comunidades autónomas será cofinanciada por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a través del artículo presupuestario 751 "transferencias de capital a comunidades autónomas", del Programa Presupuestario 4310, "Ordenación y Modernización de las Estructuras Comerciales", de la Dirección General de Política Comercial.

Del presupuesto total del capítulo 7 asignado al Plan (10.500.000,00 €), el 75% se destinará a las cantidades mínimas a percibir por cada comunidad autónoma, de acuerdo con un coeficiente que refleje la importancia de su tejido comercial y calculado en función de los criterios objetivos que fueron aprobados en Conferencia Sectorial, a través de la Mesa de Directores Generales de 16 de noviembre de 2004 y Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de diciembre.

Para el presente año, a la Ciudad de Melilla le corresponde un mínimo de 12.822,84 Euros según la aplicación del coeficiente de reparto y como se confirmó en la reunión de la Conferencia Sectorial de Comercio Interior en su reunión de 25 de enero de 2006, siempre que presente proyectos suficientes susceptibles de cofinanciación.

El 25% restante del presupuesto se distribuirá por la Mesa de Directores Generales, a propuesta del grupo de Trabajo contemplado al efecto en el Plan de Mejora, para la financiación de proyectos de especial interés presentados por las comunidades autónomas, permitiendo también la financiación de actuaciones de aquellas Comunidades en las que con la cantidad que se le asigne según lo expuesto en el párrafo anterior no se alcanzaría la dotación requerida para ello.

La cofinanciación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a cada proyecto será de hasta del 40% de la aportada por la Ciudad de Melilla.

Cuarto.- Se creará un grupo de trabajo de la Conferencia Sectorial formado por Técnicos de la Dirección General de Política Comercial y de las Direcciones Generales competentes de todas las comunidades y ciudades autónomas, que analizará las propuestas de cofinanciación presentadas por éstas y elaborará una propuesta a la Mesa de Directores Generales que decidirá cuales son los proyectos a cofinanciar.

Quinto.- La gestión de las ayudas se realizará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. La Ciudad de Melilla, de entre las actividades por ella subvencionadas, seleccionará las más relevantes, para acogerse a la cofinanciación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a través del presente Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio.

2. La Unidad Administrativa competente de la Ciudad de Melilla enviará en el plazo aprobado en Mesa de Directores a la Dirección General de Política Comercial la relación de expedientes para los que se solicita la cofinanciación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Esa relación contendrá todos los datos que se solicitan en el programa informático enviado a la Ciudad de Melilla por la Dirección General de Política Comercial al respecto.

3. Cada proyecto para el que se solicita la cofinanciación irá acompañada de: Memoria, desglose presupuestario, información sobre si tiene o no cofinanciación Feder, partidas del presupuesto que se subvencionan y certificado por parte de la comunidad autónoma de que la subvención ha

sido concedida. No obstante, podrán ser objeto de una memoria conjunta las actuaciones de apoyo a asociaciones de comerciantes para el desarrollo de actividades de promoción y dinamización de ejes comerciales urbanos que estén interrelacionadas y guarden una unidad de criterio. Asimismo, si se trata de subvencionar a empresarios individuales que formen parte de una actuación conjunta o en el caso del Programa de Calidad de Establecimientos Comerciales se hará una memoria genérica para todos los comprendidos dentro de un mismo programa.

4. El grupo de trabajo seleccionará los proyectos a cofinanciar y elevará la propuesta a la Mesa de Directores Generales de la Conferencia Sectorial de Comercio, que analizará la misma y determinará la cantidad total correspondiente a cada comunidad autónoma, respetando los mínimos referidos en el apartado tercero de este Convenio, y enviará la propuesta para su aprobación definitiva en Consejo de Ministros.

5. Las cantidades aprobadas en Consejo de Ministros se transferirán a la Ciudad de Melilla.

6. Los expedientes enviados a la Dirección General de Política Comercial por la Ciudad de Melilla para su cofinanciación, podrán acogerse a este Convenio aunque la concesión de la ayuda por comunidad autónoma haya sido anterior a la fecha de la firma de este Convenio.

7. Corresponde a la Ciudad de Melilla el control de la ejecución y el seguimiento de los expedientes cofinanciados, comunicando a la Dirección General de Política Comercial las incidencias que se produzcan. A tal fin, de acuerdo con las comunidades autónomas se podrá establecer el sistema de intercambio de información que se estime necesario. Particularmente la comunidad autónoma remitirá a la Dirección General de Política Comercial, y no más tarde del 31 de marzo de 2007, un estado de ejecución del ejercicio, indicando las cuantías totales de compromisos de créditos, obligaciones reconocidas y pagos realizados en el año, para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 86.2. sexta de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Todo ello se entiende sin perjuicio del control financiero que corresponde a la Intervención General de la Administración del Estado, y al Tribunal de Cuentas.

Sexto.- La Ciudad de Melilla comunicará a los beneficiarios de cada expediente la cofinanciación que corresponde al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de la subvención por ellos percibida; cuando figure algún tipo de anuncio de los promotores o procedencia de los fondos invertidos, la comunidad autónoma indicará a los beneficiarios la obligación de indicar la cofinanciación de este Ministerio. Asimismo la difusión del Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio corresponderá a la Consejería de Economía, Empleo y Turismo de la Ciudad de Melilla.

Séptimo.- Los fondos aportados por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio se acogen al Programa Operativo 2000-2006, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Por este motivo, de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Europea, la Ciudad de Melilla no debará presentar a la Dirección General de Política Comercial para acogerse a los beneficios de este Convenio, aquellos expedientes para los que haya solicitado retornos por el mencionado Programa Operativo o cualquier otro programa de la Unión Europea.

La Ciudad de Melilla comunicará la cofinanciación europea (Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo 2000-2006) a los beneficiarios de los proyectos acogidos a este Convenio y publicitará la misma, de acuerdo con la normativa vigente al respecto.

Asimismo la Dirección General de Política Comercial podrá solicitar a la comunidad autónoma información complementaria sobre los expedientes seleccionados por el Grupo de Trabajo y aprobados, a su propuesta, por la Mesa de Directores, a fin de poder cumplimentar los requisitos exigidos en la normativa contenida en el Programa Operativo 2000-2006.

Para poder solicitar los retornos de la Unión Europea correspondientes a los fondos aportados por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Ciudad de Melilla deberá presentar las certificaciones de pago lo antes posible y no más tarde del 30 de junio del 2008.

Octavo.- El presente Convenio entrará en vigor desde la fecha de su firma y tendrá una vigencia temporal hasta el 31 de diciembre de 2006, si bien

se mantendrán los compromisos de información previstos en las cláusulas quinta, 7 y séptima. No obstante, podrá producirse su resolución antes del plazo indicado, por mutuo acuerdo de las partes, por incumplimiento o por denuncia de alguna de ellas, hasta dos meses antes de la fecha de extinción del Convenio.

Noveno.- Según lo previsto en el artículo 6.3 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se creará un órgano mixto de vigilancia y control de la ejecución y aplicación del presente Convenio y de resolución de controversias administrativas.

Este órgano mixto estará integrado por dos representantes de cada una de las partes firmantes designados, respectivamente, por el Ministro de Industria, Turismo y Comercio y el Consejo de Economía Empleo y Turismo.

Décimo.- Las cuestiones litigiosas que pueden surgir en la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, serán de conocimiento y competencia del Orden Jurisdiccional de lo Contencioso-Administrativo.

Y en prueba de conformidad, firman los intervinientes, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

El Ministro de Industria, Turismo y Comercio.

Joan Clos i Matheu.

El Consejero de Economía, Empleo y Turismo.

Daniel Conesa Mínguez.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

200.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden número 0027, de 16 de enero de 2007, ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro General de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de un Puesto de Trabajo de Jefe de Negociado de Ingresos y Gestión Bancaria, por el sistema de concurso de méritos, y considerando los

requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, VENGO EN ORDENAR, la admisión y exclusión de los siguientes aspirantes.

ASPIRANTES ADMITIDOS

- 1 45.266.226H Gallego Aranda, Concepción
- 2 45.274.978F Ortega Castillo, Juan José
- 3 45.279.523K Torres Belmonte, Francisca

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.5 de las Normas Generales (BOME núm. 3.817 de 16 de octubre de 2001).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de Noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de DIEZ DÍAS hábiles.

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 19 de enero de 2007.

El Secretario Técnico Acctal.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

201.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden número 0026, de 16 de enero de 2007, ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro General de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de un Puesto de Trabajo de Jefe de Negociado de Gestión Económica de Tesorería, por el sistema de concurso de méritos, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, VENGO EN ORDENAR, la admisión y exclusión de los siguientes aspirantes.

ASPIRANTES ADMITIDOS

- 1 45.272.401Y Fernández-Trejo Dimas, Amparo
- 2 45.266.226H Gallego Aranda, Concepción
- 3 45.274.978F Ortega Castillo, Juan José

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.5 de las Normas Generales (BOME núm. 3.817 de 16 de octubre de 2001).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de Noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de DIEZ DÍAS hábiles.

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 19 de enero de 2007.

El Secretario Técnico Acctal.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

202.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden número 0028 , de 16 de enero de 2007, ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro General de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de un Puesto de Trabajo de Operador Auxiliar del Registro, por el sistema de concurso de méritos, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, VENGO EN ORDENAR, la admisión y exclusión de los siguientes aspirantes.

ASPIRANTES ADMITIDOS

- 1 45.270.692E Castillo Romero, José Antonio
- 2 45.277.705C Gajete Jiménez, Julio

3 45.282.998T González Esteban, José Fernando

4 22.700.881L Infante Burrezo, Justa Mercedes

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.5 de las Normas Generales (BOME núm. 3.817 de 16 de octubre de 2001).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de Noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de DIEZ DÍAS hábiles.

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 19 de enero de 2007.

El Secretario Técnico Acctal.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

203.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden número 0023 , de 16 de enero de 2007, ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro General de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de un Puesto de Trabajo de Jefe de Negociado de Recursos Hídricos, por el sistema de concurso de méritos, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, VENGO EN ORDENAR, la admisión y exclusión de los siguientes aspirantes.

ASPIRANTES ADMITIDOS

- 1 45.272.978P España Carvajal, Manuel Jesús

2 45.274.978F Ortega Castillo, Juan José

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.5 de las Normas Generales (BOME núm. 3.817 de 16 de octubre de 2001).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de Noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de DIEZ DÍAS hábiles.

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 19 de enero de 2007.

El Secretario Técnico Acctal.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

204.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden número 0022 , de 16 de enero de 2007, ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro General de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de un Puesto de Trabajo de Jefe Sección Técnica de Servicios Sociales Básicos, por el sistema de concurso de méritos, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, VENGO EN ORDENAR, la admisión y exclusión de los siguientes aspirantes.

ASPIRANTES ADMITIDOS

1 4.175.006T Redondo Fernández, Ana Isabel

2 45.278.452P Román Aledo, Mª Dolores

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto

en el apartado 4.5 de las Normas Generales (BOME núm. 3.817 de 16 de octubre de 2001).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de Noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de DIEZ DÍAS hábiles.

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 19 de enero de 2007.

El Secretario Técnico Acctal.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

205.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden número 0024 , de 16 de enero de 2007, ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro General de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de un Puesto de Trabajo de Jefe Sección Técnica de Servicios Sociales Especializados, por el sistema de concurso de méritos, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, VENGO EN ORDENAR, la admisión y exclusión de los siguientes aspirantes.

ASPIRANTES ADMITIDOS

1 45.278.836R Aparicio Montilla, Mª Carmen

2 24.242.268S Ortega Ortega, Mª Rocío

3 45.278.452P Román Aledo, Mª Dolores

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.5 de las Normas Generales (BOME núm. 3.817 de 16 de octubre de 2001).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de Noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de DIEZ DÍAS hábiles.

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 19 de enero de 2007.

El Secretario Técnico Acctal.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

206.- El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2007, aprobó el expediente de concurso Público, procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación de las obras de "CONEXIÓN DE LA CARRETERA DE ALFONSO XIII CON LA CALLE NAPOLEÓN".

TIPO DE LICITACIÓN: 273.028,19 €

FIANZA PROVISIONAL: 5.460,56 €

FIANZA DEFINITIVA: El 4 por 100, del importe de adjudicación.

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: Grupo G (viales y Pistas), Subgrupo 6 (Obras Viales in cualificación específica) Categoría d.

PLIEGOS DE CONDICIONES: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio, (Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n. 52001 Melilla. Tlfnos. 952699131/151, Fax 952699129), de 9 a 13 horas todos los días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del citado anuncio. Las copias de los mismos están a disposición en el referido Negociado por importe de 20,00 € Euros.

PRESENTACIÓN DE PLICAS:

Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 13 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el

BOME, y hasta las trece horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS:

En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al décimo primer día natural siguiente a aquél en el que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don. , con domicilio en calle o plaza , número ...en nombre propio (cuando concorra en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quién es ésta) , con capacidad legal para concurrir al Concurso por procedimiento abierto y tramitación urgente anunciado por la ciudad Autónoma de Melilla, en el Boletín Oficial de la ciudad de Melilla número de fecha , para optar al proyecto de "CONEXIÓN DE LA CARRETERA DE ALFONSO XIII CON LA CALLE NAPOLEÓN", enterado del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones técnicas y conforme con ellos, se compromete y obliga a tomar a su cargo las prestaciones a que se refiere, con sujeción estricta a dichos Pliegos, en la cantidad de (en letras) euros, IPSI incluido.

Melilla, 16 de enero de 2007.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
RECAUDACIÓN EJECUTIVA

207.- La Viceconsejera de Contratación, por Resolución número 156 de fecha de enero de 2007, dispone lo siguiente:

Visto el informe del Servicio de Gestión Tributaria, y en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN DISPONER se proceda a la aprobación provisional de los siguientes padrones correspondientes a la Tasa por distribución de agua y saneamiento:

3º TRIMESTRE AÑO 2005 ORGANISMOS OFICIALES. SIENDO SU IMPORTE 59071,8€ (CINCUENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y UNO CON OCHENTA CENTIMOS DE EUROS).

4º TRIMESTRE AÑO 2005 ORGANISMOS OFICIALES. SIENDO SU IMPORTE 57867,39€ (CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y SIETE CON TREINTA Y NUEVE CENTIMOS DE EUROS).

3º TRIMESTRE AÑO 2005 PARTICULARES. SIENDO SU IMPORTE 458861,95€ (CUATROCIENTAS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y UNO CON NOVENTA Y CINCO CENTIMOS DE EURO).

4º TRIMESTRE AÑO 2005 PARTICULARES. SIENDO SU IMPORTE 568697,82€ (QUINIENAS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTAS NOVENTA Y SIETE CON OCHENTA Y DOS CENTIMOS DE EUROS).

Lo que se publica para su conocimiento, y de acuerdo con la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla, contra la exposición pública de los padrones, y de las liquidaciones de los mismos incorporadas, se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del período de exposición pública del padrón.

Melilla de enero de 2007.

El Secretario Técnico P.A.

Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
RECAUDACIÓN EJECUTIVA

208.- La Viceconsejera de Contratación, por Resolución número 155 de fecha de enero de 2007, dispone lo siguiente:

Visto el informe del Servicio de Gestión Tributaria, y en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN DISPONER se proceda a la aprobación provisional de los siguientes padrones correspondientes a la Tasa por distribución de agua y saneamiento:

1º TRIMESTRE AÑO 2005 ORGANISMOS OFICIALES. SIENDO SU IMPORTE 60879,73€ (SESENTA MIL OCHOCIENTAS SETENTA Y NUEVE CON SETENTA Y TRES CENTIMOS DE EUROS).

2º TRIMESTRE AÑO 2005 ORGANISMOS OFICIALES. SIENDO SU IMPORTE 56333,15€ (CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES MIL CON QUINCE CENTIMOS DE EUROS).

1º TRIMESTRE AÑO 2005 PARTICULARES. SIENDO SU IMPORTE 544054,06€ (QUINIENAS CUARENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CUATRO CON SEIS CENTIMOS DE EURO).

2º TRIMESTRE AÑO 2005 PARTICULARES. SIENDO SU IMPORTE 434459,04€ (CUATROCIENTAS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE CON CUATRO CENTIMOS DE EUROS).

Lo que se publica para su conocimiento, y de acuerdo con la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla, contra la exposición pública de los padrones, y de las liquidaciones de los mismos incorporadas, se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del período de exposición pública del padrón.

Melilla de enero de 2007.

El Secretario Técnico P.A.

Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA

209.- La Excm. Sra. Consejera de Bienestar Social y Sanidad, mediante orden registrada al número 92, de 8 de enero de 2007, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

I.- Mediante Orden número 3967, de 6 de octubre de 2006, BOME 4338, de 13 de octubre, se convoca el concurso para la elaboración de un Cartel anunciador del programa de Voluntariado de Ayuda a Menores.

II.- Transcurrido el plazo para la presentación de trabajos y, conforme a las Bases reguladoras,

vista la propuesta emitida por el Jurado designado al efecto por la Consejera de Bienestar Social y Sanidad.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y de acuerdo con las facultades que ostento conforme a lo dispuesto en el Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN DISPONER la designación como ganador del "concurso para la realización del cartel anunciador del programa de voluntariado de ayuda a menores" al alumno del Centro Educativo "Enrique Nieto" ALEJANDRO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, titular del DNI 45.305.533-H.

Publíquese la presente en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla para su general conocimiento y efectos.

Lo que se publica para su general conocimiento y efectos, advirtiéndose que contra esta ORDEN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5 a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 13 extraordinario, de 7 de mayo de 1999), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME. núm. 3 extraordinario de 15 de enero de 1996) y 114 y siguientes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14 de enero).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, se podrá utilizar cualquier otro recurso, si así se cree conveniente bajo la responsabilidad del recurrente.

Melilla, a 11 de enero de 2007.

La Secretaria Técnica.

Angeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

A N U N C I O

NEGOCIADO DE PROCEDIMIENTOS

ADMINISTRATIVOS

210.- Ante la imposibilidad de notificación a D. RABIH EL BASRI BELGHAZI, con D.N.I. nº 45.316.347-E , en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el siguiente anuncio:

El Consejo de Gobierno, en sesión Ejecutiva Ordinaria, celebrada el día 20.10.06, entre otros acuerdos, adoptó el siguiente:

"Terminados los asuntos contenidos en el Orden del Día, previa su declaración de urgencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Cuarto:

Visto expediente de responsabilidad patrimonial de la Ciuaad Autónoma, instado por D. RABIH EL BASRI BELGHAZI, por los daños producidos al vehículo de su propiedad matrícula CE-5438-F, el día 26-05-05, al colisionar con otro vehículo que circulaba en sentido ascendente por la C/. Mar Chica, cuando el interesado adentró su vehículo procedente de la C/. Castilla en la vía donde tiene lugar el accidente, el Consejo de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1.- DESESTIMAR la responsabilidad de la Ciudad Autónoma por los daños ocasionados en el vehículo matrícula CE-5438-F, como consecuencia de colisión con otro vehículo en la intersección de la C/. Castilla con C/. Mar Chica, ante la falta de visibilidad provocada por la existencia de diversos contendores, ubicados en el Paseo Central de la referida C/. Castilla, habida cuenta de que los mismos llevaban instalados desde hacía largo tiempo, estimándose que por el interesado, D. RABIH EL BASRI BELGHAZI, no se ha observado la diligencia debida en la circulación exigible a cualquier ciudadano, o sea, que debía haber parado y, adentrándose un poco en la vía, cerciorarse de que no veía ningún vehículo.

2.- Notifíquese lo dispuesto al interesado, con indicación de los recursos que procedan.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra este acuerdo que agota la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con los artículos 8.11, 10.1 a) y 46 de la Ley 29/98, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

A tenor de lo dispuesto en el art. 5 del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13 de 7-5-99) en concordancia con el art. 117.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14-1-99), podrá interponerse en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la notificación, recurso de reposición con carácter potestativo previo al contencioso-administrativo ante el Consejo de Gobierno. Éste se entenderá desestimado si transcurriese el plazo de UN MES desde su presentación. Si opta por este recurso, no podrá acudir a la vía jurisdiccional hasta que sea resuelto expresamente o se desestime por silencio.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.4 de la Ley 29/98 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción contenciosa-administrativa, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo, se contará desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

No obstante podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Melilla, 30 de octubre de 2006.

El Secretario del Consejo de Gobierno.

José A. Jiménez Villoslada.

Melilla, 19 de enero de 2007.

El Secretario Técnico.

José Ramón Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

211.- Habiéndose intentado notificar la orden de legalización de obras a D. FATMA MOHAMED

MOHAND, promotor de las obras que se vienen realizando en el inmueble sito en CALLE HORCAS COLORADAS-A, 25, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, por Orden registrada al número 68 de fecha 3 de enero de 2007 ha dispuesto lo siguiente:

"ASUNTO: DESESTIMACIÓN SOLICITUD DE LICENCIA DE LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE EDIFICIO PLURIFAMILIAR A LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR SITA EN CALLE HORCAS COLORADAS-A, 25.

Visto el expediente de referencia, 000116/2006-P de solicitud de licencia de obras para Legalización de ampliación de edificio plurifamiliar a legalización de ampliación de vivienda unifamiliar, situado en CALLE HORCAS COLORADAS-A, 25, y promovido por D. FATMA MOHAMED MOHAND con DNI 45283987 -T, con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto D. Karim el Hammouti, y vista propuesta del Director General de Urbanismo, que entre otros extremos dice:

.No coincide la situación de la edificación en los dos planos de situación (uno del PGOU).

.Consultada la Hoja nº 23 del vigente PGOU, se mide una profundidad máxima de unos 19,5 metros, no llegando la manzana en ningún momento a los 20 m. Por lo que no son en principio admisibles los 20.94 m. de fondo de parcela que se acotan en plano de emplazamiento presentado.

.La edificación presenta fondo medianero que, en caso de ajustarse a la alineación oficial, debería considerarse fachada, presentando tratamiento como tal (salvo que justifique otro como "ciego-sótano"), por estar bajo la cota de rasante, por ejemplo.

.Por lo anterior, debería haberse aportado acreditación y justificación del cumplimiento de las alineaciones.

.Respecto al estado anterior de las obras ejecutadas, únicamente se señala la existencia

de la planta baja (sin especificar estado previo y alcance de las reformas, en su caso), de aproximadamente ocho años de antigüedad. No se encuentran antecedentes de licencias para dicha planta, sólo de disciplina urbanística que incluyen la ejecución de demolición sin licencia. Por lo tanto, la solicitud de legalización (además de acreditar el ajuste a las alineaciones oficiales indicando y documentación necesaria concordante), deberá incluir todas las obras realizadas sin licencia para su completa legalización.

.Se presenta solo una fotografía de la fachada principal en la que parecen apreciarse a simple vista diferencias con el plano acotado de emplazamiento presentado. Se precisarían fotografías más claras de todos los exteriores, además de informe de la D.G. de Obras Públicas relativo a la concordancia de las alineaciones a la obra ejecutada, así como el estado final de la vía pública.

.A pesar de presentarse como documentación reformada, no se hace referencia al estado anterior. Ha de entenderse que, tras la desestimación de la legalización del año 2003, han sido realizadas nuevas obras sin licencia.

.No se encuentra justificación del cumplimiento de la NBE-CPI-96 específica para el garaje.

.La estancia salón-comedor cuanta con un aseo sin vestíbulo.

VENGO EN DISPONER:

Primero: Se desestime la licencia de obras solicitada por D.^a FATMA MOHAMED MOHAND con DNI 45283987-T para ejecutar las obras consistentes en Legalización de ampliación de edf. plurifamiliar a legalic. de ampliación de vvda. unifamiliar situadas en CALLE HORCAS COLORADAS-A, 25 de esta localidad, de conformidad con las consideraciones urbanísticas expuestas por la Dirección General de Urbanismo.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos, significándole de no estar de acuerdo con la presente Orden que no agota la vía administrativa, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde la recepción de la notificación del presente escrito.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejera o ante el Excmo. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la

Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.ME. Extraordinario núm. 13 de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O. ME. Extraordinario núm.3 de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1.999 (B.O.E. núm 12, de 14 de enero).

Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado nº 1 de lo Contencioso Administrativo de Melilla, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Ruego firme el duplicado adjunto.

Lo que se publica para su conocimiento.

Melilla, 19 de enero de 2007.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

POLICÍA LOCAL

212.- Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación; B.A. Bando de la Alcaldía con fecha 22/08/91) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

ALEGACIONES: Podrán formularse en el plazo de 15 días citando número de expediente (Art. 79. 1 RDL 339/90. Si no presenta alegaciones esta notificación tiene carácter de PROPUESTA DE RESOLUCIÓN (Art. 13.2 RD 1398/93 de 4 de agosto BOE 9/8/93).

AUTORIDAD SANCIONADORA: Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla y por Decreto el órgano competente en materia de Seguridad Ciudadana.

PERSONAS REPOSABLES: De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho. (Art. 72.1 RDL 339/90).

El titular del vehículo tiene el deber de identificar y facilitar los datos del conductor infractor (Art. 72.3 RDL 339/90). REDUCCIÓN DE MULTA: El importe de la sanción se reducirá en un 30% si se realiza el pago antes de que se dicte resolución.

FORMA DE PAGO: como se indica en el punto 1º.

EL PAGO DE LA SANCIÓN PONE FIN AL PROCEDIMIENTO, SALVO POSIBLE SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN A CONDUCIR (Art. 77.2 RDL 339/90).

PAGO DE LA DENUNCIA

.LUGAR

Negociado de Tráfico de la Policía Local (C/. Gral. Astilleros n.º 25) de 8,30 a 13,30 horas, de lunes a viernes. Melilla a 16 de enero de 2007.

La Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana. Gema Viñas del Castillo.

Nº EXPEDIENT	INFRACTOR	CUANTÍA € PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FEC/HOR	PUNTOS
20060000011907	MOHAMED*AHMED,SAID	150 CIR/146-1-1A	-2274 -BCZ	RAMAL DOKER	11/10/2006 19:44:00	4
20060000011838	BELMONTE*NAVARRO,JUAN ENRIQUE	150 CIR/65-1-2A	-4953 - DHM	AYUL LALCHANDANI	09/10/2006 11:50:00	4
20060000011926	WAHNON*BENARROCH, JACOB	100 OMT/42-,1-K3	ML-3019 -D	MACIAS, GENERAL	12/10/2006 11:45:00	
20060000011493	RUIZ*LIROLA,MIGUEL	100 OMT/42-,1-K3	-4984 - CKG	ALFONSO XIII	30/09/2006 22:15:00	
20060000011681	PORCEL*MONTES,JESUS	120 OMT/18-,3-1	ML-5794 -E	HARDU	13/10/2006 17:43:00	
20060000012133	ZARAGOZA*NARVAEZ, MARIA DOLORES	150 CIR/118-1-2C	C -8507 - BSB	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	21/10/2006 1:05:00	0
20060000012149	AL*HAMMOUTI,KHALID	60 OMT/42-,2-Ñ	ML-5924 -D	BENITEZ, COMANDANTE	22/10/2006 18:52:00	
20060000012454	DUNIA HAMMUAD HAMED	150 CIR/118-1-2C	C -3206 - BMF	ALFONSO XIII	02/11/2006 15:15:00	0
20060000012315	MOHAMED*MOHAMED,BOUZZIAN	60 OMT/42-,2-H	-6370 -CTC	MANUEL FERNANDEZ BENITEZ	28/10/2006 22:40:00	
20060000012131	MOHAMED*MOHAND,AMIN	150 CIR/118-1-2A	C -1845 - BSB	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	21/10/2006 22:45:00	3
20060000011984	ZARRABI*CHANUF,HOSSAIN	60 OMT/42-,2-Ñ	ML-1216 -C	GARCIA MARGALLO, GENERAL	16/10/2006 11:50:00	
20060000012348	HAMIDA*MIMUN,ABDEL-MONAIN	100 OMT/27-,2-	-2847 -CSJ	ALFONSO XIII	30/10/2006 11:50:00	
20060000012251	KASSEN*AL,LAL MOHAMED	150 CIR/118-1-2A	C -3857 -BJJ	SAN FRANCISCO DE ASIS	26/10/2006 15:15:00	3
20060000012181	ALLAL*LAHADIL,LUISA	150 CIR/117-1-1A	ML-3510 -E	HARDU, PREFABRICADAS	23/10/2006 10:40:00	3
20060000010807	AHMED*MOHAMED,MOHAMMED	60 OMT/42-,2-I1	ML-3007 -E	TADINO DE MARTINENGO	07/09/2006 9:07:00	

20060000011873	FERNANDEZ*PEREZ,FRA NCISCO JOSE	150	CIR/118-1-2A	ML-8900 -D	HUERTA CABO	10/10/2006 15:52:00	3
20060000011585	MONTILLA*MARQUEZ,PE DRO	60	OMT/42-,3-B	-2217 -BCZ	MENENDEZ PELAYO	03/10/2006 11:05:00	
20060000011597	MEDIAVILLA*CORREAS,N OELIA	100	OMT/42-,2-D	-7462 -DYY	O'DONNELL, GENERAL	04/10/2006 11:35:00	
20060000012094	VAZQUEZ*ANDUJAR,ANT ONIO	100	OMT/42-,2-E	ML-4765 -E	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	19/10/2006 10:05:00	
20060000012245	RODRIGUEZ*PICAZO,JULI A EUGENIA	60	OMT/42-,2-C1	-4986 -FDF	ESPAÑA	26/10/2006 12:25:00	
20060000012482	CHOCRON*CHOCRON,SI MI	150	CIR/94-2-2B	ML-6508 -D	MIGUEL DE CERVANTES	03/11/2006 12:47:00	2
20060000011872	AMAR*CHAIB,BENAISA	150	CIR/118-1-2A	C -8586 - BLZ	HIDUM	10/10/2006 16:25:00	3
20060000011875	AMAR*CHAIB,BENAISA	150	CIR/143-1-2A	C -8586 - BLZ	HIDUM	10/10/2006 16:25:00	4
20060000011925	LIN,JIANRAN	100	OMT/42-,1-J1	-6717 - CHH	ALFONSO GURREA	12/10/2006 20:35:00	
20060000011392	CHAMORRO*PELAEZ,GU ADALUPE	60	OMT/42-,3-B	-8445 -BBF	MARINA, GENERAL	26/09/2006 11:20:00	
20060000011694	BOUDIN*AHMED JILALI,HANANE	100	OMT/42-,2-B	ML-1514 -F	MARINA, GENERAL	05/10/2006 10:20:00	
20060000011878	ALVAREZ*MORENO,MIGU EL FRANCISCO	100	OMT/42-,1-K3	ML-1575 -F	MONTEMAR, MARQUES DE	10/10/2006 18:50:00	
20060000012241	KADDOURI*EL,OUARIACH I YAMAL	30	OMT/65-,1-4	-0724 -CXD	LUIS DE OSTARIZ	26/10/2006 12:15:00	
20060000012705	DEMOLICIONES ALHAMBRA	60	OMT/72-,2-	SOLICITANT E	VELEZ, MARQUES DE LOS	13/11/2006 11:00:00	
20060000012706	HAMIERMA S.L.	90	OMT/72-,1-A	PROMOTOR	JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA	13/11/2006 11:30:00	
20060000011955	MIMOUN*AMAR,M'HAMED	150	CIR/118-1-2A	C -3862 - BRV	MAR CHICA	13/10/2006 19:50:00	3
20060000011510	GUILLEN*MORENO,JOSE ANTONIO	120	OMT/18-,3-1	-0852 - DKM	HARDU	06/10/2006 12:21:00	
20060000012582	CHIKRI*BOUFDAN,OUAHI D	60	OMT/42-,2-Ñ	-7596 -CZD	JUAN CARLOS I, REY	08/11/2006 13:15:00	
20060000012589	CHIKRI*BOUFDAN,OUAHI D	60	OMT/42-,2-Ñ	-7596 -CZD	JUAN CARLOS I, REY	08/11/2006 17:52:00	
20060000012025	HERNANDEZ*MORA,JESU S FRANCISCO	60	OMT/42-,3-B	GR-0179 -J	LEGION, LA	17/10/2006 17:10:00	
20060000012625	TABAANANT*YAHIAOUI,B ELAID	60	OMT/42-,3-A	-3208 -DJL	MIRANDA, HERMANOS	09/11/2006 9:35:00	
20060000012428	HAMDAM*MOHAMED,SEH AM	100	OMT/42-,1-K3	-2614 -FFF	FARHANA	02/11/2006 9:45:00	
20060000011990	AL*LAL,MOHAMANAN YASMINA	60	OMT/42-,2-C1	-5406 -FBH	O'DONNELL, GENERAL	16/10/2006 11:00:00	
20060000011594	ANGOSTO*SANCHEZ,CA YATANO MANUEL	60	OMT/42-,1-D	ML-1453 -F	ABDELKADER	04/10/2006 11:22:00	
20060000011679	WEIL*LUQUE,JUAN	400	OMT/18-,3-3	ML-1782 -E	HARDU	13/10/2006 17:27:00	
20060000012084	MOHAMEDI*AMARUCH,LU ISA	30	OMT/38-,2-	-0621 -DHX	FARHANA	19/10/2006 18:00:00	
20060000011979	GIMENEZ*MIRA,MIGUEL	60	OMT/42-,2-C1	-5631 -CNS	O'DONNELL, GENERAL	16/10/2006 10:55:00	
20060000012371	DRIS*HAMED,BRAHIM	150	CIR/118-1-2A	C -0034 - BHK	MACIAS, GENERAL	31/10/2006 23:00:00	3
20060000012126	SOLIS*FENOY,JESUS	150	CIR/118-1-2A	-1809 -BJZ	ASTILLEROS, GENERAL	20/10/2006 17:40:00	3
20060000012635	BOUKATCHA,MUSTAPHA	60	OMT/68-,3-	PROMOTOR	MOSCARDO, GENERAL	10/11/2006 11:00:00	
20060000012659	MOHAMED*HAMED,HACH MI	100	FIC/50-1-1A	ML-1022 -F	CIRCUNVALACION, CARRETERA	20/11/2006 11:41:00	0
20060000011573	MIGUEL*QUINTANA,MON SERRAT	30	OMT/65-,1-4	ML-0615 -E	LUIS DE OSTARIZ	03/10/2006 19:45:00	

20060000012657	MOHAMED*MOHAMED,M ARZOK	150	CIR/117-1-1A	-6740 -DKD	MIRANDA, HERMANOS	10/11/2006 19:30:00	3
20060000012425	ARTERO*GARCIA,AMPAR O	60	OMT/72-,2-	PROPIETARI O	VITORIA	02/11/2006 9:30:00	
20060000012340	LOPEZ*JIMENEZ,JUAN JOSE	60	OMT/42-,3-A	MA-3631 - BX	CARLOS RAMIREZ DE ARELLANO	23/10/2006 13:22:00	
20060000012449	DRIS*HAMED,LAILA	150	CIR/143-1-2A	-1027 - DRW	ESLA, RIO	02/11/2006 16:50:00	4
20060000012450	DRIS*HAMED,LAILA	150	CIR/118-1-2A	-1027 - DRW	ESLA, RIO	02/11/2006 16:50:00	3
20060000012355	SADIK*BELKAID,MOHAME D	150	CIR/18-2-2D	ML-9261 -E	MIGUEL DE CERVANTES	28/10/2006 16:48:00	3
20060000012485	MARTINEZ*MENDEZ,ENRI QUE	150	CIR/94-2-2B	ML-3725 -E	JUAN CARLOS I, REY	03/11/2006 12:45:00	2
20060000012587	ACHBANI,MIMOUN	60	OMT/42-,2-Ñ	-4045 -DZP	JUAN CARLOS I, REY	08/11/2006 17:48:00	
20060000012540	ACHBANI,MIMOUN	60	OMT/11-,4-	-5106 -FDP	CIRCUNVALACION, CARRETERA	07/11/2006 17:45:00	
20060000012663	SERON*JUAN,JOSE ANTONIO	100	FIC/50-1-1A	ML-5978 -E	CIRCUNVALACION, CARRETERA	20/11/2006 12:00:00	0
20060000012067	MOHAMED*MOHAMED,AN OAR	150	CIR/118-1-2A	C -4718 - BMT	CONCHAS, DE LAS	18/10/2006 12:00:00	3
20060000012461	PINO DEL*CALVO,FRANCISCO	100	OMT/42-,1-K3	-1226 - CMV	ALCAZABA, DE LA	02/11/2006 19:35:00	
20060000012266	VAZQUEZ*TORTOSA,JOS E RAMON	60	OMT/42-,2-I	-7295 - DMW	MARINA, GENERAL	27/10/2006 13:00:00	
20060000012393	LOMEÑA*CARRASCO,FR ANCISCO	150	CIR/18-2-2D	-0899 -DVZ	ASTILLEROS, GENERAL	31/10/2006 13:45:00	3
20060000012579	ACHBANI,MIMOUN	60	OMT/42-,2-Ñ	-4045 -DZP	JUAN CARLOS I, REY	08/11/2006 13:10:00	
20060000012846	PALAU*GALLEGO,JOSE PABLO	60	OMT/42-,2-I1	-9905 -CDF	CASAÑA, TENIENTE	16/11/2006 10:07:00	
20060000012942	GOMEZ*REY,MANUEL	100	OMT/42-,2-B	ML-7558 -D	EJERCITO ESPAÑOL	20/11/2006 10:45:00	
20060000011688	MARTIN*DOÑA,JUAN ANTONIO	120	OMT/18-,3-1	-9295 -BNL	HARDU	13/10/2006 18:59:00	
20060000012643	ARANDA*SANTIAGO,FELI PE	60	OMT/42-,1-E	ML-0875 -E	AIZPURU, GENERAL	10/11/2006 12:06:00	
20060000012664	ISMAEL*SALAH,MOHAME D	100	FIC/50-1-1A	-9306 -DLM	CIRCUNVALACION, CARRETERA	20/11/2006 12:02:00	0
20060000012620	ALEDO*LOPEZ,ANGELES ISABEL	60	OMT/42-,2-C1	-4094 -BBJ	O'DONNELL, GENERAL	09/11/2006 13:09:00	
20060000012678	MONTORO*HERNANDEZ, JUAN JOSE	60	OMT/42-,2-I1	-8700 -FDZ	FARHANA	11/11/2006 17:58:00	
20060000012666	ASSAID*HOUMMAD,MOH AMED	380	FIC/50-1-1B	-3077 -DDL	CIRCUNVALACION, CARRETERA	20/11/2006 12:12:00	6
20060000012466	MOHAMED*ABDEL- LAH,FARIDA	60	OMT/42-,3-C	-7699 - BRG	MACIAS, GENERAL	03/11/2006 12:55:00	
20060000012362	MOHAMED*ABDELKADER ,AHOMAR	150	CIR/118-1-2A	C -2317 - BPZ	GOLETA, DE LA	30/10/2006 11:22:00	3
20060000012274	KANDIL,FARID	60	OMT/42-,2-C1	-7517 -DPC	ASTILLEROS, GENERAL	27/10/2006 9:01:00	
20060000012396	MOHAMED*HAMMOU,ABD EL-LAH	150	CIR/18-2-2D	ML-8579 -D	BENITEZ, COMANDANTE	31/10/2006 13:55:00	3
20060000012405	AL*LAL,MOHAMANAN YASMINA	100	OMT/42-,2-B	-5406 -FBH	EJERCITO ESPAÑOL	31/10/2006 11:00:00	
20060000012316	ESTRADA*PEREZ,JESUS MARIA	120	OMT/42-,2-C2	ML-6515 -A	GARCIA CABRELLES	28/10/2006 11:30:00	
20060000012317	VILLANUEVA*LOPEZ,ALB ERTO	30	OMT/42-,1-K1	-4009 -BBJ	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	28/10/2006 7:50:00	
20060000012710	CHEMLAL*EL AOUAAMARI,MOHAMED	60	OMT/65-,2-2	-3395 -BBD	GARCIA CABRELLES	13/11/2006 16:40:00	
20060000012760	SALINAS*ROMEA,MARIA TERESA	150	CIR/18-2-2D	ML-2743 -E	ASTILLEROS, GENERAL	14/11/2006 10:35:00	3

20060000012878	MOHAMED ABDESELAM ABDELKADER, S.L.	90	OMT/72-,1-A	PROMOTOR	JUAN RIOS GARCIA, DOCTOR	17/11/2006 12:00:00	
20060000012506	NORDIN EL KALLACHI BENGHARDA	450	CIR/3-1-2A	ML-0756 -F	REMONTA	04/11/2006 21:10:00	6
20060000012526	LOPEZ*RODRIGUEZ,JULI O	100	OMT/42-,1-J1	ML-1110 -E	IBERPUERTO	06/11/2006 14:15:00	
20060000012308	DRIS*TAHAR,MIMOUN	100	OMT/42-,2-J	ML-6587 -C	TERUEL	17/10/2006 17:25:00	
20060000012577	CASTILLO*PERIS,MARIA JESUS	30	OMT/38-,2-	-7079 -DKY	GONZALO HERRANZ	08/11/2006 10:50:00	
20060000012989	EL AMRANI*ILJIOU,HASSAN	100	OMT/42-,1-J1	-7536 -DJH	JUVENTUD, DE LA	21/11/2006 19:55:00	
20060000012993	SORIA*VALLEJO,MIGUEL	100	OMT/42-,1-K3	-7308 -CJG	POLAVIEJA, GENERAL	22/11/2006 21:00:00	
20060000012781	SANTIAGO*CARMONA,JU AN JOSE	150	CIR/118-1-2A	C-4003 - BSR	HIDUM	14/11/2006 15:52:00	3
20060000012813	MEHAMED*MOHAND,FATI HA	150	CIR/143-1-2A	-7430 -CYF	MEJICO	15/11/2006 15:45:00	4
20060000012814	MEHAMED*MOHAND,FATI HA	450	CIR/3-1-2A	-7430 -CYF	MEJICO	15/11/2006 15:45:00	6
20060000012901	MOHAMED*MOHATAR,SO LIMAN	150	CIR/118-1-2A	C-3214 - BRZ	REMONTA	17/11/2006 11:55:00	3
20060000012542	AL*LAL,MOHAMANAN YASMINA	60	OMT/42-,3-B	-5406 -FBH	MIGUEL DE CERVANTES	07/11/2006 10:36:00	
20060000012683	MOHAMED*EL,HADI HAMIDA	100	OMT/27-,2-	-3483 -DNY	ESPAÑA	11/11/2006 22:15:00	
20060000012448	CARPIO*VARGAS,JUAN CARLOS	150	CIR/18-2-2D	-9634 -FBY	ASTILLEROS, GENERAL	02/11/2006 17:10:00	3
20060000012472	RAMIREZ*GONZALEZ,LUI S MANUEL	100	OMT/42-,1-J1	-4754 - DMF	AIZPURU, GENERAL	03/11/2006 11:25:00	
20060000012258	ARIFINO S.L.	90	OMT/72-,1-A	PROMOTOR	VIZCAYA	27/10/2006 12:00:00	
20060000012403	ATTAIBI,IMAD	100	OMT/42-,2-B	-4137 -DJL	EJERCITO ESPAÑOL	31/10/2006 11:00:00	
20060000012407	HAMED*LAARBI,YAMINA	30	OMT/38-,3-4	-2096 -FFX	JIMENEZ E IGLESIAS	31/10/2006 18:53:00	
20060000012521	SANCHEZ*BUMEDIEN,JO SEFA	100	OMT/42-,1-K3	-0837 - CBG	POLAVIEJA, GENERAL	06/11/2006 20:28:00	
20060000012527	IDAMIAN*MOHAMED,KHA LIFA	90	OMT/72-,1-A		CEBOLLINOS, CORONEL	06/11/2006 16:00:00	
20060000012892	MOHAMED*MOHAMED,FA UZY	150	CIR/143-1-2A	-9303 -BNL	GARCIA MARGALLO, GENERAL	17/11/2006 18:55:00	4
20060000012893	MOHAMED*MOHAMED,FA UZY	150	CIR/118-1-2A	-9303 -BNL	GARCIA MARGALLO, GENERAL	17/11/2006 18:55:00	3
20060000012842	CASTAÑO*FERNANDEZ,M ARIA SOLEDAD	60	OMT/42-,3-B	-9199 -CZZ	ALCAZABA, DE LA	16/11/2006 19:50:00	
20060000013133	EL*YOUSFI,MOHAMED EL AMIN	150	CIR/18-2-2D	-0860 -FFR	JIMENEZ E IGLESIAS	25/11/2006 14:00:00	3
20060000012964	GALVEZ*GARCIA,ANTONI O	100	FIC/50-1-1A	-3362 -CJD	CIRCUNVALACION, CARRETERA	05/12/2006 10:50:00	0
20060000012644	VALDERRAMA*MINGUELE Z,NIEVES	60	OMT/42-,3-A	-0402 -CRT	ALFONSO XIII	10/11/2006 11:57:00	
20060000012551	RAHAL*MOHAND,SAHLI	150	CIR/118-1-2A	C-4035 - BGN	FARHANA	07/11/2006 15:35:00	3
20060000012615	VALDERRAMA*MINGUELE Z,NIEVES	60	OMT/42-,3-A	-0402 -CRT	ALFONSO XIII	09/11/2006 9:30:00	
20060000012413	CARRERO*CALLEJO,SIM EON	100	OMT/42-,2-J	ML-9907 -D	RONDA	01/11/2006 9:29:00	
20060000012155	JURADO*LOPEZ,MARIA DEL MAR	30	OMT/38-,2-	-5875 -BRX	JIMENEZ E IGLESIAS	22/10/2006 8:10:00	
20060000012281	HAMETE*MIMUN,SALEHA	100	OMT/42-,1-K3	ML-4873 -E	MONTEMAR, MARQUES DE	27/10/2006 20:05:00	
20060000012201	MOHAMED*MIMOUN SEDDIKI,AHMED	100	OMT/42-,1-K3	-4671 - DCN	CIRCUNVALACION, CARRETERA	24/10/2006 12:10:00	

20060000012802	COBOS*RUANO,MONSER RAT	100	OMT/42,-2-B	-0131	-CSY	POLAVIEJA, GENERAL	15/11/2006 12:30:00	
20060000012708	PEREZ*RUUBIA LA,JUAN FRANCISCO	60	OMT/42,-3-A	ML-1963	-E	REMONTA	13/11/2006 10:00:00	
20060000012971	SAMPER*GARCIA,CARLOS DOMINGO	140	FIC/50-1-1C	-7430	-BMP	CIRCUNVALACION, CARRETERA	05/12/2006 11:25:00	2
20060000012973	SAMPER*GARCIA,CARLOS DOMINGO	140	FIC/50-1-1C	-7430	-BMP	CIRCUNVALACION, CARRETERA	05/12/2006 11:31:00	2
20060000012765	MIMUN*AMAR,KARIM	150	CIR/117-1-1A	-0016	-FDB	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	14/11/2006 20:30:00	3
20060000012978	RUIZ*MARTINEZ,MARIA DE LAS NIEVES	380	FIC/50-1-1B	ML-0386	-F	CIRCUNVALACION, CARRETERA	05/12/2006 11:40:00	6
20060000012736	FERNANDEZ*ALFARO,NURIA ISABEL	150	CIR/117-1-1A	-1830	-CMT	ALVAREZ CLARO, EXPLANADA	13/11/2006 16:59:00	3
20060000013027	SOLIMAN MOHAMED CHAIB	150	CIR/118-1-2A	C-4627	-BRP	LEGION, LA	21/11/2006 19:30:00	3
20060000012850	GARCIA*CAMBA,MIGUEL ARMANDO	60	OMT/42,-1-D	-0432	-BVW	JOSE CADARSO, POETA	16/11/2006 13:55:00	
20060000012933	COBOS*RUANO,MONSER RAT	100	OMT/42,-2-B	-0131	-CSY	EJERCITO ESPAÑOL	20/11/2006 10:40:00	
20060000013075	RUEDA*BUENO,JOSE MARIA	60	OMT/42,-2-C1	-0102	-DZK	ASTILLEROS, GENERAL	23/11/2006 11:35:00	
20060000013082	SOLIMAN MOHAMED CHAIB	150	CIR/118-1-2A	C-4627	-BRP	LEGION, LA	23/11/2006 17:10:00	3
20060000011442	TRANS MAIL EXPRESS SLU	100	OMT/42,-1-K3	ML-6657	-C	FARHANA	27/09/2006 17:20:00	
20060000012214	MELIGAMUR S.L.	90	OMT/72,-1-A	PROMOTOR		VALLADOLID	25/10/2006 11:00:00	
20060000012662	SANCHEZ*NOGALES,ANTONIO	100	FIC/50-1-1A	ML-4530	-E	CIRCUNVALACION, CARRETERA	20/11/2006 11:58:00	0
20060000012415	HADI*MOHAMED,MOHAMED	60	OMT/65,-2-2	C-3111	-BPB	ALMODOVAR, DUQUE DE	01/11/2006 17:02:00	
20060000012416	HADI*MOHAMED,MOHAMED	150	CIR/118-1-2A	C-3111	-BPB	ALCAZABA, DE LA	01/11/2006 17:00:00	3
20060000012224	MORILLO*GALEOTE,CARMEN VICTORIA	60	OMT/42,-2-11	ML-8854	-D	ALFONSO XIII	25/10/2006 19:20:00	
20060000012271	NIETO*FERRER,FRANCISCA	60	OMT/42,-3-A	-4921	-DHM	JUAN DE LARA	27/10/2006 10:25:00	
20060000012517	OUIJJANE,TISSAM	60	OMT/42,-3-A	-6441	-DXJ	REMONTA	06/11/2006 13:38:00	
20060000012860	BOUCHIH*ANAJJAR,MUSTAFA	150	CIR/118-1-2A	C-5377	-BPB	CARLOS RAMIREZ DE ARELLANO	16/11/2006 13:40:00	3
20060000012941	CABRERO*MARQUEZ,ANDRES	60	OMT/42,-2-C1	-3387	-DVP	MARINA, GENERAL	20/11/2006 10:05:00	
20060000012545	MIMUM*MOHAMED,YAHIA OUI NABILI	100	OMT/42,-1-J1	-5193	-DNP	ASTILLEROS, GENERAL	07/11/2006 19:55:00	
20060000012618	RUBIO*FERNANDEZ,MARIA EUGENIA	60	OMT/42,-3-A	-1015	-DPY	ALFONSO XIII	09/11/2006 10:40:00	
20060000013203	BELKIN*ABDELLAH,AHMED MOHAMED	200	OMT/72,-1-B			MAR CHICA	28/11/2006 11:00:00	
20060000012984	MOHAMED*KARROUM,MIMUN	380	FIC/50-1-1B	ML-7586	-D	CIRCUNVALACION, CARRETERA	05/12/2006 12:02:00	6
20060000013016	AISSA*AHMED,SAIDA	60	OMT/11,-4-	ML-9273	-D	MACIAS, GENERAL	21/11/2006 12:25:00	
20060000012851	OLMO*GARCIA,MANUEL FRANCISCO	60	OMT/42,-1-D	-9950	-CPB	JOSE CADARSO, POETA	16/11/2006 13:55:00	
20060000012967	PROYECTOS Y TECNOLOGIA SALLEN	140	FIC/50-1-1C	-0813	-DYH	CIRCUNVALACION, CARRETERA	05/12/2006 11:12:00	2
20060000013014	CUBERO*BULLONES,PEDRO JESUS	60	OMT/42,-2-C1	-5790	-DHT	ASTILLEROS, GENERAL	21/11/2006 13:55:00	
20060000012882	GARCIA*YAÑEZ,ANTONIO	150	CIR/146-1-1A	ML-1217	-E	LUIS DE OSTARIZ	17/11/2006 9:03:00	4
20060000012888	MIMON*MILUD,YASIN	150	CIR/117-1-1A	ML-7456	-C	ORDOÑEZ, GENERAL	17/11/2006 21:30:00	3

20060000012645	HAMIDO*HUSSEIN,DUNIA	60	OMT/42,-3-A	ML-9212 -D	ALFONSO XIII	10/11/2006 12:00:00	
20060000012641	MIMUN*EL MORABET,ABDELLAH	60	OMT/42,-1-D	-3762 - CWV	JOSE CADARSO, POETA	10/11/2006 13:50:00	
20060000012616	ALVARADO*MONTORO,M ANUEL	60	OMT/42,-3-A	ML-3411 -E	ALFONSO XIII	09/11/2006 10:40:00	
20060000012473	SANCHEZ*GARCIA,JOSE ANTONIO	60	OMT/42,-2-H	-7052 -CNT	O'DONNELL, GENERAL	03/11/2006 12:32:00	
20060000012981	GARCIA*FERNANDEZ,MIG UEL ANGEL	450	FIC/50-1-1D	ML-7147 -D	CIRCUNVALACION, CARRETERA	05/12/2006 11:50:00	6
20060000012845	ATIENZA*HERNANDEZ,JO SE LUIS	100	OMT/42,-1-J1	ML-4596 -E	POLAVIEJA, GENERAL	16/11/2006 20:11:00	
20060000013056	SERRANO*REY,GUADALU PE	60	OMT/42,-3-A	ML-1399 -F	CARLOS RAMIREZ DE ARELLANO	22/11/2006 11:41:00	
20060000012342	SEBBAH,MUSTAPHA	60	OMT/42,-2-C1	-7542 -CNB	ASTILLEROS, GENERAL	30/10/2006 13:50:00	
20060000012395	HERNANDEZ*CASTILLO,R OBERTO FRANCISCO	150	CIR/18-2-2D	-1840 -BKG	ASTILLEROS, GENERAL	31/10/2006 9:25:00	3
20060000012399	EL HAMMOUTI*RAISS,UASIM	450	CIR/3-1-2A	-4850 -DPT	DEPURADORA, DE LA	31/10/2006 23:30:00	6
20060000013162	HURTADO*HERRERA,M. DE LAS MERCEDES	100	OMT/42,-1-J1	ML-6482 -D	ALCAUDETE, CONDE DE	27/11/2006 2:25:00	
20060000013012	MOHAMED*MIZZIAN,FARI D	60	OMT/42,-2-C1	M -8518 -MY	ASTILLEROS, GENERAL	21/11/2006 13:55:00	
20060000013013	FERANDEZ*RAMOS,JUAN ANTONIO	60	OMT/42,-2-C1	ML-9716 -C	ASTILLEROS, GENERAL	21/11/2006 13:55:00	
20060000013091	VARGAS*RUIZ,ISABEL	100	OMT/42,-2-D	-1517 -DBY	EJERCITO ESPAÑOL	24/11/2006 19:40:00	
20060000012611	AZULEJOS Y SANEAMIENTOS JAIME	100	OMT/42,-2-D	ML-8996 -D	GRAN CAPITAN	09/11/2006 17:30:00	
20060000013191	HADDU*BENALI,HAMED	150	CIR/18-2-2D	-3500 -BHL	ANDALUCIA	28/11/2006 14:22:00	3
20060000013280	KALAI*EL KHAYAT,LAILA	60	OMT/42,-2-C1	-3175 -CTX	JUVENTUD, DE LA	30/11/2006 11:55:00	
20060000013194	M'HAMED*MOHAMED,TO URIA	100	OMT/42,-1-J1	-8642 -DFX	JOSE CADARSO, POETA	28/11/2006 9:20:00	
20060000013291	LLORCA*BOIGUES,DOLO RES	90	OMT/72,-1-A		DEMOCRACIA, DE LA	30/11/2006 11:00:00	
20060000012968	AMALLAM*MOHAMEDI,NA DIA	100	FIC/50-1-1A	-7260 -DVN	CIRCUNVALACION, CARRETERA	05/12/2006 11:13:00	0
20060000012812	MEHAMED*MOHAND,FATI HA	150	CIR/117-1-1A	-7430 -CYF	MEJICO	15/11/2006 15:45:00	3
20060000013378	ASENSIO*SANCHEZ FORTUN,JUAN	100	OMT/42,-1-H	-0327 - CZW	GARCIA CABRELLES	05/12/2006 12:35:00	
20060000012925	DIAZ*EL MEYARI,OMAR	150	CIR/118-1-2A	C -1340 - BSB	LUIS DE OSTARIZ	19/11/2006 16:00:00	3
20060000012930	FERNANDEZ*ALEMANY,A SCENSION	150	CIR/3-1-2C	-1168 - DNH	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	19/11/2006 2:20:00	0
20060000011687	AISA*HAMED,AHMED	120	OMT/18,-3-1	-8838 - DTW	HARDU	13/10/2006 18:45:00	
20060000013207	EL HOUTHOUTI*MOHAMED,A	200	OMT/72,-1-B		ARAGON	28/11/2006 11:00:00	
20060000013281	RODRIGUEZ*ATENCIA,JU AN CARLOS	60	OMT/42,-2-C1	-3047 - DNN	JUVENTUD, DE LA	30/11/2006 11:55:00	
20060000013201	MARTINEZ*BELMAR,FRA NCISCO	100	OMT/42,-1-J1	-1445 - CCC	JUVENTUD, DE LA	28/11/2006 8:59:00	
20060000013028	CORTES*MOHAMED,NABI LA	150	CIR/118-1-2A	C -5276 - BSF	FERNANDEZ CUEVAS	21/11/2006 15:50:00	3
20060000012912	MOHAMED*FADEL,ABDEL -LILAH	150	CIR/3-1-2C	E -2752 - BDR	ALFONSO XIII	18/11/2006 20:00:00	0
20060000012935	MORA*MORERA,SILVIA	100	OMT/42,-1-K3	-2148 - DYW	POLAVIEJA, GENERAL	20/11/2006 19:39:00	
20060000012401	MOURABIT*EL ABBAS,AHMED	60	OMT/42,-2-C1	-2012 -BSS	ASTILLEROS, GENERAL	31/10/2006 14:00:00	

20060000013282	MOHAMED*MIMUN,HAMED	60	OMT/42,-2-11	ML-0145 -E	ALFONSO XIII	30/11/2006 12:22:00	
20060000013284	MELIVEO*BENCHIMOL,M. ALICIA DEL CARMEN	60	OMT/42,-2-C1	-7312 -CFX	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	30/11/2006 12:45:00	
20060000012853	TUHAMI*MOHAMED,M'HA MED	90	OMT/72,-1-A	PROMOTOR	ANTONIO FALCON	16/11/2006 13:00:00	
20060000013063	SANCHEZ*TRUZMAN,JUA N	100	OMT/42,-2-J	-6847 -CVK	CASAÑA, TENIENTE	22/11/2006 15:50:00	
20060000013064	AUTOMOBIL PARS S.L.	150	CIR/18-2-2D	-9679 -DSF	PRIMERO DE MAYO	22/11/2006 13:50:00	3
20060000012944	KADDOURI*EL,OUARIACH I YAMAL	100	OMT/42,-1-K3	-0724 -CXD	PRIM, GENERAL	20/11/2006 10:00:00	
20060000013475	TOULLIS*HADDOU,ABDE SLAM	90	OMT/72,-1-A		TARRAGONA	13/12/2006 11:45:00	
20060000013234	GONZALEZ*LOPEZ,MIGU EL ANGEL	100	OMT/42,-1-J1	-4243 -CRJ	MARINA, GENERAL	29/11/2006 18:00:00	
20060000013246	ANAJJAR,MOUSSA	100	OMT/42,-1-B	-3095 -CZB	ALVARO DE BAZAN	29/11/2006 20:17:00	
20060000013271	CHINCHILLA*TOVAR,JOS E LUIS	100	OMT/42,-1-J1	-7418 -CFJ	MADRID	30/11/2006 16:00:00	
20060000013286	RUBIO*SANCHEZ,FRANCI SCO	60	OMT/42,-2-C1	-5374 -FCL	REMONTA	30/11/2006 11:20:00	
20060000012758	OMAR*EL GAZZI,ABDERRAHIM	150	CIR/117-1-1A	ML-5494 -E	FARHANA	14/11/2006 19:25:00	3
20060000013328	DRISS*ISMAEL,SULIMAN	150	CIR/146-1-1A	ML-6120 -E	ACTOR TALLAVI	02/12/2006 2:20:00	4
20060000013386	AHMED*MOHAMED,SAMI RA	60	OMT/42,-2-Ñ	ML-8727 -C	GARCIA MARGALLO, GENERAL	06/12/2006 12:00:00	
20060000013117	OUAALI*DRISS,ABDELKRI M	150	CIR/118-1-2A	C -7558 - BGC	JIMENEZ E IGLESIAS	24/11/2006 19:10:00	3
20060000013428	ESCOBAR*BASTAZO,MIG UEL	60	OMT/42,-3-B	-8083 -CXY	FARHANA	08/12/2006 18:50:00	
20060000013199	AVIÑON*NARVAEZ,FRAN CISCA	100	OMT/42,-1-J1	ML-6860 -E	RONDA	28/11/2006 10:20:00	
20060000013200	SIERRA*RAMOS,ANTONI O	60	OMT/42,-3-B	-4823 - DWD	LOPEZ MORENO	28/11/2006 20:20:00	
20060000012791	BAZATAQUI*GORGE,MAR IA DOLORES	180	OMT/22,-1-A1	ML-3154 -E	ESPAÑA	02/11/2006 9:25:00	
20060000012797	AANAN*MESAUD,DRIS	90	OMT/72,-1-A	PROMOTOR	JUAN SEBASTIAN ELCANO	15/11/2006 13:00:00	
20060000013308	GONZALEZ*GONZALEZ,F RANCISCO JOSE	60	OMT/65,-2-1	-1809 -FCY	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	01/12/2006 15:15:00	
20060000012976	IRAMIAN*MOHAMED,HAS SAN	100	FIC/50-1-1A	-8520 - CNC	CIRCUNVALACION, CARRETERA	05/12/2006 11:33:00	0
20060000012977	PRIETO*GARCIA,BEATRIZ	100	FIC/50-1-1A	-6548 - DMR	CIRCUNVALACION, CARRETERA	05/12/2006 11:37:00	0
20060000012982	CALMI S.A	100	FIC/50-1-1A	-3769 -BSN	CIRCUNVALACION, CARRETERA	05/12/2006 11:57:00	0
20060000013022	LOPEZ DE LOS MONTEROS*BASTANTE,L	150	CIR/94-2-2B	ML-0288 -E	EJERCITO ESPAÑOL	21/11/2006 13:15:00	2
20060000013387	AYORA*MENDEZ,PILAR	60	OMT/42,-3-A	-1126 -DTS	REMONTA	06/12/2006 11:10:00	
20070000000005	RODRIGUEZ*FERRON,JO SE	60	OMT/65,-2-1	ML-9608 -D	ALTO DE LA VIA	20/12/2006 13:15:00	
20060000013547	MAIMOUNI*EL,BACHIR	150	CIR/18-2-2D	-1864 - DHR	CHACEL, GENERAL	19/12/2006 19:50:00	3
20060000013509	TELLO*FERNANDEZ,ROB ERTO	300	CIR/3-1-2B	-1168 - DNH	ACTOR TALLAVI	16/12/2006 5:45:00	4
20060000013564	MOHAMED*HADDU,SADIA	60	OMT/42,-2-11	ML-0882 -E	ALFONSO XIII	19/12/2006 17:01:00	
20060000013443	CASTILLO*GARCIA,JOSE LUIS	100	OMT/42,-2-J	-5933 - CMD	LUGO	09/12/2006 14:10:00	
20060000013245	GUTIERREZ*MAINAR,JAVI ER HUMBERTO LAZA	60	OMT/42,-3-A	-4063 -BBJ	FRANCISCO DE MIRANDA	29/11/2006 12:45:00	

20060000013452	LOPEZ*LLORCA,MARIA DE LOS DOLORES	100	OMT/42-,2-B	ML-0629 -E	O'DONNELL, GENERAL	11/12/2006 9:50:00	
20060000013197	SANDEZ*MARTIN,MARIA ROSA	100	OMT/42-,1-J1	-3099 -BNV	LEGION, LA	28/11/2006 10:00:00	
20060000013374	MATEO*MORO,JOSE MIGUEL	100	OMT/42-,2-B	-5681 -BBY	O'DONNELL, GENERAL	05/12/2006 12:25:00	
20060000013471	EL UARTY*SINOUH,ADNAN	150	CIR/146-1-1A	-9323 -BNL	POLAVIEJA, GENERAL	13/12/2006 14:25:00	4
20060000013490	AL-LAL*MOHAMEDI,DRIFA	30	OMT/42-,1-K1	ML-4232 -E	JUVENTUD, DE LA	14/12/2006 9:05:00	
20060000013164	AMAR*EL,ARBI MOHAND	60	OMT/42-,3-B	-8408 -BBF	POLAVIEJA, GENERAL	27/11/2006 19:25:00	
20060000013237	GONZALEZ*FERNANDEZ, EDUARDO	60	OMT/42-,2-C1	V -1766 -AY	ALVARO DE BAZAN	29/11/2006 20:30:00	
20060000013311	PEREA*CASADO,JUAN DE DIOS	150	CIR/18-2-2D	-4170 -DPT	FERNANDEZ CUEVAS	01/12/2006 10:15:00	3
20060000013421	SUAREZ*CAÑAS,MARIA DEL PILAR	60	OMT/42-,2-C1	-7664 -BKL	VILLALBA, GENERAL	07/12/2006 13:10:00	
20060000012961	MOHAMED*ABDEL LAH,ILIES	150	CIR/118-1-2A	C -6789 - BSS	DEMOCRACIA, DE LA	20/11/2006 12:20:00	3
20060000013519	PELAEZ*MEDINA,MARIA DEL CARMEN	100	OMT/18-,5-	ML-5303 -B	CABRERIZAS	17/12/2006 21:30:00	
20060000013476	BELILTY*ASERRAF,ISAAC	90	OMT/72-,1-A		LERCHUNDI, PADRE	13/12/2006 12:00:00	
20060000013478	SISSI NOUFISSA	60	OMT/42-,3-A	V -4402 -GC	FRANCISCO DE MIRANDA	14/12/2006 11:48:00	
20060000013479	MOHAMED*AMAR,NASSER	100	OMT/42-,2-J	ML-7376 -D	JACINTO RUIZ MENDOZA	14/12/2006 0:05:00	
20060000013481	MOHAMED*TAHAR,DINA	90	OMT/72-,1-A		DEMOCRACIA, DE LA	14/12/2006 13:00:00	
20060000013486	IGLESIAS*ALFAYATE,JULIO	60	OMT/42-,2-C1	-3689 -FFB	CARLOS RAMIREZ DE ARELLANO	14/12/2006 12:30:00	
20060000013542	AMAR*M'HAND,KARIM	100	OMT/42-,1-B	-2678 -CRZ	CARLOS V	19/12/2006 12:50:00	
20070000000041	LIÑARES*NION,VICTOR MANUEL	100	OMT/42-,2-B	-0347 -FHY	JUAN CARLOS I, REY	21/12/2006 11:45:00	
20060000013510	LOPEZ LORZA,DIEGO FERNANDO	300	CIR/3-1-2B	ML-4298 -E	MACIAS, GENERAL	16/12/2006 4:50:00	4
20060000013561	PATRICIO*MORENO,MANUEL	60	OMT/42-,2-G5	-7928 -CTY	ESPAÑA	19/12/2006 19:30:00	
20060000013567	HASSAN*MOHAMED,BUZ ZIAN	60	OMT/42-,3-C	-6503 - CNC	ESPAÑA	19/12/2006 11:50:00	
20070000000122	TITOU,KARIM	120	CIR/65-1-2B	B -2930 -UB	ALVARO DE BAZAN	26/12/2006 13:55:00	0
20070000000138	CENTRO DE ESTUDIOS MATERIALES	100	OMT/42-,1-J1	-3809 -BSN	CISNEROS, CARDENAL	26/12/2006 20:20:00	
20060000013458	HEREDIA*MARTIN,ANTONIO	60	OMT/42-,2-I1	ML-2073 -D	CONCHAS, DE LAS	12/12/2006 11:55:00	
20060000013309	MUÑOZ*MELLADO,VICTOR	60	OMT/70-,3-	-9477 -CHT	MAR CHICA	01/12/2006 6:23:00	
20060000013327	MARTINEZ*REUS,MANUEL	450	CIR/3-1-2A	-9974 -FHH	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	25/11/2006 3:00:00	6
20060000013410	RUIZ*ROSALES,JOSE	150	CIR/143-1-2A	ML-4986 -D	ASTILLEROS, GENERAL	07/12/2006 16:33:00	4
20070000000008	TERRADILLOS*CHOCLAN, JESUS	100	OMT/42-,1-J1	ML-1927 -D	O'DONNELL, GENERAL	20/12/2006	
20060000013515	ABDESELAM*ABDEKADER,MOHAMED	60	OMT/42-,2-C1	ML-3555 -E	ASTILLEROS, GENERAL	16/12/2006 11:15:00	
20070000000020	RODRIGUEZ*CONDE,EVA	100	OMT/42-,2-D	-7813 -DKF	MARINA, GENERAL	20/12/2006 19:15:00	
20070000000176	RUEDA*BUENO,JOSE MARIA	150	CIR/18-2-2D	-0102 -DZK	SALVADOR RUEDA, POETA	27/12/2006 13:05:00	3
20060000013548	DRISS*HASSAN,MOHAMED	150	CIR/56-2-2A	ML-1732 -F	MACIAS, GENERAL	19/12/2006 8:00:00	4

20060000013570	COHEN*EDERY,ELISA	90	OMT/72,-1-A		HEROES DE ESPAÑA	19/12/2006 12:00:00	
20070000000091	CHAIB BEN*KADDUR,MOJTAR	30	OMT/65,-1-4	-4798 -CVD	DONANTES DE SANGRE	24/12/2006 16:06:00	
20060000013324	ABDELKADER*AL HADI,NAYIN	90	OMT/72,-1-A		CONCHAS, DE LAS	01/12/2006 11:15:00	
20060000013348	MOHAMED*BEN,MOHAME D CHAIB	300	CIR/3-1-2B	-5570 -CKF	ALFONSO XIII	04/12/2006 21:10:00	4
20070000000022	MARIN*COBOS,MIGUEL	100	OMT/42,-1-J1	-7376 - DGH	O'DONNELL, GENERAL	20/12/2006 20:30:00	
20060000013484	ZAMUDIO*MERCHAN,PED RO	100	OMT/42,-2-E	ML-5804 -E	JUAN CARLOS I, REY	14/12/2006 20:25:00	
20060000013487	EL FATMI*HAMED,KARIM	60	OMT/42,-2-I	-4425 -FDY	MONTEMAR, MARQUES DE	14/12/2006 2:30:00	
20060000013537	TORREBLANCA*CALANC HA,FERNANDO	100	OMT/42,-1-J1	-2585 -CRK	LEGION, LA	18/12/2006 20:05:00	
20070000000036	VAZQUEZ*TORTOSA,JOS E RAMON	100	OMT/42,-2-D	-7295 - DMW	MARINA, GENERAL	21/12/2006 12:20:00	
20060000013502	SANTOS*JIMENEZ,ANA ISABEL	60	OMT/42,-3-B	-5505 -DZT	LOPEZ MORENO	15/12/2006 10:01:00	
20060000013503	AHMED*MOHAMED,BRAH IM	90	OMT/72,-1-A		LARACHE	15/12/2006 11:20:00	
20070000000043	MELLADO*CAZORLA,RAF AEL ISAAC	100	OMT/42,-2-B	-1149 -FFC	JUAN CARLOS I, REY	21/12/2006 12:15:00	
20060000013565	RUIZ*MORALES,MANUEL	60	OMT/42,-2-I	ML-4031 -C	EJERCITO ESPAÑOL	19/12/2006 11:45:00	
20070000000077	FERNANDEZ*MORALES,F ERNANDO	60	OMT/65,-2-1	-8409 -BBF	ALFONSO XIII	23/12/2006 17:20:00	
20070000000087	OLIVAS*MORILLO,PEDRO LUIS	150	CIR/18-2-2D	ML-9236 -E	JUAN CARLOS I, REY	23/12/2006 20:28:00	3
20060000013422	ESTEVEZ*PEREZ,ANTONI O MANUEL	60	OMT/12,-4-1		VIZCAYA	07/12/2006 11:00:00	
20060000013456	ESTELLER*GASCO,JOSE MARIA	60	OMT/42,-2-C1	-1250 -DCX	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	11/12/2006 18:10:00	
20060000013493	CONST MUSTAFATMI S.L. EN CONSTITUCION	90	OMT/72,-1-A		GRAVINA	14/12/2006 11:50:00	
20060000013451	DOMINGUEZ*GUERRA,DA NIEL	100	OMT/42,-2-B	-5671 -DNT	EJERCITO ESPAÑOL	11/12/2006 10:26:00	
20060000013459	SAHLI*MOHAMED,AGNAO UI MIMOUN	60	OMT/42,-2-I1	-7124 -CVT	ANDINO, CAPITAN	12/12/2006 11:50:00	
20060000013417	RIOUCHI*MAANAN,BENAI SA	60	OMT/42,-2-Ñ	-3380 -DSK	JUAN CARLOS I, REY	07/12/2006 12:25:00	
20060000013419	AL*LAL,MOHAMANAN YASMINA	60	OMT/42,-3-B	-5406 -FBH	CARLOS RAMIREZ DE ARELLANO	07/12/2006 9:45:00	
20060000013523	GANNICH*AL LAL,SAMER	150	CIR/118-1-2A	C-5546 - BLZ	ALVARO DE BAZAN	18/12/2006 20:15:00	3
20060000013488	SEGOVIA*ESPINAR,MARI A ISABEL	60	OMT/42,-3-A	ML-7325 -C	CARLOS RAMIREZ DE ARELLANO	14/12/2006 12:10:00	
20060000013532	MIMON*AL-LAL,AICHA	60	OMT/42,-2-H	ML-6787 -E	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	18/12/2006 19:40:00	
20070000000025	MESAUDI*SIAN,MOHAM ED	60	OMT/42,-2-Ñ	-8466 -BGL	JUAN CARLOS I, REY	20/12/2006 18:30:00	
20070000000028	BENAYAS*PAGAN,MARIA NO	60	OMT/42,-3-A	-1885 -BPZ	REMONTA	20/12/2006 20:10:00	
20070000000172	UCEDA*ESCAÑO,CRISTIA N JESUS	150	CIR/118-1-2A	C-0706 - BLG	LEGION, LA	27/12/2006 19:55:00	3
20070000000049	MOLINA*RABANEDA,RICA RDO	60	OMT/42,-2-I1	ML-8510 -E	ROSAS, DE LAS	21/12/2006 11:25:00	
20070000000184	MOHAMED*AMAR- JANTAFI,MUSTAFA	60	OMT/42,-2-C1	ML-9644 -C	ASTILLEROS, GENERAL	27/12/2006 13:18:00	
20070000000196	PUEYO*GUERRERO,FELI PE	100	OMT/42,-1-J1	MA-5610 - CJ	JUSTO SANCHO MIÑANO	27/12/2006 20:30:00	
20070000000205	ROMERO*ARIJA,JUAN	100	OMT/42,-1-J1	ML-3736 -E	CISNEROS, CARDENAL	27/12/2006 19:45:00	

20070000000063	CALVO*MUSTAFA,DIEGO	150 CIR/118-1-2A	C -7858 - BJBX	DONANTES DE SANGRE	22/12/2006 18:51:00	3
20070000000066	ARELLANO*ARNEDO,JOS E	100 OMT/42-,1-K3	-4692 -CLD	POLAVIEJA, GENERAL	22/12/2006 19:30:00	
20070000000130	GIL*GUERRA,MARIA MERCEDES	150 CIR/143-1-2A	-1423 -DZK	IBAÑEZ MARIN	26/12/2006 21:30:00	4
20070000000144	LUCAS*SANTIAGO,JUAN MIGUEL	60 OMT/42-,3-A	-3930 -DPW	JUAN CARLOS I, REY	26/12/2006 10:14:00	

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

POLICÍA LOCAL

213.- Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación; B.A. Bando de la Alcaldía con fecha 22/08/91) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común podrá interponer, potestativa mente, recurso de ALZADA ante el EXCMO. SR. PRESIDENTE de la Ciudad Autónoma de Melilla, de conformidad con los Arts. 107, 117 Y 115 de la Ley 4/ 1999, de 13 de Enero, modificadora de la Ley 30/1992 LRJPAC y Art. 5 del Reglamento de Organización de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el plazo de UN MES a contar desde el día de la recepción de la presente notificación.

Dichas sanciones de multas deberán hacerlas efectivas en el plazo de diez días, ya que de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

Melilla a 16 de enero de 2007.

La Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana. Gema Viñas del Castillo.

Nº EXPEDIENT	INFRACTOR	CUANTÍA € PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FEC/HOR	PUNTOS
20060000009475	TORRES*MORENAS,FRAN CISCO	60 OMT/8-,3-1	-2450 -DRJ	QUEROL	26/07/2006 18:45:00	
20060000009611	CLEMENTE*QUESADA,MA RIA BELEN	60 OMT/42-,3-A	-4902 -CVD	ACTOR TALLAVI	31/07/2006 12:50:00	
20060000009343	GUZMAN*NAVARRO,JOSE	60 OMT/65-,1-5	ML-7723 -E	MEJICO	22/07/2006 1:35:00	
20060000009554	LOPEZ*LUNA,JESUS ALBERTO	100 OMT/42-,1-K3	-5958 -CDW	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	28/07/2006 22:45:00	
20060000009765	PLAZA*GONZALEZ,JUAN CARLOS	180 OMT/7-,1-1	ML-1629 -F	CIRCUNVALACION, CARRETERA	08/08/2006 20:20:00	
20060000010323	HAMED*ALI,FUAD	30 OMT/47-,2-1	GC-9856 -CJ	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	27/08/2006 1:03:00	
20060000008663	AL*BANYAHYATI,YASSINE	60 OMT/8-,3-1	-0057 -DFS	DONANTES DE SANGRE	03/07/2006 19:05:00	
20060000008674	GARCIA*GARCIA,JOSE ANTONIO	100 OMT/42-,1-J1	-8449 -DJB	ALCAZABA, DE LA	03/07/2006 19:15:00	
20060000008880	MIMUN*HADDU,MALIKA	60 OMT/42-,3-A	ML-5316 -E	MADRID	10/07/2006 11:50:00	
20060000008498	PALMA*GARCIA,ANIBAL	60 OMT/42-,3-B	ML-8843 -E	MACIAS, GENERAL	27/06/2006 18:24:00	
20060000008166	MOHAMED*AMAR,MOHAM ED	60 OMT/8-,3-1	ML-2044 -D	MEJICO	19/06/2006 18:25:00	
20060000008321	FERNANDEZ*ESPINOSA,M ARIA DEL CARMEN	100 OMT/42-,1-J1	ML-3347 -E	O'DONNELL, GENERAL	22/06/2006 12:30:00	
20060000008609	RAHA*MIMOUN,YOUSSEF	100 OMT/42-,1-B	-2928 -BLL	HEROES DE ESPAÑA	30/06/2006 12:50:00	
20060000008817	FERRE*MARQUEZ,SUSAN A MARIA	60 OMT/42-,1-D	ML-1011 -F	LUIS DE SOTOMAYOR	06/07/2006 12:28:00	
20060000008946	MORENO*MARTIN,MERCE DES	60 OMT/11-,4-	ML-1119 -F	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	12/07/2006 20:50:00	
20060000009076	BENZAQUEN*BENSUSAN,S ADIA	60 OMT/42-,1-E	-4258 -BMD	SEVERO OCHOA	14/07/2006 9:35:00	
20060000009639	HAMMUAD*HAMED,YAWEL L	90 OMT/47-,5-	C -5033 -BNX	ASTILLEROS, GENERAL	02/08/2006 16:00:00	
20060000009646	HAMMUAD*HAMED,YAWEL L	90 OMT/47-,5-	C -5033 -BNX	AIZPURU, GENERAL	02/08/2006 18:25:00	
20060000007777	HAMMUAD*HAMED,YAWEL L	180 OMT/7-,1-1	C -5033 -BNX	CASAÑA, TENIENTE	09/06/2006 22:17:00	

20060000008871	MORENO*MARTIN, MERCEDES	60 OMT/42-,3-A	ML-1119 -F	MARINA ESPAÑOLA	10/07/2006 15:30:00
20060000008877	MORENO*MARTIN, MERCEDES	60 OMT/11-,4-	ML-1119 -F	MARINA ESPAÑOLA	10/07/2006 15:20:00
20060000008494	REVERTE*MORENO, DAVID ANDRES	90 OMT/47-,5-	-5982 -DTC	ASTILLEROS, GENERAL	27/06/2006 17:03:00
20060000008679	MORENO*MARTIN, MERCEDES	90 OMT/47-,5-	ML-1018 -E	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	03/07/2006 14:15:00
20060000008141	MORENO*MARTIN, MERCEDES	180 OMT/48-,3-	ML-1119 -F	MINAS DEL RIF	18/06/2006 10:30:00
20060000008539	DRIS*AANAN, SAID	30 OMT/47-,2-1	ML-4746 -E	EUROPA, DE	27/06/2006 17:45:00
20060000008594	PICON*MILLAN, JUAN JOSE	100 OMT/42-,1-K3	-6588 -DMF	MARINA, DE LA	29/06/2006 11:50:00
20060000008680	MORENO*MARTIN, MERCEDES	90 OMT/47-,5-	ML-1018 -E	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	03/07/2006 14:15:00
20060000008790	HADI*HAMMOU, BOUMEDIEN	60 OMT/65-,2-2	ML-0731 -C	ZAMORA	07/07/2006 20:20:00
20060000008925	MILLAN*MONTORO, LAURA	100 OMT/42-,1-J1	-8654 -DJT	EJERCITO ESPAÑOL	11/07/2006 10:02:00
20060000010193	MOHAMED*MOHAMED, ABDELKADER	30 OMT/47-,2-1	-0679 -CJD	CABRERIZAS	25/08/2006 19:20:00
20060000010231	ABDELAH*MOHAMED, RACHID	90 OMT/47-,5-	E479741	JUAN CARLOS I, REY	22/08/2006 16:50:00
20060000010413	CONESA*GOMEZ, ANTONIO LUIS	90 OMT/47-,5-	C-5068 -BSG	MEJIAS, TENIENTE	30/08/2006 10:40:00
20060000010129	AHMED*AANANO, MIMOUN T	120 OMT/18-,3-1	-4176 -BNB	POLAVIEJA, GENERAL	10/08/2006 0:14:00
20060000010090	MOHAMED*EMBARK, MOHAMED	300 OMT/18-,3-2	-6858 -CZM	HEROES DE ALCANTARA	07/08/2006 12:49:00
20060000009830	AL MANSOURI DRIS, ABDESLAM	180 OMT/48-,3-	ML-2464 -D	LEGION, LA	10/08/2006 16:25:00
20060000009763	OUAHMED*TALHAOU, YAMAL	90 OMT/47-,5-	C-5255 -BNW	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	08/08/2006 18:15:00
20060000009766	HAMED*MOHAMED, ABDELKRIM	90 OMT/47-,5-	C-4192 -BCJ	ASTILLEROS, GENERAL	08/08/2006 11:10:00
20060000010475	FALKOU*CHAOU, MIMOUN	60 OMT/65-,1-1	ML-4614 -E	HIDUM	31/08/2006 8:40:00
20060000010595	HASSAN*HAMED, LASI	60 OMT/65-,2-2	C-0594 -BSM	HEROES DE ESPAÑA	05/09/2006 0:30:00
20060000011274	AMAR*MOHAMED, SORAYA	100 OMT/42-,1-K3	ML-9597 -D	ASTILLEROS, GENERAL	22/09/2006 12:05:00
20060000011377	MIMUN*AMAR, KARIM	360 OMT/65-,2-6	ML-1119 -F	ALFONSO XIII	26/09/2006 18:00:00
20060000009314	MOHAMED*WATTEYNE, ADAM ALBERTO	90 OMT/47-,5-	C-8461 -BRX	DEMOCRACIA, DE LA	22/07/2006 1:05:00
20060000009486	SERON*JUAN, JOSE ANTONIO	120 OMT/68-,4-1	- -	O'DONNELL, GENERAL	26/07/2006 14:00:00
20060000009363	MOHAMED*SELLAM, MOHAMED	90 OMT/47-,5-	C-7673 -BRY	ACTOR TALLAVI	23/07/2006 13:30:00
20060000009364	MOHAMED*SELLAM, MOHAMED	90 OMT/47-,5-	C-7673 -BRY	ACTOR TALLAVI	23/07/2006 13:30:00
20060000009688	MOHAMED*MOHAMED, HICAM	90 OMT/47-,5-	C-6686 -BMX	HEROES DE ALCANTARA	04/08/2006 20:20:00
20060000009700	HAMED*DRIS, YASSIN	180 OMT/7-,1-1	C-7673 -BRY	HEROES DE ALCANTARA	04/08/2006 17:35:00
20060000009701	HAMED*DRIS, YASSIN	90 OMT/47-,5-	C-7673 -BRY	HEROES DE ALCANTARA	04/08/2006 17:35:00
20060000010289	HAMED*HAMED, FERID	180 OMT/48-,3-	ML-6211 -E	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	24/08/2006 13:50:00
20060000009989	ASARRAF*LEVY, ANGEL	30 OMT/65-,1-4	ML-9310 -E	DEMOCRACIA, DE LA	15/08/2006 13:30:00
20060000008848	CARBONELL*LOPEZ, EVA MARIA	60 OMT/42-,3-A	-9586 -BKR	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	09/07/2006 13:40:00

2006000008702	MOHAMED*MOHAND,KARIN	60 OMT/65-,1-1	C -0646 - BSD	ALVARO DE BAZAN	05/07/2006 16:00:00	
2006000009029	KADDOURI*EL,OUARIACHI YAMAL	100 OMT/42-,1-J1	-0724 -CXD	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	13/07/2006 16:19:00	
20060000010336	FERNANDEZ*MUÑOZ,JESUS	360 OMT/16-,1-1	-9073 -BCH	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	27/08/2006 3:00:00	
20060000010364	VILLEGAS*FERNANDEZ,CHRISTIAN	60 OMT/65-,1-5		SALVADOR RUEDA, POETA	28/08/2006 8:00:00	
2006000009670	MOH*MOHAMED,MIMON	200 OMT/72-,1-B		PEGASO	03/08/2006 9:30:00	
2006000009661	MOH*MOHAMED,MIMON	200 OMT/72-,1-B		PEGASO	02/08/2006 10:30:00	
20060000010187	MOHAMED EL OUARIACHI KRARBOUCH	90 OMT/47-,5-	C -3817 - BML	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	20/08/2006 1:20:00	
2006000009797	ABDESLAM*HADDU,HASSAN	60 OMT/42-,3-A	ML-1160 -E	PABLO VALLESCA	09/08/2006 9:30:00	
20060000011129	LOPEZ*ARROYO,ISAAC	150 CIR/18-2-2D	-4467 -CVV	HIDUM	14/09/2006 20:30:00	3
2006000008093	RUIZ*ABAD,JUANA	100 OMT/42-,1-J1	-3701 -CPP	GOLETA, DE LA	16/06/2006 9:30:00	
2006000008764	MOH*SALAH,MOHAMED	60 OMT/8-,3-1	-5021 -DSH	ALFONSO XIII	04/07/2006 10:55:00	
2006000009122	GOMEZ*ARCAS,ALEJANDRO	100 OMT/42-,1-J1	-9062 -BCH	ASTILLEROS, GENERAL	16/07/2006 15:00:00	
2006000009190	EL*GHARIB,ROCHDI	60 OMT/65-,1-5	B -5644 -VW	ASTILLEROS, GENERAL	18/07/2006 20:45:00	
2006000009201	TIEB*MAANAN,JAMAL	120 OMT/18-,3-1	ML-3836 -D	ALFONSO XIII	28/07/2006 13:15:00	
2006000009087	SANCHEZ*CANOVAS,MARIA ISABEL	100 OMT/42-,1-K3	-6045 -BSX	MONTEMAR, MARQUES DE	15/07/2006 15:50:00	
20060000010032	MIMUN*ISMAEL,NAYIN	300 OMT/18-,3-2	-0531 - CHR	CIRCUNVALACION, CARRETERA	04/08/2006 20:17:00	
2006000009881	ORTEGA*GIL,DIEGO	60 OMT/42-,3-A	ML-0392 -D	PUERTO DEPORTIVO NORAY	13/08/2006 23:10:00	
2006000009883	MARQUEZ*RAMIREZ,CARMEN	100 OMT/42-,2-J	-6125 -BSC	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	13/08/2006 19:04:00	
20060000010566	MOHAMED*AHMED,SAID	150 CIR/118-1-2A	C -4914 - BPH	GURUGU	01/09/2006 19:45:00	3
20060000010836	MOHAMED*FADEL,ABDEL-LILAH	60 OMT/65-,2-2	ML-0098 -E	LUIS DE SOTOMAYOR	08/09/2006 13:30:00	
20060000010839	PORRAS*PALMA,JESUS	150 CIR/118-1-2A	C -7532 - BNH	MARINA, GENERAL	08/09/2006 12:25:00	3
20060000010840	GONZALEZ*VERGARA,MANUEL	100 OMT/19-,2-	-9880 -BRC	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	08/09/2006 21:15:00	
20060000011349	PASCAL LOUIS JEAN BOSSON	150 CIR/18-2-2D	10120-B/6	POLAVIEJA, GENERAL	25/09/2006 12:17:00	3
20060000011219	MANRIQUE*ASENSIO,FRANCISCO JESUS	150 CIR/117-1-1A	-2831 - FDW	MONTEMAR, MARQUES DE	20/09/2006 20:27:00	3
2006000008869	HIELO FRIO S.L.	90 OMT/47-,5-	-0542 -DLS	ACTOR TALLAVI	10/07/2006 9:10:00	
2006000009379	MARTINEZ*PORRA,JOSE CARLOS	360 OMT/7-,1-2	-6020 -DJT	ALFONSO XIII	08/08/2006 13:55:00	
2006000009413	HASSAN*MOHAMED,SAMIRA	90 OMT/72-,1-A		SIYON	24/07/2006 12:00:00	
2006000009306	LOPEZ*SANCHEZ,ABDIL OSCAR	60 OMT/42-,3-B	ML-1605 -F	ANTONIO SAN JOSE	21/07/2006 8:25:00	
2006000009143	MARI*VAZQUEZ,EDUARDO	100 OMT/42-,2-B	-6194 -BLZ	O'DONNELL, GENERAL	17/07/2006 11:00:00	
2006000009038	MOHAMED*ABDELLAH,ILIES	90 OMT/47-,5-	C -7080 - BSH	MARTIN DE CORDOBA	13/07/2006 18:30:00	
2006000009427	MOHAMED*AMAR,NAIMA	60 OMT/42-,2-1	-9702 - BWH	REMONTA	25/07/2006 9:10:00	
2006000009260	ABDELKADER*KHABBACH,ALI	90 OMT/47-,5-	C -2317 - BPZ	LUIS DE SOTOMAYOR	20/07/2006 17:00:00	

2006000009270	SEGOVIA*ESPINAR,MARIA ISABEL	100 OMT/42-,1-K3	ML-7325 -C	GOLETA, DE LA	20/07/2006 10:45:00	
20060000010362	MATEO*RUIZ,MARIA DEL CARMEN	60 OMT/42-,2-C1	ML-6079 -E	O'DONNELL, GENERAL	28/08/2006 12:15:00	
20060000010111	ACHAOURAK,ABDELAZIZ	180 OMT/33-,3-1	ML-1545 -D	FARHANA	04/08/2006 16:30:00	
20060000010900	MOHAMED*MOHAMED,MO HAMED	150 CIR/118-1-2A	C -0354 - BGB	JUSTO SANCHO MIÑANO	09/09/2006 12:00:00	3
20060000011799	REGUERA*CARREÑO,DANI EL	150 CIR/146-1-1A	-7710 - DWT	ALTO DE LA VIA	06/10/2006 12:10:00	4
20060000008460	CAÑAMERO*JIMENEZ,ROS A MARIA	100 OMT/42-,2-B	ML-9033 -E	O'DONNELL, GENERAL	26/06/2006 19:51:00	
20060000009279	CONSTRUCCIONES NUEVO LIDER S.L.	60 OMT/72-,2-		CEBOLLINOS, CORONEL	20/07/2006 12:00:00	
20060000009291	HAMETE*BENZAR,LUISA	60 OMT/42-,2-11	-4184 -BNB	JUAN GUERRERO ZAMORA	14/07/2006 9:10:00	
20060000010610	SILVA*ALVADO, ALEXIS	60 OMT/65-,2-2	E -2205 - BDK	JUSTO SANCHO MIÑANO	03/09/2006 21:05:00	
20060000010763	ROBLES*REMON,ANTONIO	60 OMT/42-,2-11	ML-1399 -D	MANUEL FERNANDEZ BENITEZ	06/09/2006 19:29:00	
20060000010931	CARMONA*TORE,LUIS MIGUEL	120 CIR/65-1-2B	-3643 -CYZ	ASTILLEROS, GENERAL	11/09/2006 11:00:00	0
20060000010833	BOUCHANKOUK*EL,HARCHE HAFID	150 CIR/117-1-1A	-9797 -FFC	MACIAS, GENERAL	07/09/2006 17:25:00	3
20060000008276	HAMED*BENAISA,ABID	90 OMT/47-,5-	C -4446 - BFV	MARINA ESPAÑOLA	21/06/2006 22:30:00	
20060000009276	GRUPO MEL MIRAMAR S.L.	90 OMT/72-,1-A		MACIAS, GENERAL	20/07/2006 19:30:00	
20060000009368	AHMIDA*AMAR,KARIM	60 OMT/11-,4-	-5373 -CHV	POLAVIEJA, GENERAL	23/07/2006 1:20:00	
20060000009521	CONSCONMEL S.L.	90 OMT/72-,1-A		FARHANA-D	26/07/2006 12:10:00	
20060000009310	CARMONA*SANTIAGO,FRA NCISCO	100 OMT/42-,1-K3	VA-6639 - AC	AEROPUERTO	21/07/2006 16:05:00	
20060000009050	BASSETS*RUTLLANT,AUR ELIO	90 OMT/72-,1-A	PROMOTOR	EJERCITO ESPAÑOL	14/07/2006 8:20:00	
20060000009586	MOHAMED*MEHAND,JOSS EF	60 OMT/70-,3-	C -2562 - BSJ	JUAN RIOS GARCIA, DOCTOR	30/07/2006 1:05:00	
20060000010074	BARROSO*ORTA,LUIS	180 OMT/7-,1-1	-5372 -DLS	MONTEMAR, MARQUES DE	18/08/2006 1:50:00	
20060000010075	BARROSO*ORTA,LUIS	60 OMT/65-,1-1	-5372 -DLS	MONTEMAR, MARQUES DE	18/08/2006 1:50:00	
20060000010338	GARCIA*DELGADO,CARLOS	100 OMT/42-,1-J1	-5983 -BZC	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	27/08/2006 17:48:00	
20060000010380	TRUZMAN*GONZALEZ,FRA NCISCO JAVIER	30 OMT/47-,2-1	ML-9774 -E	MACIAS, GENERAL	29/08/2006 19:40:00	
20060000009755	GUERRERO*ALGARRISTA, JOSE MIGUEL	90 OMT/72-,1-A		ALVAREZ DE CASTRO	07/08/2006 13:10:00	
20060000010259	NAVARRO*GARCIA,IVAN	90 OMT/47-,5-	C -8742 - BPV	ASTILLEROS, GENERAL	23/08/2006 17:10:00	
20060000010021	MOHAMED*MOHAMED,MO HAMED	180 OMT/7-,1-1	-9669 -FDL	RONDA	16/08/2006 0:10:00	
20060000010024	MOHAMED*MOHAMED,MO HAMED	180 OMT/65-,1-2	-9669 -FDL	RONDA	16/08/2006 0:10:00	
20060000010471	MOHAMED*CHAIB,NORA	30 OMT/42-,1-K1	-2006 -DBN	TORRES QUEVEDO	31/08/2006 19:00:00	
20060000010791	RODRIGUEZ*FERNANDEZ, GABRIEL	300 CIR/3-1-2B	C -7820 - BCY	ALFONSO XIII	07/09/2006 20:45:00	4
20060000011256	ABDELKADER*BURRAHAY, YOUSEF	150 CIR/118-1-2A	C -9062 - BRX	JUVENTUD, DE LA	21/09/2006 15:05:00	3
20060000011356	KASSEN*AL,LAL MOHAMED	150 CIR/118-1-2A	C -3857 -BJJ	JUAN DE LANUZA	25/09/2006 17:40:00	3
20060000008738	LAIZ*FERNANDEZ,ANGELES EUGENIA	60 OMT/42-,1-D	ML-2168 -C	O'DONNELL, GENERAL	05/07/2006 10:32:00	

20060000008509	KHARBACHI*KHARBACHI,A HMED	60 OMT/65-,1-5	-8964 -BYY	POLAVIEJA, GENERAL	27/06/2006 19:55:00
20060000009619	EL*BOUANANI,MALIKA	90 OMT/47-,5-	C -3444 - BBR	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	01/08/2006 5:05:00
20060000009514	HAMED*DRIS,FAUZI	60 OMT/42-,3-A	ML-3392 -D	CARLOS RAMIREZ DE ARELLANO	26/07/2006 11:10:00
20060000009458	MARTINEZ*CALVACHE,EST HER	60 OMT/42-,2-11	-0068 - DRD	MACIAS, GENERAL	27/07/2006 22:41:00
20060000010419	EL*GHARIB,ROCHDI	60 OMT/8-,3-1	-0514 -DHX	LEGION, LA	29/08/2006 8:30:00
20060000010420	EL*GHARIB,ROCHDI	60 OMT/65-,1-5	-0514 -DHX	LEGION, LA	29/08/2006 8:30:00
20060000010238	MARTINEZ*CALVACHE,EST HER	60 OMT/42-,3-B	-0068 - DRD	MACIAS, GENERAL	22/08/2006 20:00:00
20060000010451	MOHAND*MOHAMED,GALI A	60 OMT/42-,2-H	ML-6574 -D	GARCIA CABRELLES	30/08/2006 12:20:00
20060000010473	ISMAEL*SALAH,MOHAMED	90 OMT/47-,5-	C -1237 - BRF	ASTILLEROS, GENERAL	31/08/2006 16:40:00
20060000010772	SANTANA*SALA,ANTONIO	60 OMT/42-,2-11	ML-7892 -E	MANUEL FERNANDEZ BENITEZ	06/09/2006 19:20:00
20060000011135	ANGOSTO*VIDAL,PEDRO LUIS	60 OMT/11-,4-	AL-2939 -AB	RONDA	17/09/2006 9:40:00
20060000011354	AHMED*BOUZAKRI,EL BASTI MALIKA	120 OMT/36-,1-	-3359 -CZP	LUIS DE OSTARIZ	25/09/2006 19:05:00
20060000011582	MOHAMED*AANAN,MIMUN	100 OMT/42-,2-B	-3010 - DWY	EJERCITO ESPAÑOL	03/10/2006 11:30:00
20060000009399	BELHIYANI*AMAR,CHOUMI CHA	60 OMT/42-,3-A	-6021 -BSX	EUROPA, DE	24/07/2006 9:05:00
20060000009408	BELHIYANI*AMAR,CHOUMI CHA	60 OMT/42-,2-H	-6021 -BSX	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	24/07/2006 17:25:00
20060000009541	CONDE*OLIVER,FRANCISC O	60 OMT/8-,3-1	-9923 -DTR	AEROPUERTO	28/07/2006 12:00:00
20060000009562	RABAH*MOHAMED,MOHAM ED	100 OMT/42-,1-J1	-7430 - CJW	ALCAUDETE, CONDE DE	29/07/2006 0:11:00
20060000009026	BELHIYANI*AMAR,CHOUMI CHA	60 OMT/42-,2-11	-6021 -BSX	ALFONSO XIII	13/07/2006 16:15:00
20060000010056	AMAZOUNE,JAOUAD	100 OMT/42-,2-B	-5711 -BBY	ASTILLEROS, GENERAL	17/08/2006 9:50:00
20060000010062	LEITE*LOPEZ,FRANCISCO JOSE	100 OMT/42-,1-K3	ML-0180 -D	MARTIN DE CORDOBA	17/08/2006 11:20:00
20060000010127	MONTOYA*VIDES,JOSE MARIA	120 OMT/18-,3-1	-8792 -BZD	PINTOS, GENERAL	09/08/2006 19:28:00
20060000010235	EL AMRANI*ILJIOU,HASSAN	180 OMT/7-,1-1	-7536 -DJH	ALFONSO XIII	22/08/2006 2:10:00
20060000010135	TELLO*SOLANO,JOSE	300 OMT/18-,3-2	ML-6766 -E	AEROPUERTO	11/08/2006 10:52:00
20060000010136	TELLO*SOLANO,JOSE	300 OMT/18-,3-2	ML-6766 -E	AEROPUERTO	11/08/2006 10:53:00
20060000010416	BELKHEIR*MOHAMED,MAH MOUDI MOHAMED	90 OMT/47-,5-	C -1647 - BKG	MADRID	30/08/2006 20:00:00
20060000010099	SORIA*VALLEJO,MIGUEL	120 OMT/18-,3-1	-7308 -CJG	HEROES DE ALCANTARA	07/08/2006 20:54:00
20060000010430	CHAIB*ABDERRAHMAN,NA BIL	30 OMT/47-,2-1	-4100 - DWW	MACIAS, GENERAL	30/08/2006 17:45:00
20060000010354	FERNANDEZ*ALEMANY,AS CENSION	120 OMT/18-,3-1	ML-0778 -D	LUIS DE OSTARIZ	16/08/2006 12:34:00
20060000009769	AL-LAL*NASAR,JOSE LUIS	60 OMT/70-,3-	-4404 -BNY	MAR CHICA	08/08/2006 17:05:00
20060000010216	ABDELKADER*BEL,HIYANI ABDELGALEM	180 OMT/33-,1-	-2368 -CVZ	FARHANA	21/08/2006 16:00:00
20060000009967	BELKHEIR*MOHAMED,MAH MOUDI MOHAMED	90 OMT/47-,5-	C -1647 - BKG	MARTIN DE CORDOBA	15/08/2006 19:30:00
20060000010048	GOMEZ*CAZORLA,ANA MARIA	60 OMT/42-,3-B	-5464 -DLJ	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	18/08/2006 21:05:00

20060000010891	BELHIYANI*AMAR,CHOUMI CHA	60 OMT/42-,3-A	-6021 -BSX	JUAN CARLOS I, REY	08/09/2006 19:10:00	
20060000010530	MIMBRERO*FERNANDEZ,F RANCISCO JAVIER	300 OMT/18-,3-2	-5675 -FBV	ROSTROGORDO	14/08/2006 11:49:00	
20060000010454	AHMED*TAHAR,MIMOUN	60 OMT/42-,3-A	ML-5339 -D	HEROES DE ESPAÑA	31/08/2006 10:25:00	
20060000010472	HADDU*MIMUN,KARIM	90 OMT/47-,5-	C -4874 - BRB	TORRES QUEVEDO	31/08/2006 17:20:00	
20060000010703	GOMEZ*CAZORLA,ANA MARIA	60 OMT/42-,3-A	-5464 -DLJ	EJERCITO ESPAÑOL	04/09/2006 23:05:00	
20060000010609	REQUENA*GONZALEZ,JES US MANUEL	60 OMT/42-,2-11	-7718 -BJN	LUIS MORANDEIRA	05/09/2006 13:05:00	
20060000010612	GARCIA*SUAAREZ,JOSE	60 OMT/42-,2-C1	-7488 -BLH	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	05/09/2006 10:10:00	
20060000010774	BENITEZ*MARTINEZ,FRAN CISCO	150 CIR/94-2-2B	-6635 -DPD	MARINA ESPAÑOLA	06/09/2006 23:15:00	2
20060000010663	MARESCO*UNZUETA,MONI CA	120 OMT/18-,3-1	-0969 -DGF	HEROES DE ALCANTARA	19/08/2006 22:32:00	
20060000010673	TEMLAL,KARIMA	300 OMT/18-,3-2	-5974 -DNV	ALFONSO XIII	20/08/2006 1:37:00	
20060000010962	GONZALEZ*FERNANDEZ,J OSE ANTONIO	100 OMT/42-,2-E	C -1234 - FBP	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	11/09/2006 11:00:00	
20060000010629	EL KALLACHI,YOUSSEF	120 OMT/18-,3-1	-6712 -DZP	PINTOS, GENERAL	18/08/2006 22:57:00	
20060000010902	RAMOS*LOPEZ,JUAN JOSE	150 CIR/118-1-2A	C -9481 - BKZ	TIRO NACIONAL	09/09/2006 4:16:00	3
20060000010675	BELHIYANI*AMAR,CHOUMI CHA	300 OMT/18-,3-2	-6021 -BSX	PINTOS, GENERAL	20/08/2006 2:11:00	
20060000010758	MOHAMED*AMAR,YAMAL	60 OMT/42-,3-A	O -3592 -BJ	JUSTO SANCHO MIÑANO	04/09/2006 11:20:00	
20060000011952	ROCHDI OUADIH	150 CIR/146-1-1A	-5472 -DZL	ALFONSO XIII	13/10/2006 17:25:00	4
20060000011204	PIZANA*MUNOZ,VICTORIA	60 OMT/42-,3-A	-6562 -DNF	LEPANTO	20/09/2006 9:42:00	
20060000011299	M'HAMED*MOHAND,MOHA MED	360 OMT/16-,1-1	ML-1596 -E	FARHANA	23/09/2006 20:20:00	
20060000012265	ROSA Mª RIPIO JAMBRINA	180 OMT/42-,2-F	-5927 -DYL	ESPAÑA	27/10/2006 10:35:00	
20060000012385	HASSAN AHMAYAN	150 CIR/117-1-1A	B -2195 -PP	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	31/10/2006 17:53:00	3
20060000012397	ANDREU*MUNOZ,CONCEP CION	150 CIR/18-2-2D	ML-5054 -E	BENITEZ, COMANDANTE	31/10/2006 13:30:00	3
20060000009608	ROJO*TENIENTE,ALFREDO	60 OMT/8-,3-1	-8503 -DFL	LEGION, LA	31/07/2006 10:10:00	
20060000009160	FERNANDEZ*DIMAS,FEDE RICO	90 OMT/47-,5-	C -9541 - BRL	LUIS DE OSTARIZ	18/07/2006 20:30:00	
20060000009334	ABDESLAM*AMAR,MOHAM ED	90 OMT/47-,5-	-0916 - DNR	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	22/07/2006 0:36:00	
20060000009335	ABDESLAM*AMAR,MOHAM ED	90 OMT/47-,5-	-0916 - DNR	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	22/07/2006 0:36:00	
20060000009556	LAMINE,NDIAYE	200 OMT/72-,1-B		CATALUÑA	28/07/2006 10:05:00	
20060000009441	ABDESLAM*AMAR,MOHAM ED	90 OMT/47-,5-	-0916 - DNR	ASTILLEROS, GENERAL	25/07/2006 21:40:00	
20060000009445	ABDESLAM*AMAR,MOHAM ED	90 OMT/47-,5-	-0916 - DNR	ASTILLEROS, GENERAL	25/07/2006 21:40:00	
20060000009642	ABDESLAM*AMAR,MOHAM ED	90 OMT/47-,5-	-0916 - DNR	PINTOS, GENERAL	02/08/2006 20:28:00	
20060000010168	MOHAMED*CHAID,FATIMA	120 OMT/18-,3-1	ML-0377 -E	ALFONSO XIII	12/08/2006 23:55:00	
20060000009996	GARCIA*GALVAN,FRANCIS CO JAVIER	60 OMT/8-,3-1	-5440 -BZK	LUIS DE OSTARIZ	16/08/2006 12:40:00	
20060000010305	MARTIN*RAMOS,ISABEL	60 OMT/8-,3-1	-1059 -DPY	MONTEMAR, MARQUES DE	26/08/2006 11:03:00	

20060000010915	MONTERO*GORDO,JAIME	60 OMT/42,-3-A	-8095 -DPF	PABLO VALLESCA	08/09/2006 17:30:00	
20060000011030	LORES*TORRES,JOSE ANTONIO	60 OMT/42,-2-C1	ML-5627 -D	ESPAÑA	14/09/2006 11:35:00	
20060000010456	TAHAR*MIZZIAN,SIAD	100 OMT/42,-1-J1	ML-9030 -D	PAREJA, GENERAL	31/08/2006 12:45:00	
20060000010556	VALVERDE*MARTINEZ,CARLOS	120 OMT/18,-3-1	ML-5606 -E	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	18/08/2006 12:52:00	
20060000010650	MOHAND*ALLAL,MUSTAFA	120 OMT/18,-3-1	-6842 -DCS	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	19/08/2006 3:35:00	
20060000010656	GARCIA*GARCIA,JOSE ANTONIO	120 OMT/18,-3-1	-8449 -DJB	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	19/08/2006 3:47:00	
20060000010657	ABDALI*MOHAMED,FOUZIA	120 OMT/18,-3-1	ML-4115 -D	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	19/08/2006 3:49:00	
20060000010628	MORENO*QUESADA,ALEJANDRO	120 OMT/18,-3-1	-4565 -DTH	PINTOS, GENERAL	18/08/2006 22:52:00	
20060000011114	BONAL*PORCEL,RICARDO	100 OMT/42,-1-K3	ML-6578 -D	POLAVIEJA, GENERAL	16/09/2006 16:15:00	
20060000010816	CASTELLANOS*MUÑOZ,VICENTE	60 OMT/42,-2-I1	ML-4638 -C	TADINO DE MARTINENGO	07/09/2006 9:00:00	
20060000010764	MOHAMED*MOHAMED,FAUZZY	60 OMT/42,-3-A	-0982 -DNX	ESPAÑA	04/09/2006 11:00:00	
20060000010777	ARGIBE*LEVY,MIGUEL	60 OMT/42,-3-A	-7806 -CBD	HEROES DE ESPAÑA	04/09/2006 12:05:00	
20060000011381	SANCHEZ*TRUZMAN,JUAN	450 CIR/3-1-2A	-4296 -DZL	PAREJA, GENERAL	26/09/2006 12:30:00	6
20060000011450	MAGHFOUR*MARTIN,YASIN	150 CIR/117-1-1A	-1059 -DPY	MENDEZ NUÑEZ	28/09/2006 14:00:00	3
20060000009367	SAID*MAANAN,ABDELGAMI	120 OMT/16,-1-2	-1248 -CXC	FLORENTINA, CALLE Y TUNEL DE	23/07/2006 4:30:00	
20060000010233	UCEDA*ESCAÑO,CRISTIAN JESUS	90 OMT/47,-5-	C-0706 -BLG	ALFONSO XIII	22/08/2006 12:42:00	
20060000010234	UCEDA*ESCAÑO,CRISTIAN JESUS	60 OMT/65,-1-1	C-0706 -BLG	ALFONSO XIII	22/08/2006 12:42:00	
20060000009681	MOHAMED*HACH,ABDELLAH HACH AMAR MEHAMED	90 OMT/72,-1-A		POLAVIEJA, GENERAL	03/08/2006 13:50:00	
20060000009729	LOPEZ*MARTINEZ,SEBASTIAN FRANCISCO	60 OMT/65,-1-5	-4092 -DPW	BUSTAMANTE	06/08/2006 1:30:00	
20060000009690	DRIS*AANAN,SAID	90 OMT/47,-5-	ML-1673 -F	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	04/08/2006 20:35:00	
20060000009691	DRIS*AANAN,SAID	90 OMT/47,-5-	ML-1673 -F	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	04/08/2006 20:30:00	
20060000009849	BONILLA*RODRIGUEZ,FRANCISCO	60 OMT/42,-3-A	ML-2618 -D	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	17/08/2006 1:45:00	
20060000010271	CANO*MIGUELEZ,SERGIO	60 OMT/42,-2-C1	ML-8496 -E	ALVARO DE BAZAN	24/08/2006 10:35:00	
20060000010309	SANDEZ*MARTIN,MARIA ROSA	100 OMT/42,-1-J1	-3099 -BNV	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	26/08/2006 13:25:00	
20060000010004	MARTIN*SANCHEZ,MARIANURIA	60 OMT/42,-3-B	-0429 -DJR	GOLETA, DE LA	16/08/2006 10:50:00	
20060000011000	FERNANDEZ*LAMELA,JOSE MANUEL	60 OMT/42,-1-D	ML-6843 -E	TORRES QUEVEDO	13/09/2006 10:15:00	
20060000010542	RAHAL*MOHAND,SAHLI	120 OMT/18,-3-1	ML-5390 -E	PINTOS, GENERAL	17/08/2006 0:39:00	
20060000010854	SANCHEZ*CHARDI,JOSE PABLO	60 OMT/42,-3-A	ML-9300 -E	CASTELLON DE LA PLANA	08/09/2006 8:00:00	
20060000010446	CRUZ*LORENTE,JOSE MARIA	60 OMT/42,-3-A	-7410 -BDK	ALCAZABA, DE LA	31/08/2006 13:05:00	
20060000010447	JIMENEZ*MORENO,JUAN MIGUEL	120 OMT/42,-2-C2	-9988 -FDJ	DALIA	30/08/2006 13:30:00	
20060000010611	BERNET*ESPI,LUISA MARIA	60 OMT/70,-3-	ML-9171 -D	MAR CHICA	03/09/2006 17:37:00	
20060000010743	PACHECO*MATAS,MIGUEL	100 OMT/42,-2-E	-4174 -DHF	CARLOS RAMIREZ DE ARELLANO	06/09/2006 12:10:00	

20060000010753	CASTAÑEDA*GARCIA,FER NANDO MARIA	150 CIR/94-2-2B	-0293 -CLM	JUSTO SANCHO MIÑANO	06/09/2006 23:30:00	2
20060000010627	YUS*LOPEZ,EVA ROCIO	150 CIR/18-2-2D	-9097 -BCH	JUVENTUD, DE LA	05/09/2006 11:25:00	3
20060000010945	JURADO*LOPEZ,MARIA DEL MAR	100 OMT/42-,2-J	-5875 -BRX	FARHANA	11/09/2006 12:40:00	
20060000010631	JIMENEZ*MORENO,JUAN MIGUEL	120 OMT/18-,3-1	-9988 -FDJ	ASTILLEROS, GENERAL	19/08/2006 0:40:00	
20060000010634	POZO*RIVAS,RICARDO	120 OMT/18-,3-1	ML-8178 -D	ASTILLEROS, GENERAL	19/08/2006 0:53:00	
20060000010741	LOPEZ*GONZALEZ,MIGUE L ANGEL	60 OMT/42-,2-C1	-1584 -DZB	REMONTA	04/09/2006 11:55:00	
20060000011813	LOPEZ*VIZCAINO,MANUEL	150 CIR/118-1-2A	C -6941 - BKC	ASTILLEROS, GENERAL	08/10/2006 22:15:00	3
20060000011965	ARTILLO*MARTIN,JESUS FERMIN	60 OMT/65-,2-2	C -0465 - BSK	ALFONSO XIII	13/10/2006 9:15:00	
20060000011398	POTOUS*GARCIA,ANTONI O	100 OMT/42-,1-K3	-9080 -BZG	POLAVIEJA, GENERAL	26/09/2006 11:58:00	
20060000011577	INFANTE*BURREZO,RAFA EL	60 OMT/42-,3-A	ML-3779 -E	MACIAS, GENERAL	03/10/2006 9:27:00	
20060000011464	LOPEZ*VIZCAINO,FRANCIS CO	150 CIR/118-1-2A	C -6135 - BPW	MARINA, GENERAL	29/09/2006 20:40:00	3
20060000011798	MANZOR*TALIR,MAYID	150 CIR/118-1-2A	C -8632 - BMJ	POLAVIEJA, GENERAL	06/10/2006 18:45:00	3
20060000012066	BUMEDIEN*HAMED,RIDUA N	150 CIR/118-1-2A	C -4718 - BMT	VIOLETA	18/10/2006 10:10:00	3
20060000012270	ANTELO VEGA,ANGEL DOMINGO	180 OMT/42-,2-F	-7091 -FCR	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	27/10/2006 21:20:00	
20060000012280	AHMED*MOHAMED,LAILA	30 OMT/65-,1-4	-1714 -DZZ	QUEROL	27/10/2006 18:00:00	
20060000007836	BELGHARDA*NHARI,WAHI B	100 OMT/42-,1-J1	-9070 - DSM	LEGION, LA	10/06/2006 0:15:00	
20060000008695	GONZALEZ*MARTIN,NORB ERTO JOSE	60 OMT/42-,3-B	-5048 -CRF	RAMON Y CAJAL	05/07/2006 11:05:00	
20060000008618	HERMANOS BENTLA SL	60 OMT/65-,2-1	ML-2663 -E	VIENTO, EL	29/06/2006 17:55:00	
20060000009274	GALIANA*ARAGONES,FED ERICO	60 OMT/42-,3-B	ML-0941 -F	EJERCITO ESPAÑOL	20/07/2006 11:05:00	
20060000009623	GALLARDO*CAMARERO,M ANUEL	60 OMT/10-,1-5	ML-2641 -D	LAS NAVAS	01/08/2006 23:55:00	
20060000010094	AGUILERA*GARCIA,JESUS	120 OMT/18-,3-1	-6573 - CJW	ROSTROGORDO	07/08/2006 19:35:00	
20060000010149	AGUILERA*GARCIA,JESUS	500 OMT/18-,3-4	-0264 -DBC	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	12/08/2006 1:09:00	
20060000010154	VILLENA*HERNANDEZ,RAF AEL	120 OMT/18-,3-1	-2561 -DYL	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	12/08/2006 1:46:00	
20060000010203	GALIANA*ARAGONES,FED ERICO	100 OMT/42-,1-J1	ML-0941 -F	DEMOCRACIA, DE LA	21/08/2006 12:20:00	
20060000010102	FUERTES*CASTILLO DEL,FRANCISCO JAVIER	360 OMT/7-,1-2	-9722 -DYJ	ROSTROGORDO	03/08/2006 8:10:00	
20060000010268	MOHAMED*MIMUN,HISSAN	60 OMT/42-,3-A	-1090 - DDG	PEDRO NAVARRO	24/08/2006 20:23:00	
20060000010038	ABDELKADER*BOUZOUF,D UNIA	60 OMT/42-,3-A	-7281 - DMF	ABDELKADER	18/08/2006 13:00:00	
20060000010850	AANAN*MOHAMED,ABDEL KADER	60 OMT/42-,2-11	-9248 -FDJ	GARCIA MARTINEZ, MEDICO	08/09/2006 19:14:00	
20060000010598	TAPIA RUANO*NAVARRETE,JOSE	100 OMT/25-,1-1	-8172 -CJR	GARCIA CABRELLES	02/09/2006 13:00:00	
20060000010707	EL*MOSTAPHA,ASSAM	60 OMT/42-,2-Ñ	ML-2147 -C	GARCIA MARGALLO, GENERAL	04/09/2006 9:40:00	
20060000010767	FUERTES*ROLDAN,FELIPE	60 OMT/42-,3-A	ML-2465 -E	QUEROL	06/09/2006 19:13:00	
20060000010652	ESSARARI*MOHAND,NASI M	120 OMT/18-,3-1	ML-2361 -D	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	19/08/2006 3:41:00	

20060000010910	ASENSIO*SANCHEZ FORTUN,JUAN	60 OMT/70,-3-	-1165 -DVK VALENCIA	10/09/2006 2:00:00	
20060000010729	ASARRAF*LEVY,ANGEL	60 OMT/42,-2-1	ML-9310 -E GRANADOS, MUSICO	04/09/2006 19:35:00	
20060000010771	HASSAN*MOHAMED,AICHE TA	60 OMT/42,-3-A	-9334 - ESPAÑA CSG	04/09/2006 11:00:00	
20060000011822	MOHAMED*BEN ABDELLAH,MIMOUN	100 OMT/42,-1-K3	-5692 -BZF REYES CATOLICOS	09/10/2006 18:30:00	
20060000011897	MOHAND*AOMAR,HOSSEI N	30 OMT/42,-1-J2	-0782 - DUQUESA DE LA CZW VICTORIA	11/10/2006 18:25:00	
20060000011348	ESPINOSA*TROYA,JOSE ANTONIO	150 CIR/117-1-1A	-1719 -DDB LUIS DE OSTARIZ	25/09/2006 19:00:00	3
20060000011359	HADI*MOHAMED,MOHAME D	150 CIR/118-1-2A	C -9441 - LUIS DE OSTARIZ BRG	25/09/2006 12:47:00	3
20060000011283	HAMED*MOHAMED,TAHAR	60 OMT/42,-3-A	ML-5356 -A CANDIDO LOBERA	22/09/2006 19:45:00	
20060000011465	EL OUAZGHARI*EL BOUAZATI,BUSIAN	150 CIR/118-1-2A	-8687 -CZK VILLEGAS	29/09/2006 18:20:00	3
20060000011882	EL HADI*MOHAMED,DUNIA	100 OMT/42,-2-B	-6832 - JUAN CARLOS I, REY CMR	10/10/2006 10:52:00	
20060000012012	OULED SI HAMMOU*KHAYI,KAMAL	150 CIR/118-1-2A	C -8540 - JUAN CARLOS I, REY BRH	16/10/2006 17:30:00	3
20060000012387	TERRADILLOS*CHOCLAN,J ESUS	150 CIR/117-1-1A	ML-1927 -D FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	31/10/2006 17:23:00	3
20060000008500	GIL*RUIZ,FRANCISCO JOSE	60 OMT/42,-3-B	ML-9000 -D MACIAS, GENERAL	27/06/2006 18:19:00	
20060000009500	AL- LAL*LAHADIL,MOHAMED	90 OMT/47,-5-	-0228 - MEJICO DJW	27/07/2006 23:10:00	
20060000009598	MOHAMED*MOHAMED,ABD ELKADER	60 OMT/65,-1-1	-0376 -DVN VILLALBA, GENERAL	17/07/2006 19:00:00	
20060000010092	BAGHOUDAN,SAID	120 OMT/18,-3-1	ML-9810 -C ROSTROGORDO	07/08/2006 19:26:00	
20060000010015	ROSA*GUERRA,MARIA INMACULADA	120 OMT/18,-3-1	ML-9612 -E ALFONSO XIII	03/08/2006 9:53:00	
20060000010355	AZNAR*BRON,MODEST O	120 OMT/18,-3-1	ML-8599 -E LUIS DE OSTARIZ	16/08/2006 12:41:00	
20060000010382	MOHAMEDI*MOH,MOHAME D	90 OMT/47,-5-	C -9660 - MACIAS, GENERAL BSH	29/08/2006 18:33:00	
20060000010183	PERAL*ESCAMAZ,ENRIQU E	120 OMT/18,-3-1	ML-3435 -D HEROES DE ALCANTARA	14/08/2006 21:14:00	
20060000009815	CARMONA*MUÑOZ,GONZA LO MARIA	100 OMT/42,-1-K3	-9712 -CZY AGUILAR DE MERA, TENIENTE	10/08/2006 13:02:00	
20060000009859	GHOULA*BEN YOUSSEF,MOHAMED	100 OMT/42,-1-K3	-1568 -DKY ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	22/08/2006 22:15:00	
20060000009961	LOPEZ*MALDONADO,MARI A ISABEL	60 OMT/42,-3-B	ML-9302 -E MACIAS, GENERAL	14/08/2006 16:20:00	
20060000010104	AMAR*MOH,MOHAMEDI	180 OMT/33,-3-1	ML-7586 -D FARHANA	04/08/2006 17:35:00	
20060000010288	SAMIR ABDAHMAN MOHAMED	90 OMT/47,-5-	C -6909 - TOLEDO BRV	24/08/2006 1:15:00	
20060000009994	GARCIA*GARCIA,JOSE DOMINGO	30 OMT/65,-1-4	ML-9160 -C LUIS DE OSTARIZ	16/08/2006 12:00:00	
20060000010302	GONZALEZ*GONZALEZ,RA FAEL	60 OMT/65,-1-1	C -5701 - PALAFOX BRW	26/08/2006 10:05:00	
20060000010304	GONZALEZ*GONZALEZ,RA FAEL	90 OMT/47,-5-	C -5701 - LEPANTO BRW	26/08/2006 10:05:00	
20060000010384	MOHAMEDI*MOH,MOHAME D	60 OMT/65,-2-5	C -9660 - MACIAS, GENERAL BSH	29/08/2006 18:33:00	
20060000010067	JUAN DE*MARTIN,JUAN PABLO	30 OMT/12,-3-	ML-7820 -D GARCIA MORATO, COMANDANTE	18/08/2006 15:45:00	
20060000011039	GONZALVEZ*AGUILAR,EN MANUEL	60 OMT/42,-2-H	ML-6801 -E DEMOCRACIA, DE LA	14/09/2006 19:20:00	
20060000010613	CAMPOY*BARRERA,JOSE ANTONIO	60 OMT/70,-3-	-5519 - MAR CHICA CXG	03/09/2006 18:03:00	

20060000010709	SAMIR AB DAHAMAN MOHAMED	150 CIR/118-1-2A	C -6909 - BRV	TIRO NACIONAL	06/09/2006 16:50:00	3
20060000010742	MOUSTAID,NADIA	100 OMT/42-,2-E	ML-8339 -E	CARLOS RAMIREZ DE ARELLANO	06/09/2006 12:10:00	
20060000010844	ALI*HAMED,NAZIHA	60 OMT/42-,3-A	-1852 -DBN	JUAN CARLOS I, REY	08/09/2006 18:45:00	
20060000010905	MIMON*MOHAMED,HAMED	180 OMT/22-,1-A1	B -2799 -LN	PINTOS, GENERAL	10/09/2006 15:00:00	
20060000010906	ESTEVEZ*FELIPE,JOSE	180 OMT/42-,6-	ML-9539 -C	MARINA, GENERAL	10/09/2006 16:30:00	
20060000010908	FUENTE DE LA*LOPEZ,MARIA LUZ	60 OMT/42-,3-C	-1104 - CMY	O'DONNELL, GENERAL	10/09/2006 1:40:00	
20060000010747	MARTIN*AVILES,JUAN	60 OMT/42-,3-A	-6253 -DLZ	EJERCITO ESPAÑOL	04/09/2006 2:15:00	
20060000010787	BOUKATCHA,MUSTAPHA	90 OMT/72-,1-A	PROMOTOR	ALFONSO X	04/09/2006 13:00:00	
20060000011424	MOHAMED*AMAR,NASSER	300 OMT/18-,3-2	ML-1942 -E	AEROPUERTO	28/09/2006 17:56:00	
20060000011253	BENAISA*EL-HASSAN,BENAISA	150 CIR/118-1-2A	C -3101 - BRX	CABRERIZAS	21/09/2006 22:50:00	3
20060000011568	SIERRA*SEGURA,DOLORES	60 OMT/42-,2-11	ML-9096 -C	SANTANDER	03/10/2006 11:55:00	
20060000011623	RODRIGUEZ*CIENDONES, BENIGNO	150 CIR/118-1-2A	C -3275 - BRH	MARINA ESPAÑOLA	04/10/2006 17:00:00	3
20060000011722	MOHAMED*MOHAMED,ACHOR	150 CIR/118-1-2A	C -5659 - BNY	ESPAÑA	05/10/2006 18:15:00	3
20060000011804	RODRIGUEZ*CIENDONES, BENIGNO	150 CIR/118-1-2A	C -3275 - BRH	JUVENTUD, DE LA	07/10/2006 22:54:00	3
20060000012359	ESTEVEZ*FELIPE,JOSE	60 OMT/65-,1-5	-7210 -BHP	ALCAUDETE, CONDE DE	30/10/2006 17:40:00	
20060000012192	EL*OUAZGHARI,EL BOUZZATI MOHAMED	150 CIR/118-1-2A	-8687 -CZK	CABRERIZAS	24/10/2006 16:00:00	3
20060000007772	ABDEL-LAH*MEZIAN,MEZIAN	180 OMT/65-,1-2	-4485 -CBL	SOR ALEGRIA	09/06/2006 23:25:00	
20060000009540	MOHAMED*ROUTBI,ABDEL AZIZ	60 OMT/8-,2-4	C -2287 - BRJ	ALFONSO XIII	28/07/2006 17:00:00	
20060000010326	BUCAMETAL SL	90 OMT/72-,1-A		INFANTA CRISTINA DE ESPAÑA	25/08/2006 11:00:00	
20060000010191	BOUYA,SAID	60 OMT/65-,2-2	ML-7573 -E	ASTILLEROS, GENERAL	25/08/2006 2:50:00	
20060000010139	PAZ*ESPUCHE,JOSE TOMAS	120 OMT/18-,3-1	ML-6485 -E	ALFONSO XIII	11/08/2006 12:25:00	
20060000010346	ABDESELAM*AL-LAL,ISATA	60 OMT/42-,3-A	-6767 -DGF	MIGUEL DE CERVANTES	28/08/2006 12:50:00	
20060000011032	MONTORO*HERNANDEZ,JUAN JOSE	60 OMT/42-,3-A	-7995 -DPY	FARHANA	14/09/2006 12:57:00	
20060000011102	GARCIA*BOJ,JOSE IGNACIO	100 OMT/42-,1-K3	-0870 - DMB	MACIAS, GENERAL	15/09/2006 10:45:00	
20060000010735	ROLDAN*BARTOMEU,JUAN	60 OMT/42-,3-C	-5066 -BHX	MANUEL FERNANDEZ BENITEZ	06/09/2006 19:20:00	
20060000010491	DARRAZI*ZIZAOU,ABDER RAHMAN	60 OMT/72-,2-	CONTRATISTA	MAR CHICA	31/08/2006 12:00:00	
20060000010755	IBARRA*SOLER,JUAN MIGUEL	150 CIR/94-2-2B	-4806 -BPN	AIZPURU, GENERAL	06/09/2006 19:45:00	2
20060000010513	FIDEL*MEDERO,JUAN MIGUEL	90 OMT/72-,1-A	PROMOTOR	CEUTA	01/09/2006 13:30:00	
20060000011948	MOHAMED*HAMMU,KARIM	150 CIR/118-1-2A	-4485 -CBL	HEROES DE ESPAÑA	13/10/2006 14:00:00	3
20060000011949	CRUZ*FRANCISCO,JUAN ANTONIO	150 CIR/118-1-2A	C -5413 - BRD	MAR CHICA	13/10/2006 16:10:00	3
20060000011850	KADDUR*MOHAMED,MUSA	100 OMT/42-,1-J1	-8999 -CDY	PAREJA, GENERAL	06/10/2006 11:45:00	
20060000011973	MUSTAFA*SALEM,AHMED	100 OMT/42-,1-I	ML-4814 -D	FARHANA	16/10/2006 16:00:00	

20060000011542	BOULAHTOUF*HIBCHI,HAS SAN	150 CIR/118-1-2A	-8885 -DFG	MAR CHICA	03/10/2006 22:57:00	3
20060000010398	RUIZ*ONTIVERO,RICARDO	60 OMT/42-,3-A	ML-7368 -E	MEJIAS, TENIENTE	29/08/2006 13:17:00	
20060000010330	AHMED CHAOUI	90 OMT/72-,1-A		LEGION, LA	25/08/2006 12:20:00	
20060000010130	MOHAMED*TAHAR,SALEH	120 OMT/18-,3-1	-3545 -DCZ	POLAVIEJA, GENERAL	10/08/2006 0:25:00	
20060000010133	BRONCANO*RUIZ,OSCAR ALONSO	300 OMT/18-,3-2	-0851 -CPJ	AEROPUERTO	11/08/2006 10:34:00	
20060000010029	ALDEGUER*JOYA,SERGIO	300 OMT/18-,3-2	ML-1122 -F	CIRCUNVALACION, CARRETERA	04/08/2006 20:02:00	
20060000010152	MOHAMED*MAANAN,ZOUH IZ	120 OMT/18-,3-1	-6172 -DPZ	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	12/08/2006 1:39:00	
20060000009723	MUÑOZ*FERNANDEZ,ANT ONIO	60 OMT/65-,2-2	ML-2657 -D	FLORENTINA, CALLE Y TUNEL DE	05/08/2006 5:35:00	
20060000010162	KHAYIT*TAIEB,FATIMA	120 OMT/18-,3-1	-4269 - DNW	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	12/08/2006 2:25:00	
20060000010170	MIMUN*AZUGAG,MUSTAFA	120 OMT/18-,3-1	-7001 -DRK	ASTILLEROS, GENERAL	13/08/2006 1:12:00	
20060000009802	FERNANDEZ*VAZQUEZ,AM ELIA	100 OMT/42-,1-K3	-0787 -DCY	ALCAZABA, DE LA	09/08/2006 10:35:00	
20060000010025	PICON*MILLAN,JUAN JOSE	60 OMT/65-,1-1	-4601 -FBC	CABRERIZAS	16/08/2006 0:15:00	
20060000011155	MOHAMED*MOHAMED,ALI	60 OMT/65-,2-2	C -3522 - BMK	ZAMORA	19/09/2006 10:10:00	
20060000010954	ZAGHDAJ*EL HADI,MIMOUN	60 OMT/42-,3-B	-0264 -CRJ	CASTELAR	12/09/2006 11:25:00	
20060000010544	MOHAMED*MOHAMED,SAI D	120 OMT/18-,3-1	ML-0561 -D	POLAVIEJA, GENERAL	17/08/2006 1:23:00	
20060000010593	MOHAMED*SELAN,JAFID	60 OMT/42-,3-A	ML-6605 -E	VILLEGAS	02/09/2006 22:45:00	
20060000010619	NAIM*BENCHARKI,ISMAEL MOHAMED	60 OMT/42-,2-C1	-4561 -CYY	ALMODOVAR, DUQUE DE	05/09/2006 22:45:00	
20060000010797	MOHAMED*BENAISSA 'ACHAOURAK', HANEE	150 CIR/118-1-2A	C -8495 - BSB	CHACEL, GENERAL	07/09/2006 17:22:00	3
20060000011107	FARFAR,ABDELHAMID	90 OMT/72-,1-A	OBRAS	VENEZUELA	15/09/2006 12:00:00	
20060000010788	RAHAL*MOHAMED,NASIHA	90 OMT/72-,1-A	PROMOTOR	MARIA DEL PILAR MUÑOZ GONZALEZ	04/09/2006 12:00:00	
20060000010790	LAABOUDI*MOH,HASAN	90 OMT/72-,1-A	PROMOTOR	CARMEN CONDE ABELLAN	04/09/2006 11:30:00	
20060000011968	BADI,MALIK	180 OMT/20-,2-C	ML-6403 -C	CHURRUCA	14/10/2006 22:15:00	
20060000011241	SANCHEZ*FERNANDEZ- QUEJO,MERCEDES	60 OMT/42-,2-G5	-3667 -CYZ	MARTIN DE CORDOBA	21/09/2006 8:42:00	
20060000011435	KHAJJOU AHMED	180 OMT/20-,1-	ML-8934 -E	BRAGADO, TENIENTE	27/09/2006 10:45:00	
20060000011378	MEHAND*MOH,FARIDA	150 CIR/146-1-1A	ML-6057 -E	POLAVIEJA, GENERAL	26/09/2006 8:30:00	4
20060000011539	KADDOUR*AHMED,AHMED	150 CIR/117-1-1A	ML-6763 -E	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	02/10/2006 19:37:00	3
20060000011624	MOHAMED*MOHAMED,SAI D	150 CIR/118-1-2A	E -9093 - BDR	RONDA	04/10/2006 18:45:00	3
20060000012139	MOHAMED*MOHAMED,SAL AH	150 CIR/117-1-1A	-8381 -DSR	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	21/10/2006 15:42:00	3
20060000012140	MOHAMED*MOHAMED,SAI D	150 CIR/117-1-1A	-2563 -FCJ	LEGION, LA	21/10/2006 21:05:00	3
20060000012143	MOHAMED*MOHAMED,SAI D	180 OMT/42-,2-F	-2563 -FCJ	LEGION, LA	21/10/2006 21:05:00	
20060000012278	GUIJARRO*CASAÑA,SAUL O FRANCISCO	60 OMT/42-,2-11	-5252 -CNK	ALFONSO XIII	27/10/2006 17:40:00	
20060000012307	MOHAMED*MOHAMED,SAI D	150 CIR/117-1-1A	-2563 -FCJ	CIRCUNVALACION, CARRETERA	17/10/2006 16:15:00	3

20060000012709	IBAÑEZ*MARTIN,FULGENCIO	100 OMT/42-,2-J	-9184 - DMN	ANTONIO SAN JOSE	13/11/2006 13:58:00	
20060000010128	MEZIANI*TAHIRI,MUSTAPHA	120 OMT/18-,3-1	-0114 -FDK	ACTOR TALLAVI	09/08/2006 22:43:00	
20060000010415	MORENO*MARTIN,MERCEDES	360 OMT/7-,1-2	-6365 -CHT	LUIS DE OSTARIZ	29/08/2006 23:05:00	
20060000009834	ABDELHAFID EL KAARI EL KAARI	90 OMT/72-,1-A	BAR EL SEMAFOR	ALFONSO XIII	10/08/2006 8:20:00	
20060000009795	MORENO*MARTIN,MERCEDES	180 OMT/7-,1-1	ML-1119 -F	MARTIN DE CORDOBA	09/08/2006 3:20:00	
20060000010122	REVERTE*MORENO,DAVID ANDRES	90 OMT/47-,5-	C -4027 - BSH	HEROES DE ALCANTARA	04/08/2006 19:20:00	
20060000009998	MOHAMED*HAMMU,HASSAN	60 OMT/8-,3-1	-2222 -CXF	ALFONSO XIII	16/08/2006 20:52:00	
20060000010951	MARCOS*BRAVO,JORGE	100 OMT/42-,1-J1	ML-1297 -F	DUQUESA DE LA VICTORIA	12/09/2006 12:40:00	
20060000010545	DIAZ*GARCIA,FRANCISCO JOSE	120 OMT/18-,3-1	ML-1142 -F	POLAVIEJA, GENERAL	17/08/2006 1:43:00	
20060000010441	GJIL*RAMDANI,MALIKA	60 OMT/42-,3-A	ML-9523 -E	HEROES DE ESPAÑA	30/08/2006 12:05:00	
20060000010554	MEZIANI*TAHIRI,MUSTAPHA	120 OMT/18-,3-1	-0114 -FDK	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	18/08/2006 12:40:00	
20060000010555	QUINTERO*MUÑOZ,CARMEN	120 OMT/18-,3-1	-0395 -CPR	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	18/08/2006 12:42:00	
20060000010713	RIAZOR*TABLERO,JOSE IGNACIO	60 OMT/42-,2-Ñ	ML-8061 -E	BENITEZ, COMANDANTE	04/09/2006 9:40:00	
20060000010614	DOMINGUEZ*ROBLES,DIEGO ANTONIO	60 OMT/42-,2-11	ML-6988 -D	LUIS MORANDEIRA	05/09/2006 13:01:00	
20060000010937	OLMO*SANTANA,ALBERTO JESUS	100 OMT/42-,1-J1	ML-3870 -D	DUQUESA DE LA VICTORIA	12/09/2006 19:10:00	
20060000011382	MOHAMED*HAMMU,ABDEL KADER	100 OMT/42-,1-J1	-4756 -CBK	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	26/09/2006 11:45:00	
20060000011479	REVERTE*MORENO,DAVID ANDRES	150 CIR/117-1-1A	C -9331 - BGT	JUVENTUD, DE LA	30/09/2006 13:23:00	3
20060000011530	REVERTE*MORENO,DAVID ANDRES	150 CIR/118-1-2A	C -9331 - BGT	JUVENTUD, DE LA	01/10/2006 20:05:00	3
20060000011531	REVERTE*MORENO,DAVID ANDRES	90 OMT/47-,5-	C -9331 - BGT	MADRID	01/10/2006 1:55:00	
20060000011532	REVERTE*MORENO,DAVID ANDRES	300 CIR/3-1-2B	C -9331 - BGT	MADRID	01/10/2006 1:49:00	4
20060000011618	REVERTE*MORENO,DAVID ANDRES	150 CIR/143-1-2A	C -9331 - BGT	JUVENTUD, DE LA	04/10/2006 19:00:00	4
20060000011652	REVERTE*MORENO,DAVID ANDRES	180 OMT/7-,1-1	C -9331 - BGT	RONDA	04/10/2006 19:00:00	
20060000011861	CARCIA*PASCUAL,ANTONIA	180 OMT/20-,1-	ML-5710 -E	DUQUESA DE LA VICTORIA	10/10/2006 19:15:00	
20060000012180	BOUKIR*EL MUAGUI,AICHA	150 CIR/117-1-1A	-5832 -BYZ	HARDU, PREFABRICADAS	23/10/2006 12:13:00	3
20060000009561	ORDEN LA*GARCIA,MARIA LUISA	180 OMT/12-,5-	M -6349 -ZT	POLAVIEJA, GENERAL	29/07/2006 23:50:00	
20060000010393	MOHAMED*LAHASSEN,FATI MA	30 OMT/65-,1-3	B -6889 -TY	MACIAS, GENERAL	29/08/2006 19:45:00	
20060000010185	MIMOUN*AL-LAL,BOUJAMA	360 OMT/7-,1-2	ML-6787 -E	FARHANA	08/08/2006 13:45:00	
20060000010156	ROVIRALTA*ARANGO,JOS E ENRIQUE	120 OMT/18-,3-1	-5088 -DNZ	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	12/08/2006 1:51:00	
20060000009775	PEREIRA*BARCIELA,MARIA TERESA	60 OMT/42-,2-H	-2073 -DXX	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	08/08/2006 16:46:00	
20060000009884	FERNANDEZ*ALEMANY,AS CENSION	60 OMT/42-,3-A	-1168 - DNH	PUERTO DEPORTIVO NORAY	13/08/2006 23:05:00	
20060000010123	MAYOR*SALVADOR,JOSE DIEGO	100 OMT/18-,5-	V -8604 -EG	ALFONSO XIII	19/08/2006 3:00:00	
20060000010315	EL-UARTY*HANAFE,SELUA	60 OMT/42-,3-A	ML-4027 -D	DEMOCRACIA, DE LA	25/08/2006 15:20:00	

20060000011185	HAMED*GRANDE,NEBIL	150 CIR/118-1-2A	C -6935 - BLY	LUIS DE SOTOMAYOR	19/09/2006 11:30:00	3
20060000011186	HAMED*GRANDE,NEBIL	150 CIR/118-1-2C	C -6935 - BLY	LUIS DE SOTOMAYOR	19/09/2006 11:30:00	0
20060000011197	MOHAMED*ALI,MURAT	60 OMT/42,-2-N	ML-7860 -E	GARCIA MARGALLO, GENERAL	20/09/2006 12:30:00	
20060000010923	MOHAMED*SOYEZ,AMIR	150 CIR/118-1-2A	C -7774 - BSN	VILLEGAS	10/09/2006 18:00:00	3
20060000011280	SANCHEZ*RODRIGUEZ,MA RIA TERESA	30 OMT/65,-1-4	AV-6108 -I	CASTELAR	22/09/2006 19:40:00	
20060000011777	MOMMOUH*AMAR,RACHID	100 OMT/42,-1-K3	ML-0550 -F	MARINA, GENERAL	06/10/2006 11:50:00	
20060000012085	FERNANDEZ*GONZALEZ,A NTONIO	60 OMT/42,-3-A	-8448 - CRH	MARINA, GENERAL	19/10/2006 20:20:00	
20060000012232	HERMOSILLA*DRIS,DANIEL	150 CIR/146-1-1A	C -7858 - BJX	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	25/10/2006 0:34:00	4
20060000012116	CACERES*MARTINEZ,AND RES	100 OMT/42,-2-D	ML-4790 -C	GRAN CAPITAN	20/10/2006 11:00:00	
20060000009481	SANCHEZ*AGESTA,ORTEG A JOSE LUIS	60 OMT/42,-2-C1	ML-2729 -E	REMONTA	27/07/2006 10:00:00	
20060000010049	PALOMAR*MENDEZ,MARIA NO	100 OMT/42,-1-K3	M -5019 -NX	MARTIN DE CORDOBA	17/08/2006 11:42:00	
20060000009843	LOPEZ*MARTINEZ,CATALI NA	100 OMT/42,-1-K3	-4447 - CWF	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	12/08/2006 12:00:00	
20060000010125	LOPEZ*REQUENA,GEMA	30 OMT/65,-1-4	-0854 - DMY	LUIS DE OSTARIZ	19/08/2006 1:53:00	
20060000011119	GARCIA*ESCARAVAJAL,AN GELES	60 OMT/42,-3-A	-5786 -BVK	VELAZQUEZ	16/09/2006 21:15:00	
20060000010749	SANCHEZ*RIVAS,ANTONIO	60 OMT/65,-2-2	-6195 -BZF	ASTILLEROS, GENERAL	04/09/2006 13:50:00	
20060000010778	GIBAJA*SAUCEDA,MIRIAM	60 OMT/42,-3-A	ML-3106 -C	JUSTO SANCHO MIÑANO	04/09/2006 11:20:00	
20060000010947	TEJADA*LOPEZ,ANTONIO	60 OMT/42,-2-C1	-0044 -FFG	ESPAÑA	12/09/2006 11:11:00	
20060000011428	CAMPO*BRAIN,VALENTIN ROBERTO	120 OMT/18,-3-1	C -2455 -AW	ALFONSO XIII	28/09/2006 16:02:00	
20060000011616	CESPEDES*MERCADO,JO SE LUIS	60 OMT/42,-2-C1	ML-8955 -E	VILLALBA, GENERAL	04/10/2006 10:05:00	
20060000012011	VAREA*RUIZ,JOSE RICARDO	150 CIR/118-1-2A	-5108 -FBH	JUVENTUD, DE LA	16/10/2006 15:38:00	3
20060000012103	ALEJANDRO RUIZ CARMONA	150 CIR/118-1-2A	C -2503 - BSD	LUIS DE OSTARIZ	19/10/2006 14:50:00	3
20060000012368	MOHAMED*MOHAMED,MO HAMED	150 CIR/117-1-1A	-8491 -DPY	LUIS DE OSTARIZ	30/10/2006 12:55:00	3
20060000009609	LORENTE*NAVARRETE,JO SE MIGUEL	90 OMT/47,-5-	ML-4899 -E	BUSTAMANTE	31/07/2006 13:00:00	
20060000009553	MANTERO*LOPEZ,FERNAN DO	60 OMT/42,-2-H	-5521 - DMV	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	28/07/2006 23:15:00	
20060000009595	TUHAMI*MOHAMED,MUST AFA	90 OMT/47,-5-	C -2698 - BRN	EUROPA, DE	12/07/2006 7:25:00	
20060000010174	TIMON*FERNANDEZ,MARIA DEL CARMEN	120 OMT/18,-3-1	ML-6336 -D	ALFONSO XIII	14/08/2006 13:26:00	
20060000011103	GARNICA*ANDREU,MARIA ASUNCION AMALI	120 OMT/42,-2-C2	ML-0401 -F	MARINA, GENERAL	15/09/2006 11:45:00	
20060000010550	SANCHEZ*TRUZMAN,JUAN	120 OMT/18,-3-1	-5912 -FBK	MARINA ESPAÑOLA	18/08/2006 12:09:00	
20060000010654	ESTRADA*RUEDA,JESUS MARIA	120 OMT/18,-3-1	-6607 -CXN	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	19/08/2006 3:46:00	
20060000010622	BELILTY*BENIGUI,ALBE RTO	100 OMT/42,-1-J1	-0798 -DCY	LERCHUNDI, PADRE	05/09/2006 13:30:00	
20060000010812	MOHAND*AISA,MALIKA	60 OMT/42,-2-I1	-8257 -BZZ	TADINO DE MARTINENGO	07/09/2006 8:50:00	
20060000011144	CHAIB*MIMOUN,MIMOUN	150 CIR/118-1-2A	ML-6837 -E	FARHANA	18/09/2006 15:30:00	3

20060000011892	SANHAJI,HAMZA	150 CIR/117-1-1C	-4257 - CMH	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	11/10/2006 19:40:00
20060000011964	MANSUR*MIMUN,SORAYA	150 CIR/94-2-2B	ML-8267 -D	O'DONNELL, GENERAL	13/10/2006 11:05:00
20060000011863	RODRIGUEZ*ARTILLO,CRI STIAN	150 CIR/118-1-2A	-5792 -FBM	MADRID	10/10/2006 19:00:00
20060000012367	MOHAMED*MOHAMED,MO HAMED	150 CIR/18-2-2D	-8491 -DPY	LUIS DE OSTARIZ	30/10/2006 12:55:00
20060000012194	TUHAMI*MOHAMED,MOHA MED	150 CIR/117-1-1A	-4636 -FFJ	VILLEGAS	24/10/2006 20:00:00
20060000010096	CARMONA*ROMAN,FRANC ISCO MANUEL	120 OMT/18-,3-1	-0363 - CNH	ROSTROGORDO	07/08/2006 19:40:00
20060000009960	MOHAMED*HADDU,ABDER RAMAN	100 OMT/12-,2-	-6442 -BJK	ANDALUCIA	14/08/2006 15:30:00
20060000010013	MATEOS*HOLGADO,ANTO NIO	60 OMT/42-,2-H	-6468 -DJL	MACIAS, GENERAL	16/08/2006 16:21:00
20060000011050	SANTANDER*PAREJA,JOS E	30 OMT/38-,3-4	ML-9867 -D	VALERO, COMISARIO	14/09/2006 12:05:00
20060000010861	MOHAMED*KADDUR,ABDE RRAMAN	100 OMT/42-,2-E	E -2710 - BDR	CARLOS RAMIREZ DE ARELLANO	08/09/2006 18:27:00
20060000010445	BENAIM*BITTAN,MOISES	100 OMT/42-,2-B	C -6913 - BRL	MARINA, GENERAL	30/08/2006 19:20:00
20060000010872	VIDAL*GARCIA,MARIA DOLORES	60 OMT/42-,2-H	-3013 -BPC	CUERPO NACIONAL DE POLICIA	09/09/2006 12:50:00
20060000011866	EL OUARIACHI KRARBOUCH,MOHAMED	150 CIR/118-1-2A	C -3817 - BML	ALFONSO XIII	10/10/2006 16:20:00
20060000011242	MALDONADO*VILLEGAS,D OLORES	60 OMT/42-,2-G5	ML-6316 -E	MARTIN DE CORDOBA	21/09/2006 8:50:00
20060000011252	MOHAMED*AMAR,NASSER	150 CIR/118-1-2A	ML-1942 -E	CABRERIZAS	21/09/2006 23:05:00
20060000011487	SANCHEZ*VALENTIN,JOSE ANTONIO	60 OMT/42-,2-H	-7748 -BJF	EJERCITO ESPAÑOL	30/09/2006 12:47:00
20060000011862	MOHAMED*MOHAMED,NEV IL	150 CIR/118-1-2A	C -2204 - BMH	JUVENTUD, DE LA	10/10/2006 16:15:00
20060000012187	HADDU*AL,LAL ABDELAH	150 CIR/118-1-2A	C -4212 - BRB	IBAÑEZ MARIN	24/10/2006 17:15:00
20060000012408	AMJAHAD*ATTOUT,RACHI D	180 OMT/42-,2-F	ML-2889 -E	ALFONSO XIII	31/10/2006 20:13:00
20060000012753	MOHAMED*AL- LAL,ABDUSALAN	150 CIR/117-1-1A	ML-5677 -D	REYES CATOLICOS	14/11/2006 15:25:00
20060000010662	BAEZA*TORRES,VICTORIA	120 OMT/18-,3-1	-2980 -CBB	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	19/08/2006 4:09:00
20060000010311	MOHAMEDI*MOHAND,HAS SAN	60 OMT/65-,2-2	ML-3808 -D	QUEROL	25/08/2006 15:05:00
20060000010461	D'ARMENGOL*PARRA,IVAN	60 OMT/42-,3-A	ML-1746 -F	CARLOS RAMIREZ DE ARELLANO	31/08/2006 12:22:00
20060000010876	CHAIF,AHMED	60 OMT/42-,3-A	-0231 - DHC	MIGUEL DE CERVANTES	08/09/2006 18:25:00
20060000011537	ABDELKADER*MOHATAR,Y USEF	180 OMT/42-,6-	ML-1446 -E	CARLOS RAMIREZ DE ARELLANO	02/10/2006 11:05:00
20060000012313	ZAMRAOUI*EL ABBASSI,MIMOUN	600 FIC/20-1-3C	-6880 -DDL	ASTILLEROS, GENERAL	04/11/2006 23:10:00
20060000009251	SANTIAGO*ESCAÑEZ,LUIS A MA	30 OMT/47-,2-1	ML-0605 -D	ALVARO DE BAZAN	20/07/2006 16:00:00
20060000009348	MONTENEGRO*GABALDO N,DOLORES	60 OMT/42-,3-A	-7376 -BDK	MACIAS, GENERAL	22/07/2006 13:30:00
20060000009497	ALMIRU S.L.	60 OMT/42-,3-B	-8815 -DCB	MACIAS, GENERAL	26/07/2006 23:32:00
20060000009689	MOHAMED SALEH HAMED	90 OMT/47-,5-	C -5772 - BSC	FARHANA	04/08/2006 18:30:00
20060000009712	LOGISTICA MELILLA S.L.	60 OMT/42-,3-C	-9429 - CSG	PABLO VALLESCA	04/08/2006 12:20:00
20060000009812	LOGISTICA MELILLA S.L.	100 OMT/42-,1-J1	-9429 - CSG	PABLO VALLESCA	10/08/2006 13:29:00

20060000010893	CARMONA*LOPEZ,JOSE ANTONIO	60 OMT/42-,3-A	-5721 -BBY	JUAN CARLOS I, REY	08/09/2006 19:15:00	
20060000012495	ZAMRAOUI*EL ABBASSI,MIMOUN	150 CIR/117-1-1A	-6880 -DDL	ASTILLEROS, GENERAL	04/11/2006 23:10:00	3
20060000012622	GONZALEZ*RAMON,ANTONIO JUAN	60 OMT/42-,2-C1	ML-4904 -E	MARINA, GENERAL	09/11/2006 12:15:00	
20060000012883	SALAS*TRUJILLOS,MARIA REMEDIOS	150 CIR/117-1-1A	M -1636 -EJ	FARHANA	17/11/2006 17:20:00	3
20060000011063	MUÑOZ*GOMEZ,JOSE	90 OMT/72-,1-A	PROMOTOR	TERUEL	14/09/2006 12:45:00	
20060000011223	ABARKAN*ASBAA,MARZOU K	150 CIR/118-1-2A	C -1258 -BSF	ASTILLEROS, GENERAL	20/09/2006 15:20:00	3
20060000011224	ABARKAN*ASBAA,MARZOU K	150 CIR/118-1-2C	C -1258 -BSF	ASTILLEROS, GENERAL	20/09/2006 15:20:00	0
20060000012039	YAHYA,RIAD	150 CIR/117-1-1A	-0206 -CHK	ANTONIO MOLINA, GUARDIA CIVIL	17/10/2006 23:00:00	3

FUNDACIÓN MELILLA CIUDAD MONUMENTAL

214.-CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LAS LABORES DE MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE VIVIENDAS Y LOCALES DE OCIO DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DENTRO DEL RECINTO DE MELILLA LA VIEJA.

I.- Con fecha 8 de junio de 2001, se publicó en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, acuerdo del Pleno de la Asamblea de la Ciudad de Melilla, de aprobación de los Estatutos de la Fundación "Ciudad Monumental de Melilla".

II.- En los referidos Estatutos se recogen entre los fines de la Fundación se señalan expresamente la de promover y tutelar la conservación, restauración y mantenimiento del patrimonio histórico-artístico.

III.- Con fecha 11 de diciembre de 2006, se acordó por el Consejo Rector de la Fundación aprobar el Plan de Actuaciones de la Fundación Ciudad Monumental de Melilla, así como los Presupuestos para el año 2007 de este Organismo Autónomo

Entre las actuaciones recogidas en el referido Plan se encuentra la de realizar convocatorias de Subvenciones para personas jurídicas y físicas que tengan propiedades dentro del Recinto Histórico de Melilla la Vieja, para su mantenimiento y ornamentación.

IV.- La población que reside dentro del Recinto Histórico presenta con frecuencia una baja renta y una edad avanzada media, lo que le dificulta tanto la realización de grandes desembolsos económicos

como la posibilidad de comprometerse con Entidades Financieras para solicitar créditos que puedan destinarse a financiar reparaciones de fachadas y otros elementos visibles de la infraestructura de las viviendas y cuyo deterioro supone un menoscabo del paisaje arquitectónico, histórico de la Ciudad Vieja.

V.- Igualmente, las Asociaciones de Vecinos y otras entidades sin ánimo de lucro, presentan el mismo problema de financiación, para realizar actuaciones de mantenimiento y restauración de sus centros sociales debido al escaso presupuesto de las mismas, y que implican un evidente perjuicio en el aprovechamiento y disfrute de tales locales por los vecinos de la zona.

La Fundación ha dispuesto en sus Presupuestos para el año 2007, dentro de la Aplicación Presupuestaria 2007 45300 48100 con la denominación "Subvenciones", la cuantía de TREINTA Y DOS MIL NOVENTA Y TRES EUROS (32,093 €), para hacer frente a las presentes subvenciones.

VI.- Entre las competencias de la Comisión Ejecutiva de la Fundación Ciudad Monumental de Melilla se encuentra la de ejecutar los Acuerdos del Consejo Rector, por lo que en reunión de esta Comisión Ejecutiva celebrada el día 18 de enero de 2007, previo Acuerdo del Consejo Rector señalado en el anterior apartado III, acuerda la presente

RESOLUCIÓN

1. - Aprobar las Bases por las que se regirá la convocatoria de Subvenciones para el mantenimiento y embellecimiento de fincas urbanas ubicadas de personas físicas y jurídicas sin ánimo de

lucro radicadas dentro del Recinto Histórico de la Ciudad de Melilla La Vieja, que se adjunta como Anexo I a la presente y el Modelo de Solicitud que se adjunta como Anexo II..

2. - Aprobar la convocatoria para el año 2007, de las Subvenciones para el mantenimiento y embellecimiento de fincas urbanas ubicadas de personas físicas y jurídicas sin ánimo de lucro radicadas dentro del Recinto Histórico de la Ciudad de Melilla La Vieja y su publicación en el BOME..

3. - Destinar para la financiación de la convocatoria Anual de Subvenciones el importe de 32.093 €, que se recogen en la Aplicación Presupuestaria denominada Subvenciones (2007 4 5 3 0 0 48100) del Cap. IV, específico para este fin, de los Presupuestos de la Fundación para 2007.

4. - La presente Subvenciones se registrará además de lo dispuesto en las presente Resolución, por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, sus disposiciones de desarrollo y demás normas de derecho administrativo.

ANEXO I

BASES DE LA CONVOCATORIA

Art.1.- Objeto de las Subvenciones

El objeto de las subvenciones reguladas en la presente resolución es financiar la realización de obras de mantenimiento y embellecimiento de fincas urbanas ubicadas de personas físicas y jurídicas sin ánimo de lucro radicadas dentro del Recinto Histórico de la Ciudad de Melilla La Vieja, de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, y atendiendo a criterios de eficacia en el cumplimiento del objeto de las mismas.

Artículo 2. - Beneficiarios.-

Las personas físicas propietarias o arrendatarias, -estas últimas siempre que tengan la autorización formal y expresa del/la propietario/a de la finca y no se haya solicitado por éste/a, de fincas urbanas radicadas dentro del Recinto Histórico de Melilla La Vieja, o bien, las personas jurídicas sin ánimo de lucro que siendo propietarios o arrendatarios de una finca urbana, hayan realizado o deseen realizar obras de mantenimiento y embellecimiento de las viviendas o locales sociales y que influyan directamente en el pasaje urbano o beneficien su actividad al ocio y tiempo libre de los habitantes del Recinto Histórico de Melilla La Vieja, durante el año 2007.

Artículo 3. - Requisitos, obligaciones e incompatibilidades.-

Para ser beneficiario/a de una subvención para la realización de mantenimiento y embellecimiento de viviendas privadas o locales sociales de fincas urbanas radicadas dentro del Recinto Histórico de Melilla La Vieja, se deberán reunir los siguientes requisitos:

I.- Personas físicas:

a) Ser mayor de edad, o menor de 16 años emancipado y no encontrarse incapacitado para obligarse contractualmente de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil.

b) Ser propietario de una Finca Urbana o arrendatario de la misma.

c) Ser Español, o nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero con residencia legal en España.

d) Acreditar estar al corriente del cumplimiento de las Obligaciones Fiscales frente a la Ciudad Autónoma de Melilla.

e) Presentar un Presupuesto de obras para el mantenimiento, embellecimiento y/o ornamentación de la fachada de la vivienda acorde con las recomendaciones que sobre impacto paisajístico para la protección del patrimonio histórico artístico de la Ciudad de Melilla, realicen los organismos públicos competentes en la materia.

f) Compromiso de aplicar la cuantía de la subvención a la satisfacción de las obras de mantenimiento, embellecimiento u ornamentación.

g) No estar incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de conformidad con lo previsto en el artículo 13, apartado 2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

h) Presentar la justificación del abono del importe de la subvención a la Empresa o profesional que haya realizado las obras de mantenimiento, embellecimiento y ornamentación de las fachas de la finca urbana.

i) Someterse a las actuaciones de comprobación, seguimiento y control, a efectuar por la Fundación Ciudad Monumental de Melilla.

j) No incurrir en falseamiento de datos contenidos en la solicitud o en los documentos y certificados presentados ante el órgano competente de la tramitación de las solicitudes y en la concesión de la subvención.

II.- Personas Jurídicas sin ánimo de lucro:

a) Estar legalmente constituidas.

b) Carecer de fines de lucro.

c) Acreditar que se hallan al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social y de las obligaciones fiscales con la Ciudad Autónoma.

d) Haber justificado las subvenciones recibidas con anterioridad por la Ciudad Autónoma de Melilla.

e) Presentar un Presupuesto de obras para el mantenimiento, embellecimiento y ornamentación de la fachada de la vivienda, o de elementos interiores, de los locales sociales, acorde con las recomendaciones que sobre impacto paisajístico para la protección del patrimonio histórico artístico de la Ciudad de Melilla que realicen los organismos públicos competentes en la materia, en el primer caso, o bien que redunden en el disfrute y esparcimiento de los socios y en la mejora de los servicios de la Asociación que presta a éstos, en el segundo caso.

f) Compromiso de aplicar la cuantía de la subvención a la satisfacción de las obras de mantenimiento, embellecimiento u ornamentación.

g) No estar incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de conformidad con lo previsto en el artículo 13, apartado 2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

h) Presentar la justificación del abono del importe de la subvención a la Empresa o profesional que haya realizado las obras de mantenimiento, embellecimiento y ornamentación de las fachas de la finca urbana.

i) Someterse a las actuaciones de comprobación, seguimiento y control, a efectuar por la Fundación Ciudad Monumental de Melilla.

j) No incurrir en falseamiento de datos contenidos en la solicitud o en los documentos y certificados presentados ante el órgano competente de la tramitación de las solicitudes y en la concesión de la subvención.

Artículo 4. - Cuantía de las Subvenciones.-

La Fundación Ciudad Monumental de Melilla subvencionará un máximo de 32.093 € destinados al pago de las obras de mantenimiento, embellecimiento y ornamentación o reformas interiores en el caso de personas jurídicas sin ánimo de lucro, de las fincas urbanas afectadas por la solicitud. La cantidad máxima a subvencionar dependerá de la importancia de la obra a desarrollar, el impacto visual y el número de personas beneficiarias de las labores de mantenimiento, embellecimiento y ornamentación o reformas interiores mantenimiento, embellecimiento y ornamentación o reformas interiores.

Artículo 5. - Documentación a presentar.-

Para tener derecho a la Subvención que se regula en esta Resolución, el solicitante deberá presentar la siguiente documentación:

I. - Personas Físicas:

1. - Instancia debidamente cumplimentada, que aparece como Anexo II

2. - Fotocopia del DNI o Tarjeta de Residencia, en vigor

3. - Certificado de Empadronamiento

4. - Escritura de Propiedad de la finca urbana o certificado del Registro de la Propiedad de Melilla.

5. - Fotocopia el contrato de arrendamiento de la finca urbana.

6. - Presupuesto de las obras de mantenimiento, ornamentación o embellecimiento de las fachadas que se tengan previsto realizar o se hayan realizado.

7. - En el caso de arrendatarios de vivienda, autorización formal y expresa del propietario de la vivienda para realizar las obras previstas.

II.- Personas Jurídicas sin ánimo de lucro:

1. - Instancia debidamente cumplimentada, que aparece como Anexo III

2. - Estatutos de la Asociación

3. - Acuerdo del órgano del órgano de gobierno de la Asociación instando la subvención

4. - Certificado de los miembros que componen la Junta Directiva u otro órgano de dirección de la Asociación.

5. - Escritura de Propiedad de la finca urbana o certificado del Registro de la Propiedad de Melilla.

6. - Fotocopia el contrato de arrendamiento de la finca urbana.

7. - Presupuesto de las obras de mantenimiento, ornamentación o embellecimiento de las fachadas o reforma interior que se tengan previsto realizar o se hayan realizado.

8. - En el caso de arrendatarios de vivienda, autorización formal y expresa del propietario de la vivienda para realizar las obras previstas

Artículo 6- Presentación de las solicitudes y plazo.

1. - Las solicitudes, junto con la documentación que debe acompañarse, deberán formalizarse según modelo que se adjunta a las presentes bases como Anexo I, en las Oficinas de este Organismo Autónomo, sito en

Igualmente, podrán presentarse en los registros y oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. núm. 12, de 14 de enero).

2. - El plazo de presentación de las solicitudes comenzará el día siguiente de la publicación de la presente Convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad y finalizará el 20 de noviembre de 2007.

Artículo 7. -Criterios de Valoración de la Subvención.-

Se establecen a continuación los criterios que han de ser tenidos en consideración para la valoración de las ayudas solicitadas:

1. - Necesidad de realizar la obra de mantenimiento, embellecimiento u ornamentación de la fachada, o reforma interior dado el estado de la misma.

2. - Adecuación del proyecto a realizar o de las obras realizadas al importe de la ayuda solicitada.

3. - Adecuación del impacto visual de la fachada al resto del recinto histórico de Melilla la Vieja

4. - Grado de aceptación del solicitante a las indicaciones a realizar por los Técnicos competentes de la Ciudad Autónoma de Melilla, sobre el

alcance y modo de realización de las obras realizadas o a realizar

5. - Grado de impacto que para los socios o usuarios de a Asociación sin ánimo de lucro tanga la obra de reparación mantenimiento, etc. Y número de usuarios a los que puede beneficiar.

Artículo 8. - Órganos competentes.-

1 La ordenación e instrucción del procedimiento de concesión de estas subvenciones se efectuará por el Presidente de la Fundación Ciudad Monumental de Melilla quién podrá delegar en la Comisión Ejecutiva.

2. De la concesión de las subvenciones se dará cuenta, en todo caso, al Consejo Rector de la Fundación Ciudad Monumental de Melilla

3. El órgano instructor realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de la cual debe formularse la propuesta de resolución. Las actividades de instrucción comprenderán:

a.- Petición de cuantos informes estime necesarios para resolver o que sean exigidos por la presente Convocatoria.

b.- Evaluación de las solicitudes o peticiones, efectuada conforme a los criterios, formas y prioridades de valoración establecidos en la presente convocatoria

4. Evaluadas las solicitudes, el presidente de la Comisión Ejecutiva de la Fundación Ciudad Monumental de Melilla, deberá emitir informe en el que se concrete el resultado de la valoración efectuada.

5. El órgano instructor a la vista del expediente y del informe del Presidente de la Comisión Ejecutiva, formulará propuesta de resolución, debidamente motivada, con indicación de la cuantía de la ayuda propuesta y de las condiciones y plazos para la realización de la obra, que deberá ser notificada a los interesados de acuerdo con lo previsto en el art. 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. El solicitante deberá, en el plazo de diez (10) días naturales, manifestar su aceptación expresa o exponer las alegaciones que estime oportunas.

6. A la vista de la aceptación o las alegaciones se formulará propuesta definitiva que se elevará con todo lo actuado al órgano competente para que dicte resolución.

7. La propuesta de resolución provisional y definitiva no crearán derecho alguno a favor del beneficiario mientras no se le haya notificado la resolución de concesión.

Artículo 9. - Resolución.-

1. La resolución de la concesión o denegación de la subvención será dictada por la Presidente de la Fundación Ciudad Monumental de Melilla, que podrá delegarla en el Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Fundación..

2. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento no podrá exceder de seis meses a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado legitima a los interesados para atender desestimado por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.

3. La resolución, que pondrá fin a la vida administrativa, será notificada a los interesados en los términos previstos en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP- PAC.

4. La resolución del procedimiento de concesión de ayudas podrá recurrirse potestativamente ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes. Sin perjuicio de lo anterior, contra dicha resolución de concesión cabe interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal competente

5. La Fundación Ciudad Monumental de Melilla, publicará las subvenciones concedidas en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, con expresión de la convocatoria, el programa y el crédito presupuestario a los que se le imputen, beneficiarios, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención.

Artículo 10. Modificación de la resolución de concesión.

1. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención o ayuda pública, y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por

otras. Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión

2. Salvo que en la resolución de convocatoria o concesión se establezca lo contrario, el beneficiario de la subvención podrá solicitar del órgano concedente de la misma la modificación de la resolución de concesión, incluidos la ampliación de los plazos de ejecución y justificación, sin que en ningún caso pueda variarse el destino o finalidad de la subvención o ayuda pública.

La solicitud de modificación deberá estar suficientemente justificada, presentándose de forma inmediata a la aparición de las circunstancias que lo motiven y con antelación a la finalización del plazo de ejecución inicialmente concedido.

3. El acto por el que se acuerde la modificación de la resolución de concesión de la subvención o ayuda pública será adoptado por el órgano concedente de la misma, previa instrucción del correspondiente expediente en el que junto a la propuesta razonada del órgano instructor se acompañarán los informes pertinentes y, según el caso, la solicitud o las alegaciones del beneficiario.

Artículo 11. Abono de las subvenciones.

1 Las subvenciones se abonarán a los beneficiarios una vez que acrediten la realización de la actividad para la que fueron concedidas, de forma total o parcial, o previa justificación e haber adoptado la conducta de interés público o social que motivó su concesión.

2 No obstante, podrán fijarse formas de pago anticipadas en la resolución de convocatoria o de concesión directa, de conformidad con la normativa vigente y lo que establezcan las bases de ejecución del presupuesto para cada ejercicio económico.

Artículo 12. Justificación de las subvenciones.

1 Dentro del plazo de tres meses, el beneficiario deberá justifica la misma en la forma que determine la propia resolución, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley General de Subvenciones, de las disposiciones reglamentarias de desarrollo y de lo previsto en las Bases de Ejecución de los Presupuestos de la Ciudad Autónoma de Melilla.

2 El importe definitivo de la subvención o ayuda se liquidará aplicando al coste de la actividad o inversión efectivamente realizada por el beneficiario, conforme a la justificación presentada, el porcentaje de financiación establecido en la resolución de concesión.

Siempre que se haya alcanzado el objetivo o finalidad perseguidos, si no se justificara debidamente el total de la actividad o la inversión subvencionada, deberá reducirse el importe de la subvención concedida aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados.

3 Los beneficiarios deberán acreditar la realización de los gastos presentando originales de las facturas o documentos de valor probatorio equivalente con validez del tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, que serán estampillados por la intervención de forma que permitan el control de la concurrencia de las subvenciones. Los originales serán devueltos a los interesados una vez diligenciados, quedando copia autorizada en los archivos de la Corporación.

Artículo 13. Comprobación.

1 La Fundación Ciudad Monumental de Melilla comprobará la adecuada justificación de la subvención, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determine la concesión o disfrute de la subvención.

2 La Fundación Ciudad Monumental de Melilla podrá comprobar el valor de mercado de los gastos subvencionados por cualquiera de los medios previstos en el artículo 33 de la Ley General de Subvenciones.

Artículo 14. Supuestos de Reintegro.

Procederá el reintegro de las subvenciones tras la declaración judicial o administrativa de nulidad o anulación de la resolución de concesión, así como cuando nadie cualquiera de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.

Artículo 15. Procedimiento de reintegro.

1 La Fundación Ciudad Monumental de Melilla órgano competente para el otorgamiento de la subvención lo es también para la tramitación y resolución, en su caso, del correspondiente expediente de reintegro, de acuerdo con las siguientes reglas:

a) El procedimiento se inicia de oficio por acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Fundación Ciudad Monumental de Melilla, debiendo reconocer, en todo caso, a las personas interesadas el derecho a efectuar alegaciones, proponer medios de prueba y el preceptivo trámite de audiencia previo a la propuesta de resolución.

b) El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de reintegro será de 12 meses desde la fecha del acuerdo de iniciación. Dicho plazo podrá suspenderse y ampliarse de acuerdo con lo previsto en los apartados 5 y 6 del artículo 42 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Si transcurre el plazo para resolver sin que se haya notificado resolución expresa, se producirá la caducidad del procedimiento, sin perjuicio de continuar las actuaciones realizadas hasta la finalización del citado plazo.

2 Si como consecuencia de reorganizaciones administrativas se modifica la denominación del órgano concedente, o la competencia para la concesión de las subvenciones de la línea o programa se atribuye a otro órgano, la competencia para acordar la resolución y el reintegro corresponderá al órgano que sea titular del programa o línea de subvenciones en el momento de adoptarse el acuerdo de reintegro.

3 La resolución de reintegro será notificada al interesado con expresión de los recursos que procedan contra la misma e indicándole lugar, forma y plazo para realizar el ingreso; advirtiéndole que, en el caso de no efectuar el reintegro en plazo, se aplicará procedimiento de recaudación en vía de apremio o, en los casos que sea pertinente, de compensación.

4 Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se materialice el reintegro, el órgano concedente de la subvención dará traslado del expediente a la Tesorería de la Ciudad Autónoma para que inicie el procedimiento de apremio. Cuando la obligada a reintegrar sea un Entidad pública no apremiable, el expediente pasará al Área de Hacienda para la compensación de deudas.

Artículo 16. Régimen sancionador

1 El Régimen sancionador en materia de subvenciones concedidas por este Ayuntamiento será

el previsto en el Título IV de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2 Corresponde al Presidente de la Fundación Ciudad Melilla Monumental la competencia para imponer las sanciones previstas en dicho Título.. Al notificarse la resolución por la que se inicie el expediente, se indicará el órgano competente para la resolución del mismo y la norma que le atribuya tal competencia.

Disposición Final. Normativa de Aplicación

En lo no previsto en las presentes Bases Reguladoras se estará a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 4213, de 2 de agosto de 2005), en cuyo ámbito de aplicación se encuentra incluida y demás normativa legal y reglamentaria de aplicación.

22 de enero de 2007.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Fundación Melilla Ciudad Monumental.

José Antonio Vallés Muñoz.

Comisión Ejecutiva

ANEXO II

MODELO DE SOLICITUD

D/Doña _____ con domicilio en _____
nº de telefono, con DNI. Num., _____ en
nombre propio o en representación de _____

EXPONE

Que en el Bome núm. _____ de fecha _____ se ha publicado la convocatoria relativa a la concesión de subvenciones para financiar la realización de obras de mantenimiento y ornamentación de fachadas de fincas urbanas radicadas dentro del Recinto Histórico de Melilla La Vieja.

Que se encuentra interesado en obtener las ayudas ofrecidas por ese Organismo Autónomo a los efectos de realizar (descripción de la actividad) _____

Que reúne todos los requisitos exigidos por la convocatoria.

Que acompaña a al presente solicitud.

" Fotocopia del DNI.

" Tarjeta de identificación fiscal(si ha lugar)

" Fotocopia de la Escritura de compraventa de la vivienda

" Fotocopia del contrato de arrendamiento de la vivienda

" Padrón expedido por la Ciudad Autónoma de Melilla

" Certificación de no tener deudas con la Ciudad Autónoma de Melilla

" Declaración de no hallarse en ninguna de las causas que imposibilitan ser persona o entidad beneficiaria de la ayuda.

" Memoria o proyecto de la actividad a realizar, y presupuesto de la misma o factura oficial por el gasto realizado

" Otros documentos:

-

-

Que a la vista de cuanto antecede,

SOLICITA: Que previo examen de la documentación presentada y los informes que tenga oportuno interesar conceda para la ejecución de la actividad a realizar, una subvención de
€

En Melilla a, _____ de _____ de 200

Fdo.

SR. PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN CIUDAD MONUMENTAL DE MELILLA.

PARTICULARES

215.- M.^a JOSÉ NIETO TORRES, SECRETARIA DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA "ENRIQUE NIETO" DE MELILLA.

CERTIFICA:

Que de los antecedentes obrantes en esta Secretaría a mi cargo, resulta que D.^a DIANA BELÉN GONZÁLEZ POVEDA, con D.N.I. nº 45.285.961-L, ha finalizado sus estudios de Bachillerato Unificado Polivalente y acreditado suficiencia en todas las materias del Plan de Estudios, por lo que ha sido declarado apto para la obtención del Título de Bachiller.

Dicho Título fue expedido por Madrid, con fecha 14 de junio de 1993, registrado en el Libro 2, folio 2 y nº 210 y en el libro 1, folio 27 vto., nº 1592 de este Centro.

Y para que conste en el Boletín Oficial de la Ciudad, para su publicación en dicho boletín por extravío, expido la presente, con el Vº Bº del Sr. Director, en Melilla a quince de enero de dos mil siete.

Vº Bº

El Director.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

JEFATURA DE TRÁFICO

EDICTO

216.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones de RECURSO DE ALZADA recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico en uso de las facultades delegadas en esta Dirección General por Orden de 28 de mayo de 1997 (B.O.E. nº 129), a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones, que son firmes en vía administrativa, podrá interponerse RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el caso de que se haya confirmado el acto que se recurrió, ante el

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, y en los casos en que se haya modificado, revocado o anulado ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en cuya circunscripción tenga su domicilio el interesado, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 8, nº 3 y 10, nº 1, ambos en relación con el artículo 14, nº 1, Segunda, todos ellos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el B.O. de la Ciudad.

Las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días hábiles siguientes contados a partir del día de la publicación del presente en el B.O. de la Ciudad, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por el procedimiento de apremio regulado en el Reglamento General de Recaudación, art. 84 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de marzo, que aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura de Tráfico de Melilla.

Melilla, 9 de enero de 2007.

El Delegado del Gobierno.

José Fernández Chacón.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

RESOL = Resolución; CONF = Confirmado; MOD = Modificado; ANUL = Anulado; REVO = Revocado.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	RESOL
520040385764	M. Al-lal	45284533	MELILLA	27/11/05	150.00	-	RD 2822/9	10.1	CONF
520040401241	H. Mohamed	45292214	MELILLA	31/01/06	450.00	-	RD 772/97	1.2	CONF
520040360986	J. Mohamed	45284441	MELILLA	12/12/05	1500.00	-	RD 30/1995	3.A	CONF
520040432481	J. Santander	45219722	MELILLA	01/06/06	1500.00	-	RD 30/1995	3.A	CONF
520040430824	M. El Ayadi	45219722	MELILLA	07/06/06	800.00	-	RD 30/1995	3.A	CONF
520040425282	M. El Ayadi	45219722	MELILLA	07/04/06	800.00	-	RD 30/1995	3.A	CONF
520040436334	Y. Baroudi	x4387603p	MELILLA	07/06/06	150.00	-	RD 772/97	1.2	CONF
520040411477	Y. Baroudi	x4387603p	MELILLA	08/05/06	150.00	-	RD 772/97	1.2	CONF
520040418850	H. Mehamed	45290397	MELILLA	27/03/06	60.00	-	RD 30/1995	3.B	REVO
520040398217	T. Ortiz	45276039	MELILLA	25/01/06	800.00	-	RD 30/1995	2.1	CONF
520040400789	M. Mohamed	45290945	MELILLA	27/01/06	450.00	-	RD 772/97	1.2	CONF
520040383202	M. Mohamed	45285567	MELILLA	15/09/05	150.00	-	RD 772/97	1.2	CONF
520040434763	M. Mohamed	45284753	MELILLA	20/06/06	1250.00	-	RD 30/1995	3.A	CONF
520040426857	M. Mohamed	45290945	MELILLA	02/05/06	450.00	-	RD 772/97	1.2	CONF
520040419555	F. Díaz	45281063	MELI	04/04/06	150.00	-	RD 2822/98	10.1	CONF

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

JEFATURA DE TRÁFICO

EDICTO

217.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Melilla, 12 de enero de 2007.

El Delegado del Gobierno. José Fernández Chacón.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
520040423250	K ARRAIES	X4268878F	VILANOVA I LA GELT	15-06-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040445098	S FAYZI	X2583071X	PRATS DE LLUCANES	13-07-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040447526	A DARYOUCI	X3908102B	MOGAN	25-08-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040423339	H AL ALLAQUI	X7150044B	SANTA LUCIA	19-06-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040447988	S FOUSS	X1161918G	QLOT	27-08-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040411283	M MONDEJAR	09719711	LEON	19-04-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040424083	L LARHLID	X3094323H	BADARAN	18-07-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040422992	O AKKOUH	X4107765B	BOADILLA DEL MONTE	09-06-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040415343	I GARCIA	00227791	MADRID	31-03-2006	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040383639	J ARMERO	01088571	NAVAS DEL REY	18-07-2006	450,00		RD 2822/98	001.1		
520040443806	A BONNIE	X2849281H	BENAHAVIS	03-09-2006	450,00		RD 2822/98	001.1		
520040446510	T MIMOUN	X0879851D	MELILLA	10-08-2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040445268	N KAYOU	X1213366R	MELILLA	21-07-2006	10,00		RDL 339/90	059.3		
520040450021	Y AL BANYAHYATI	X2408198Y	MELILLA	13-10-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040435858	F SENNANI	X4647803D	MELILLA	30-06-2006	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040429834	A SEGURA	27066800	MELILLA	29-06-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040450148	J MONTOYA	27215777	MELILLA	13-09-2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040442073	M MOHAMED	43359284	MELILLA	31-07-2006	310,00		RD 772/97	001.2		
520040438410	C DURAN	45256156	MELILLA	28-07-2006	800,00		RDL 8/2004	002.1		

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
520040391466	K TUHAMI	45282240	MELILLA	15-11-2005	450,00		RD 772/97	001.2		
520040439669	R MOHAMED	45282681	MELILLA	31-07-2006	400,00		RD 772/97	001.2	4	
520040442462	A MOHAMED	45283543	MELILLA	07-09-2006	400,00		RD 772/97	001.2		
520040424861	A MOHAMED	45284314	MELILLA	01-08-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040451694	A BUMEDIEN	45285031	MELILLA	17-09-2006	10,00		RDL 339/90	059.3		
520040444586	A BUMEDIEN	45285031	MELILLA	17-09-2006	10,00		RDL 339/90	059.3		
520040436991	A MOHAMED	45291611	MELILLA	04-08-2006	150,00		RD 2822/98	011.2		
520040445773	M MOHAMED	45292097	MELILLA	19-08-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040438458	N AL LAL	45292500	MELILLA	09-08-2006	150,00		RD 2822/98	011.2		
520040444860	A AMAR	45295171	MELILLA	19-09-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040443880	A MOHAMED	45296615	MELILLA	18-09-2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040442929	D MOHATAR	45298384	MELILLA	31-08-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040452297	N AISA	45299018	MELILLA	30-09-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040442140	S ABDEHAMAN	45299461	MELILLA	06-09-2006	310,00		RD 772/97	001.2		
520040435627	A MIMUN	45300430	MELILLA	09-06-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
520040440970	R CHAIB	45300436	MELILLA	28-08-2006	150,00		RD 772/97	001.2		
520040438264	J FERNANDEZ	45301548	MELILLA	25-06-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040424952	J HEREDIA	45301813	MELILLA	29-07-2006	400,00		RD 772/97	001.2		
520040444069	K MIMUN	45302295	MELILLA	30-08-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040447198	R EL UARTY	45302338	MELILLA	01-09-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040442085	M HOSSAIN	45302936	MELILLA	31-07-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040456126	H MOHAMED	45304327	MELILLA	02-10-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040451130	S MOHAMED	45304519	MELILLA	28-09-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040438756	A KHALIFA	45304969	MELILLA	25-07-2006	150,00		RD 2822/98	011.2		
520040450240	S DRIS	45305091	MELILLA	03-10-2006	310,00		RD 772/97	001.2		
520040446406	S DRIS	45305091	MELILLA	05-08-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040439864	S DRIS	45305091	MELILLA	04-08-2006	400,00		RD 772/97	001.2		
520040450641	R MATEO	45306423	MELILLA	19-09-2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040443296	R BUMEDIEN	45306432	MELILLA	12-09-2006	310,00		RD 772/97	001.2		
520040446832	M MOH	45306556	MELILLA	29-08-2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040450586	A HAMED	45309145	MELILLA	19-09-2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040450653	A GALAN	45309516	MELILLA	21-09-2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040450549	N EL GHABA	45312027	MELILLA	13-09-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040424873	D REVERTE	45314770	MELILLA	01-08-2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040455511	D REVERTE	45314770	MELILLA	18-09-2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040424198	D REVERTE	45314770	MELILLA	01-08-2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040445694	D REVERTE	45314770	MELILLA	05-08-2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040446900	A KOUBAA	45315306	MELILLA	29-08-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040446753	S KOUBAA	45315312	MELILLA	23-08-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040440672	Y ZARICH	45321422	MELILLA	12-08-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040436619	C CORADO	51940999	MELILLA	04-07-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

JEFATURA DE TRÁFICO

EDICTO

218.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Melilla, 12 de enero de 2007.

El Delegado del Gobierno. José Fernández Chacón.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
520040459541	K SAHLI	X2263500R	EL EJIDO	26-10-2006	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040432547	F FUENTES	25946415	MELILLA	11-08-2006	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040444562	F PRIETO	25962794	MELILLA	09-09-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
520040443247	F REDONDO	45272537	MELILLA	03-10-2006	150,00		RD 2822/98	019.1		
520040443259	F REDONDO	45272537	MELILLA	03-10-2006	150,00		RD 2822/98	016.		
520040450124	A SIERRA	45281772	MELILLA	09-09-2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040461080	Y BELHUMAN	45282312	MELILLA	13-11-2006	150,00		RD 2822/98	021.1		
520040440647	R DIAZ	45283470	MELILLA	21-08-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
520040458263	M MOHAMED	45287225	MELILLA	04-11-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040444665	F BEN	45295846	MELILLA	11-09-2006	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040452303	K HAMED	45297137	MELILLA	11-10-2006	310,00		RD 772/97	001.2		
520040447459	S MEHAMED	45302204	MELILLA	19-09-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040448750	K MIMUN	45302295	MELILLA	17-10-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040446893	K MIMUN	45302295	MELILLA	29-08-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040450094	K MIMUN	45302295	MELILLA	09-09-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040426778	K MIMUN	45302295	MELILLA	02-08-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040451797	A MOHAMED	45303040	MELILLA	20-09-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040435512	S ABDELKADER	45304618	MELILLA	15-09-2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
520040451657	A MOHAMED	45310695	MELILLA	20-09-2006	310,00		RD 772/97	001.2		
520040455134	M ASPRA	45315841	MELILLA	20-09-2006	450,00		RD 772/97	001.2		

**MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS**

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR N.º
828/06

219.- A los efectos previstos en el artículo 20 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, se dicta la siguiente:

**RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE
ADMINISTRATIVO SANCIONADOR**

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente sancionador incoado a D. TARIK MOH MOHAMED y,

RESULTANDO: Que la Comandancia de la Guardia Civil, de esta Ciudad mediante escrito n.º 7.270 de fecha 01/08/2006, denuncia al reseñado, por infracción del art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, al serle incautado SEIS CON CUATRO GRAMOS DE HASCHIS, dicha sustancia ha sido confirmada y pesada por el Area de Sanidad de esta Delegación del Gobierno mediante análisis n.º 1235/06 de fecha 29/08/2006.

RESULTANDO: Que por Diligencia de Incoación de fecha 10/09/2006 se acordó por la titularidad de esta Delegación del Gobierno la incoación de expediente al reseñado, cuyas demás circunstancias

personales son: titular del D.N.I./N.I.E. n.º 45.292.450, y con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Minas del Rif, de esta ciudad, otorgándosele período para la práctica de las pruebas que estimara convenientes.

RESULTANDO: Que por el expedientado no se han presentado alegaciones ni pruebas en el expediente, por lo que de conformidad con el art.13.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, dicha Diligencia de Incoación se considera Propuesta de Resolución

Vistos la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normativas de pertinente aplicación.

CONSIDERANDO: Que esta Delegación del Gobierno es competente para conocer en la materia de conformidad con el artículo 29.1 d) de la Ley Orgánica 1/92, citada anteriormente.

CONSIDERANDO: Que los hechos motivo de la denuncia -"la tenencia ilícita aunque no estuviera dedicada al tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, siempre que no constituya infracción penal..."- son una clara y manifiesta infracción tipificada como grave del artículo 25.1. de la Ley Orgánica 1./92 citada, y sancionada según el artículo 28.1. a) con multa de hasta 6.010, 12 Euros.

Con esta misma fecha he acordado imponerle una sanción de 126€(CIENTO VEINTISEIS EUROS).

Contra la presente Resolución, cabe de acuerdo con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución es de tres meses, transcurridos los cuales, se podrá entender desestimado el recurso.

Se le informa que próximamente recibirá notificación de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda, indicándole donde y en que plazo debe efectuar el pago de la sanción impuesta. Por ello deberá abstenerse de realizar abono alguno hasta tanto no reciba la mencionada comunicación.

El Delegado del Gobierno.

José Fernández Chacón.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR N.º 935/06

220.- A los efectos previstos en el artículo 20 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE

ADMINISTRATIVO SANCIONADOR

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente sancionador incoado a D. MOHAMED SAID AMIN y,

RESULTANDO: Que la Jefatura Superior de la Policía, de esta Ciudad mediante escrito n.º 24.693 de fecha 29/08/2006, denuncia al reseñado, por infracción del art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, al serie incautado CERO COMA DOS GRAMOS DE ALPRAZOLAM, dicha sustancia ha sido confirmada y pesada por el Area de Sanidad de esta Delegación del Gobierno mediante análisis n.º 1455/2006 de fecha 13/10/2006.

RESULTANDO: Que por Diligencia de Incoación de fecha 18/10/2006 se acordó por la titularidad de esta Delegación del Gobierno la incoación de expediente al reseñado, cuyas demás circunstancias personales son: titular del D.N./N.I.E. n.º X-3690979-P, y con domicilio a efectos de notificaciones en la Ctra. de Polvorín n.º 3, de esta Ciudad, otorgándosele período para la práctica de las pruebas que estimara convenientes.

RESULTANDO: Que por el expedientado no se han presentado alegaciones ni pruebas en el expediente, por lo que de conformidad con el art.13.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, dicha Diligencia de Incoación se considera Propuesta de Resolución.

Vistos la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normativas de pertinente aplicación.

CONSIDERANDO: Que esta Delegación del Gobierno es competente para conocer en la materia de conformidad con el artículo 29.1 d) de la Ley Orgánica 1/92, citada anteriormente.

CONSIDERANDO: Que los hechos motivo de la denuncia -"la tenencia ilícita aunque no estuviera dedicada al tráfico de drogas tóxicas, estupeficientes o sustancias psicotrópicas, siempre que no constituya infracción penal..."- son una clara y manifiesta infracción tipificada como grave del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92 citada, y sancionada según el artículo 28.1. a) con multa de hasta 6.010, 12 Euros.

Con esta misma fecha he acordado imponerle una sanción de 100 € (CIEN EUROS).

Contra la presente Resolución, cabe de acuerdo con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación. El plazo máximo para

dictar y notificar la resolución es de tres meses, transcurridos los cuales, se podrá entender desestimado el recurso.

Se le informa que próximamente recibirá notificación de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda, indicándole donde y en que plazo debe efectuar el pago de la sanción impuesta. Por ello deberá abstenerse de realizar abono alguno hasta tanto no reciba la mencionada comunicación.

El Delegado del Gobierno.

José Fernández Chacón.

MINISTERIO DE TRABAJO

Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA

SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

EDICTO

221.- El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), ante la imposibilidad por ausente en el primer envío y en los dos intentos, de comunicarle la declaración de DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS REALIZADOS EN LA UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA, a D. JUAN VENTURA GONZÁLEZ, domiciliado en CL/ RONDA COMPAÑÍA DE MAR N° 1 3° C de Melilla, se le hace saber que,:

Con fecha 18 de diciembre de 2006 esta Dirección Provincial emitió la siguiente Resolución de declaración de DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS REALIZADOS EN LA UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA, y que a continuación se transcribe:

Con fecha 11.08.06, la Recaudadora Ejecutiva nos comunica que en el expediente administrativo de apremio, seguido contra D. JUAN VENTURA GONZÁLEZ, D.N. I. 45.275.731-R se ha producido una devolución por un sobrante de embargo telemático por importe de 5,04 Euros.

Esta Dirección Provincial es competente para resolver la presente devolución de ingresos indebi-

dos en la Unidad de Recaudación Ejecutiva, siendo de aplicación lo previsto en el art. 45 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el R.D. 1415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25).

Por todo ello, esta Dirección Provincial.

RESUELVE: proceder a la devolución de 5,04 euros a D. JUAN VENTURA GONZÁLEZ.

Próximamente le efectuaremos transferencia bancaria por el citado importe a la C.Cte. de su Entidad Financiera.

Frente a la presente resolución, podrá interponer recurso de Alzada, ante el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el art. 46 del R.D. 1415/2004 anteriormente citado.

P.D. Firma del

Jefe de la Unidad de Impugnaciones.

La Jefa de Sección de Vía Ejecutiva.

M.ª Elena de Andrés Gómez.

TESORERÍA GENERAL DE LA

SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

EDICTO

222.- El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), ante la imposibilidad por ausente en el primer envío y en los dos intentos, de comunicarle la declaración de DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS REALIZADOS EN LA UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA, a D. JOSÉ GUERRRERO MOLINA, domiciliado en CL/ BARRIADA CONSITUCIÓN N° 11 3° C de Melilla, se le hace saber que,:

Con fecha 18 de diciembre de 2006 esta Dirección Provincial emitió la siguiente Resolución de declaración de DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS REALIZADOS EN LA UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA, y que a continuación se transcribe:

Con fecha 11.08.06, la Recaudadora Ejecutiva nos comunica que en el expediente administrativo de apremio, seguido contra D. JOSÉ GUERRERO MEDINA, D.N.I. 24.743.794-A se ha producido una devolución por un sobrante de embargo telemático por importe de 3,14 Euros.

Esta Dirección Provincial es competente para resolver la presente devolución de ingresos indebidos en la Unidad de Recaudación Ejecutiva, siendo de aplicación lo previsto en el art. 45 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el R.D. 1415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25).

Por todo ello, esta Dirección Provincial

RESUELVE: proceder a la devolución de 3,14 euros a D. JOSÉ GUERRERO MEDINA.

Próximamente le efectuaremos transferencia bancaria por el citado importe a la .C.Cte. de su Entidad Financiera.

Frente a la presente resolución, podrá interponer recurso de Alzada, ante el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el art. 46 del R.D. 1415/2004 anteriormente citado.

P.D. Firma del

Jefe de la Unidad de Impugnaciones.

La Jefa de Sección de Vía Ejecutiva.

M.^a Elena de Andrés Gómez.

TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

EDICTO

223.- El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O. E 27/11/92), ante la imposibilidad por ausente en el primer envío y en los dos intentos, de comunicarle la declaración de DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS REALIZADOS EN LA UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA, a Don MOHAMED ALLOUCH MOHAMED, domiciliado en CL/ Picaso nº 9 de Melilla.

Con fecha 21 de noviembre de 2006 esta Dirección Provincial emitió el siguiente trámite de alegaciones para compensación de deuda por DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS REALIZADOS A LA UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA, y que a continuación se transcribe.

Con el fin de continuar el trámite del expediente de devolución de ingresos que se ha generado en la U.R.E por importe de 126,79 Euros, ponemos en su conocimiento que de acuerdo con los antecedentes que obran en esta Entidad, resulta deudor con la Seguridad Social por los documentos de deuda, que a continuación se relaciona:

Nombre: MOHAMED ALLOUCH MOHAMED

N.A.F. : 3010190560336

El importe global de la deuda es de 304,15 Euros.

En consecuencia se le interesa para que en el plazo de DIEZ días, manifieste su conformidad con la deuda que se le indica o bien alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes. Transcurrido el plazo sin que se reciba contestación de su parte y en el supuesto de que sea favorable la resolución del expdte. de devolución de ingresos indebidos, se procederá a efectuar la deducción del importe de la misma, o .al embargo por el Recaudador ejecutivo en el supuesto en que la misma se encuentre en vía de apremio.

Ello de conformidad con los artículos 44.1 del Reglamento Gral. De Recaudación de la Seguridad Social aprobado por R.D.1415/2004 de 11 de junio (BOE 25.06). Así como con el art. 84 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

El Director Provincial.

José María Carbonero González.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA

EDICTO

224.- D.^a MARÍA PILAR TORRENTE PENA, Jefa de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social en Melilla.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar a D.ª ZENAB MOHAMED LAARBI (DNI 45308635S) resolución de fecha 22/12/2006 recaída en el expediente de aplazamiento nº 60 52 06 000009294.

En virtud de lo anterior dispongo que el sujeto pasivo, obligado con la Seguridad Social indicado, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad, en nuestras oficinas sitas en Plaza del Mar -Edf. V Centenario Torre Sur -Planta 8ª -MELILLA.- TEL.: 952695810.

Asimismo, se advierte al interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La Recaudadora Ejecutiva.

María Pilar Torrente Pena.

TESORERÍA GENERAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL
EDICTO PUBLICACIÓN

225.- El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que. en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación. podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes. desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción). 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio (B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclaramada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

El Director Provincial de la Tesorería General de la S.S., de acuerdo con lo dispuesto en los artículos nº 4, 10, 17, 18, 19, 20.2, 35.2.3º y 55.2 del Real Decreto 84/1996, de 26 de Enero (B.O.E. 27/02/96) por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social; así como de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 112 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de las deudas del Régimen General comprendidos en la relación de documentos que se acompañan; se les hace saber:

Que si en el plazo de quince días previsto en el artículo 112 de la Ley 30/1992 no acreditan ante esta Dirección Provincial que continúan en el ejercicio de su actividad como empresas que cuentan con la prestación de servicios de trabajadores por cuenta ajena encuadrados en el Régimen General, se iniciará el correspondiente expediente de baja de oficio de los mencionados trabajadores en el antedicho régimen.

Melilla, 22 enero de 2007.

El Jefe de la Unidad de Impugnaciones.

La Jefa de Sección de Vía Ejecutiva.

María Elena de Andrés Gómez.

DIRECCION PROVINCIAL : 52 MELILLA

DIRECCION: PZ DEL MAR,EDF V CENTENARIO T.SUR 0 52004 MELILLA TELEFONO: 952 2695800 FAX: 095 2695829

JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. JOSE FRANCISCO SEGURA SANCHEZ

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA VOLUNTARIA

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
------------------	---------------------	-----------	----------------	--------------------	---------	---------

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

0111 10	52100741848 MESERCON, S.L.	CL GENERAL PRIM 18	52001 MELILLA	04 52 2006 005009536	0206 0206	1.202,08
0111 10	52100766807 COM.B.EDEN MELILLA	CL AZUCENA EDF. ED	52006 MELILLA	04 52 2006 005008930	1105 1105	300,52
0111 10	52100815610 ABDESAM MOHAMED AHMED	CL DONANTES DE SANGR	52006 MELILLA	04 52 2005 005021479	1105 1105	601,02

TESORERÍA GENERAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL
EDICTO PUBLICACIÓN

226.- El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente.

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordenó la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS hábiles ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad

Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación o aplazamiento de la deuda; suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

El Director Provincial de la Tesorería General de la S.S., de acuerdo con lo dispuesto en los artículos nº 4, 9.2, 20,30.2-2º,35.2-3º del Real Decreto 84/1996, de 26 de Enero (B.O.E. 27/02/96) por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social; así como de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 112 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de las deudas del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos comprendidos en la relación de documentos que se acompañan; se les hace saber:

Que si en el plazo de quince días previsto en el artículo 112 de la Ley 30/1992 no acreditan ante esta Dirección Provincial que continúan manteniendo los requisitos previstos para su inclusión en dicho Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, se iniciará el correspondiente expediente de baja de oficio en dicho Régimen.

Melilla, 22 enero de 2007.

P.D. Firma del

El Jefe de la Unidad de Impugnaciones.

La Jefa de Sección de Vía Ejecutiva.

María Elena de Andrés Gómez.

DIRECCION PROVINCIAL : 08 BARCELONA

DIRECCION: CL ARAGON 273 08007 BARCELONA TELEFONO: 093 4962000 FAX: 093 4962245

JEFA DE SECCION MERCEDES LUESMA SAEZ

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 08 BARCELONA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
------	-------------	---------------------	-----------	----------------	---------------------	---------	---------

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521 07	351024634967	EL MASSAUDI ---	MOHAMED CL INFANTA CRISTINA	52001 MELILLA	03 08 2006 054452415	0606 0606	280,97
---------	--------------	-----------------	-----------------------------	---------------	----------------------	-----------	--------

DIRECCION PROVINCIAL : 43 TARRAGONA

DIRECCION: SP ESCULLERA 0 43004 TARRAGONA TELEFONO: 977 0259600 FAX: 977 0259659

JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. ALFONSO ARQUED SANMARTIN

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 43 TARRAGONA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
------	-------------	---------------------	-----------	----------------	---------------------	---------	---------

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521 07	430045800538	SORRIBES NAVARRO WENCESL	CL PEDRO AVELLANEDA	52005 MELILLA	03 43 2006 016582530	0506 0506	280,97
---------	--------------	--------------------------	---------------------	---------------	----------------------	-----------	--------

TESORERÍA GENERAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL
EDICTO PUBLICACIÓN

227.- El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente.

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordenó la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS hábiles ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad

Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación o aplazamiento de la deuda; suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

El Director Provincial de la Tesorería General de la S.S., de acuerdo con lo dispuesto en los artículos nº 4, 10, 17, 18, 19, 20.2,35.2.3º Y 55.2 del Real Decreto 84/1996, de 26 de Enero (B.O.E. 27/02/96) por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social; así como de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 112 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de las deudas del Régimen General comprendidos en la relación de documentos que se acompañan; se les hace saber:

Que si en el plazo de quince días previsto en el artículo 112 de la Ley 30/1992 no acreditan ante esta Dirección Provincial que continúan en el ejercicio de su actividad como empresas que cuentan con la prestación de servicios de trabajadores por cuenta ajena encuadrados en el Régimen General, se iniciará el correspondiente expediente de baja de oficio de los mencionados trabajadores en el antedicho régimen.

El Director Provincial de la Tesorería General de la S.S., de acuerdo con lo dispuesto en los artículos nº 4, 9.2, 20,30.2-2º,35.2-3º del Real Decreto 84/1996, de 26 de Enero (B.O.E. 27/02/

96) por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social; así como de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 112 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de las deudas del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos comprendidos en la relación de documentos que se acompañan; se les hace saber:

Que si en el plazo de quince días previsto en el artículo 112 de la Ley 30/1992 no acreditan ante esta Dirección Provincial que continúan manteniendo los requisitos previstos para su inclusión en dicho Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, se iniciará el correspondiente expediente de baja de oficio en dicho Régimen.

El Director Provincial de la Tesorería General de la S.S., de acuerdo con lo dispuesto en los artículos nº 4, 10.4, 20.2, 35.2.3º Y 55.2 del Real Decreto 84/1996, de 26 de Enero (B.O.E. 27/02/96) por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social; así como de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 112 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de las deudas del Régimen Especial de Empleados de Hogar comprendidos en la relación de documentos que se acompañan; se les hace saber:

Que si en el plazo de quince días previsto en el artículo 112 de la Ley 30/1992 no acreditan ante esta Dirección Provincial que continúan manteniendo relación laboral en alguno de los siguientes supuestos:

-Con el/la trabajador/a que se encuentra prestando servicio en su domicilio de forma permanente como empleado encuadrado en el Régimen Especial de Empleados de Hogar,

-Como trabajador discontinuo del mismo Régimen, se iniciará el correspondiente expediente de baja de oficio de los mencionados trabajadores en el antedicho régimen.

Melilla, 22 enero de 2007.

P.D. Firma del

El Jefe de la Unidad de Impugnaciones.

La Jefa de Sección de Vía Ejecutiva.

María Elena de Andrés Gómez.

DIRECCION PROVINCIAL : 52 MELILLA

DIRECCION: PZ DEL MAR, EDF V CENTENARIO T.SUR 0 52004 MELILLA TELEFONO: 952 2695800 FAX: 095 2695829

JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. JOSE FRANCISCO SEGURA SANCHEZ

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111	10	52100045468 CABO HERMANOS, S.A.	CL MADRID - VDAS RUS	52005 MELILLA	03 52 2006 010380205	0506 0506	354,83
0111	10	52100224617 SUAREZ SANCHEZ MANUEL	CL CALLEJAN DE LA MA	52005 MELILLA	03 52 2006 010381619	0506 0506	562,64
0111	10	52100308883 FORUM FILATELICO, S.A.	CL JOSE ANTONIO PRIM	52001 MELILLA	03 52 2006 010381821	0506 0506	1.197,77
0111	10	52100389315 TRUJILLO LOZANO ANA MARI	CL RIO NALON 22	52002 MELILLA	03 52 2006 010382427	0506 0506	527,92
0111	10	52100447414 GRUPO MELMIRAMAR, S.L.	CL GENERAL MACIAS 12	52001 MELILLA	03 52 2006 010383841	0506 0506	1.373,64
0111	10	52100675463 PANIFICADORA Y CONFITERI	CL HERMANOS MIRANDA	52005 MELILLA	02 52 2006 010541061	0706 0706	987,11
0111	10	52100675564 PANIFICADORA Y CONFITERI	CL HERMANOS MIRANDA	52005 MELILLA	02 52 2006 010541162	0706 0706	807,41
0111	10	52100691934 EL HAROUZ --- ABDELGHANI	CL FALDA REUNA REGEN	52003 MELILLA	03 52 2006 010386669	0506 0506	553,20
0111	10	52100698095 HENCHE ARREGUI JUAN JUST	CL CONJUNTO RESIDENC	52006 MELILLA	03 52 2006 010387174	0506 0506	306,46
0111	10	52100701028 JOSE ANTONIO BERNAL E HI	CL BAILEN 4	52005 MELILLA	03 52 2006 010387275	0506 0506	1.224,23
0111	10	52100708001 CATALANA MELILLA, S.L.	CL GARCIA CABRELLES	52002 MELILLA	03 52 2006 010423954	0205 0205	342,38
0111	10	52100708001 CATALANA MELILLA, S.L.	CL GARCIA CABRELLES	52002 MELILLA	03 52 2006 010424055	0305 0305	379,07
0111	10	52100708001 CATALANA MELILLA, S.L.	CL GARCIA CABRELLES	52002 MELILLA	03 52 2006 010424156	0405 0405	366,84
0111	10	52100723963 ELAZIZ --- ABDELMOULA	CL ANDALUCIA 1	52006 MELILLA	03 52 2006 010388083	0506 0506	17,77
0111	10	52100747609 PEREDA FUENTES ARTURO	AV CASTELAR 1	52001 MELILLA	02 52 2006 010543788	0706 0706	456,19
0111	10	52100789338 SDAD COOP REFORMAS GENER	CL HORTENSIA 50	52006 MELILLA	03 52 2006 010391622	0506 0506	87,28
0111	10	52100789338 SDAD COOP REFORMAS GENER	CL HORTENSIA 50	52006 MELILLA	03 52 2006 010391723	0506 0506	415,56
0111	10	52100793681 MEYCEDIS, SL	PG MELILLA INSUSTR	52006 MELILLA	03 52 2006 010392026	0506 0506	316,00
0111	10	52100803482 SOCIEDAD GESTORA TECNOLO	PS MARITIMO MIR BERL	52006 MELILLA	03 52 2006 010392531	0506 0506	1.708,57
0111	10	52100803482 SOCIEDAD GESTORA TECNOLO	PS MARITIMO MIR BERL	52006 MELILLA	03 52 2006 010392632	0506 0506	61,30
0111	10	52100816519 FONTAGRUP MELILLA, S.L.L	CL GARCIA CABRELLES	52001 MELILLA	03 52 2006 010393036	0506 0506	1.300,97
0111	10	52100822175 TRUJILLO LOZANO ANA MARI	CL RIO NALON 22	52002 MELILLA	03 52 2006 010393642	0506 0506	298,25
0111	10	52100825411 BENAISA Y BELAID, C.B.	CL VALENCIA 45	52006 MELILLA	03 52 2006 010393743	0506 0506	346,56
0111	10	52100843494 MARTINEZ AGUILERA JUAN J	CL URB EL CARMEN	52006 MELILLA	03 52 2006 010394854	0506 0506	351,60

0111 10	52100844003	TRICOLOR, C.B.	CL ANDALUCIA 13	52006	MELILLA	03 52	2006	010394955	0506	0506	571,43
0111 10	52100847134	GARCIA GONZALEZ TERESA	CL PABLO VALLESCA 16	52001	MELILLA	03 52	2006	010395258	0506	0506	284,12
0111 10	52100847235	SAEZ MARTINEZ ISABEL MAR	CL JULIO VERNE 21	52005	MELILLA	03 52	2006	010395359	0506	0506	46,96
0111 10	52100867948	SELAS CUESTA PABLO	CL CASTELLON DE LA P	52001	MELILLA	10 52	2006	010553387	0405	0405	90,96
0111 10	52100867948	SELAS CUESTA PABLO	CL CASTELLON DE LA P	52001	MELILLA	10 52	2006	010553589	0505	0505	60,14
0111 10	52100867948	SELAS CUESTA PABLO	CL CASTELLON DE LA P	52001	MELILLA	10 52	2006	010553690	0505	0505	9,13
0111 10	52100867948	SELAS CUESTA PABLO	CL CASTELLON DE LA P	52001	MELILLA	10 52	2006	010553993	0105	0505	34,98
0111 10	52100867948	SELAS CUESTA PABLO	CL CASTELLON DE LA P	52001	MELILLA	10 52	2006	010554094	0705	0705	9,83
0111 10	52100867948	SELAS CUESTA PABLO	CL CASTELLON DE LA P	52001	MELILLA	10 52	2006	010554195	0805	0805	23,88
0111 10	52100867948	SELAS CUESTA PABLO	CL CASTELLON DE LA P	52001	MELILLA	10 52	2006	010554296	0905	0905	43,38
0111 10	52100867948	SELAS CUESTA PABLO	CL CASTELLON DE LA P	52001	MELILLA	10 52	2006	010554296	0905	0905	35,05

REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521 07	061010913688	EL HAROUZ --- ABDELGHANI	CL FALDA REINA REGEN	52002	MELILLA	03 52	2006	010395460	0606	0606	280,97
0521 07	080376830575	SAEZ MANZANO JUAN	CL JULIO VERNE 21	52005	MELILLA	03 52	2006	010395763	0606	0606	289,44
0521 07	081003167396	DOROBANTU --- ADINA LUIZ PS	MARITIMO MIR BERL	52006	MELILLA	03 52	2006	010396167	0606	0606	280,97
0521 07	170057699671	LAKHLIFI FAHR FARID	CL MURILLO 10	52004	MELILLA	03 52	2006	010396672	0606	0606	280,97
0521 07	18101193273	ABDELKADER DUDUDUH ATIF	CL COLOMBIA 2	52003	MELILLA	03 52	2006	010396975	0606	0606	289,44
0521 07	250030231826	GOMEZ REY MANUEL	CL FERNANDEZ CUEVAS	52003	MELILLA	03 52	2006	010397379	0606	0606	289,44
0521 07	280426567800	GUTIERREZ CABRERO ENRIQU AV	J.A.PRIMO DE RIVE	52001	MELILLA	03 52	2006	010397581	0606	0606	280,97
0521 07	520002936344	SUARez SANCHEZ MANUEL	CL CALLEJON DE LA MA	52005	MELILLA	03 52	2006	010400009	0606	0606	289,44
0521 07	520003877345	CABO REGUERO JOSE IGNACI	CL HUERTA DE CABO S/	52006	MELILLA	03 52	2006	010400716	0606	0606	524,10
0521 07	520004770553	LAMRINE ISMAEL ALBERTO	CL TENIENTE CASABA 3	52006	MELILLA	03 52	2006	010403342	0606	0606	280,97
0521 07	520004819154	LOPEZ CARMONA RUFINO	CL CARLOS V 46	52006	MELILLA	03 52	2006	010403645	0606	0606	319,15
0521 07	520005068324	ROLDAN PEREZ CONCEPCION	BD CONSTITUCION	52005	MELILLA	03 52	2006	010404251	0606	0606	280,97
0521 07	520005715392	MARTINEZ GAZQUEZ ISABEL	CL JULIO VERNE 21	52005	MELILLA	03 52	2006	010406473	0606	0606	280,97
0521 07	521000399841	MARIN ESTRADA IGNACIO JA	CL GRUPO CIUDAD DE M	52005	MELILLA	03 52	2006	010409002	0606	0606	280,97
0521 07	521000940718	AOURACHE --- ABDELKARIM	CL ANDALUCIA 13	52006	MELILLA	03 52	2006	010411426	0606	0606	280,97
0521 07	521001381662	EL HAMMOUTI --- MIMOUN	CL CACERES 41	52006	MELILLA	03 52	2006	010413446	0606	0606	257,39
0521 07	521001405005	BENAISSA MOHAMED BENAISSA	CL VALENCIA 45	52006	MELILLA	03 52	2006	010413547	0606	0606	293,70
0521 07	521001531307	HAMED AMAR SAMIR	CL BADAJOZ 2	52006	MELILLA	03 52	2006	010414153	0606	0606	280,97
0521 07	521001787345	TAHIRI --- SALHI	ZZ MERCADO CENTRAL P	52001	MELILLA	03 52	2006	010414860	0606	0606	280,97

0521 07 521002311751 BELHAJ ---- ALI	UR MINAS DEL RIF-ASE 52006 MELILLA	03 52 2006 010416779 0606 0606	280,97
0521 07 521002311852 REQUENA MARTIN JUSTA MAR CL A.M. JALVO MILLAN 52003 MELILLA		03 52 2006 010416880 0606 0606	225,72
0521 07 521002544854 EL HAMDOUNI --- MOSTAPHA CL JULIO ROMERO DE 52005 MELILLA		03 52 2006 010417486 0606 0606	120,42
0521 07 521002692980 ACHAHOUN --- BELAID CL VALENCIA 45 52006 MELILLA		03 52 2006 010418500 0606 0606	293,70

REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611 07 381024249040 CHAIB MIMUN AICHA	CL ARQ FER.GUERRERO 52003 MELILLA	03 52 2006 010372222 0506 0506	87,11
--	-----------------------------------	--------------------------------	-------

REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211 10 52100634643 DEL LA HUERGA SAN MARTIN CL MARQUES DE MONTEM 52006 MELILLA		03 52 2006 010374747 0506 0506	166,63
1211 10 52100747710 GOMEZ ORTIZ CARLOS	CL GENERAL PRIM ASE 52001 MELILLA	03 52 2006 010375353 0506 0506	166,63
1211 10 52100796008 WEIL SANCHEZ MARIA LUISA CT CIRCUNVALACION 52005 MELILLA		03 52 2006 010376161 0506 0506	166,63
1211 10 52100796210 NAVARRO ROMERO MARIA CAR CL TADINO DE MARTINE 52003 MELILLA		03 52 2006 010376262 0506 0506	166,63
1221 07 520004778637 YAHYA ---- FATIMA	CL TENIENTE CASAPAS 52006 MELILLA	03 52 2006 010372929 0506 0506	166,63
1221 07 521000529476 KADDOURI --- KADDOUR CT FARHANA 46 52005 MELILLA		03 52 2006 010373131 0506 0506	166,63

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

Edicto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre notificación a (deudores)

EDICTO

228.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla, a 22 de enero de 2007.

La Recaudadora Ejecutiva. M.^a del Pilar Torrente Pena.

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. DOMICILIO	NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO COD.P LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 281130568177	2300	SANCHEZ ROLDAN MARIA CARMEN		REQUERIMIENTO DE BIENES	
52 01 06 00035542	CL TTE. CASAÑA, 7 17 2 7 B 0		52006 MELILLA	52 01 218 06 000426890	52 01
07 511000241324	0521	RUIZ SANCHEZ MARIA LUISA		REQUERIMIENTO DE BIENES	
52 01 06 00088486	CL GENERAL ASTILLEROS 17 5 A		52006 MELILLA	52 01 218 06 000427294	52 01
07 521000056705	2300	LAARBI CHARIF MOHAME D		REQUERIMIENTO DE BIENES	
52 01 06 00089092	GRAL. ASTILLEROS, 15-2-A 0		52001 MELILLA	52 01 218 06 000427803	52 01
07 520004373964	0521	MILUD TUHAMI BOAYAR		REQUERIMIENTO DE BIENES	
52 01 06 00090813	CL CARRETERA HIDUM 1		52003 MELILLA	52 01 218 06 000448819	52 01
10 52100829047	0111	BELFATHI --- FATIMA		REQUERIMIENTO DE BIENES	
52 01 06 00092631	CL ESPALDA REMONTA 10		52005 MELILLA	52 01 218 06 000454677	52 01
07 520004389223	0521	ABDELKADER ABDELAH ALAMI		REQUERIMIENTO DE BIENES	
52 01 06 00093944	CL SOR ALEGRIA 13		52004 MELILLA	52 01 218 06 000455990	52 01
10 52100796917	0111	CONSTRUCCIONES SAK K ALI SL		REQUERIMIENTO DE BIENES	
52 01 06 00095459	CL TOLEDO 6 1 D		52002 MELILLA	52 01 218 06 000464983	52 01
07 521000956781	0521	HERNANDEZ ALONSO JOSE CARLOS		REQUERIMIENTO DE BIENES	
52 01 06 00095762	CL VITORIA 1 4 B		52006 MELILLA	52 01 218 06 000465993	52 01
10 52000500810	0111	ABDELKADER ABDELAH ALAMI		REQUERIMIENTO DE BIENES	
52 01 06 00095863	CL SOR ALEGRIA 13		52001 MELILLA	52 01 218 06 000466094	52 01
10 52100819448	0111	ORJALES CASAS LUCIA		REQUERIMIENTO DE BIENES	
52 01 06 00095964	CL BUSTAMANTE 16		52006 MELILLA	52 01 218 06 000466401	52 01

07 520005392464	0521 FATMI HAMED MUSTAFA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
52 01 06 00096065	CL NAPOLES 32	52002	MELILLA	52 01 218 06 000466502	52 01	
10 52100726185	0111 GUERRERO MEDINA JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
52 01 06 00096166	BD CONSTITUCION 11 3 C	52005	MELILLA	52 01 218 06 000466603	52 01	
07 521000845132	0521 TAHIRI --- ABDELLAH			REQUERIMIENTO DE BIENES		
52 01 06 00096368	CL MERCADO COLON 12	52003	MELILLA	52 01 218 06 000466805	52 01	
10 52100309590	0111 SOCIEDAD DE SERVICIO S DELY MELILLA, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
52 01 06 00097580	PG SEPES C/ AMAPOLA NAVE F-14 0	52006	MELILLA	52 01 218 06 000472865	52 01	
10 52100654245	1211 MOHAMED ABDEL LAH FARIDA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
52 01 06 00097681	AV REYES CATOLICOS 15	52003	MELILLA	52 01 218 06 000472966	52 01	
07 521001187662	0521 MIMUN ISMAEL YOUSEF			REQUERIMIENTO DE BIENES		
52 01 06 00078079	CL GENERAL ASTILLEROS 21	52006	MELILLA	52 01 218 06 000482969	52 01	
07 521001471083	0521 EL MESSAUDI AHMED MOHLAB			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
52 01 01 00048840	CL MEXICO 61	52003	MELILLA	52 01 313 06 000471552	52 01	
07 521001009527	0521 MIMON MILUD MOHAMED			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
52 01 02 00015323	CL LA LEGION 69	52006	MELILLA	52 01 313 06 000471653	52 01	
10 52100613324	1211 GARCIA LORCA JOSEFA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
52 01 04 00053672	CL JACIENTO RUIZ MENDOZA 61 3 A	52005	MELILLA	52 01 313 06 000471956	52 01	
10 52100557447	0111 JAKMA --- QUARIM			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
52 01 06 00004927	CL 6ª CAÑADA DE HIDUM 56	52003	MELILLA	52 01 313 06 000472057	52 01	
07 521000324564	0521 MOHAMED AMAR SALAH			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
52 01 06 00060093	CL COLOMBIA 19	52003	MELILLA	52 01 313 06 000472158	52 01	
07 291049512032	0521 LIN --- JIANRAN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
52 01 06 00065147	CL EJERCITO ESPAÑOL 7 2	52001	MELILLA	52 01 313 06 000472259	52 01	
07 520005770966	0521 PEREZ SANJUAN ISABEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
52 01 06 00078483	CL COLOMBIA 16	52003	MELILLA	52 01 313 06 000472562	52 01	
07 521000473094	0521 ABARKANI HADUCHI MOHAMED			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
52 01 00 00023551	CL TARDINO DE MARTINENGO 33	52003	MELILLA	52 01 313 06 000474077	52 01	
07 081056589845	0611 MOHAMED EL OUTMANI MOHAMED			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
52 01 00 00050126	CL GARCIA VALIÑO 10	52005	MELILLA	52 01 313 06 000474178	52 01	
10 52100613324	1211 GARCIA LORCA JOSEFA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
52 01 04 00053672	CL JACIENTO RUIZ MENDOZA 61 3 A	52005	MELILLA	52 01 313 06 000474986	52 01	
10 52100679204	0111 MOHAND BEZAR MOHAND			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
52 01 04 00066204	CL JUAN ANTONIO PACHECO GARCIA 1 4 B	52003	MELILLA	52 01 313 06 000475087	52 01	
07 381014730815	0521 HAMED MOHAMED TAMIMOUNT			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
52 01 05 00021771	AV DE LA DEMOCRACIA 10	52004	MELILLA	52 01 313 06 000475289	52 01	
07 520004958388	0521 LOPEZ PULIDO JOSE LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
52 01 05 00089166	CL PEDRO SUAREZ 10 1 3 1	52005	MELILLA	52 01 313 06 000475895	52 01	

TIP0/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 520005185936	0521	MOHAMED MIMUN MUSA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
52 01 06 00023418		CL EXPLORADOR BADIA 17 BJ IZQ		52001	MELILLA	52 01 313 06 000476303		52 01	
07 521001340337	0521	EL BACHIRI KADDOUR RACHID	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
52 01 06 00049888		CL MIGUEL HERNANDEZ 25		52001	MELILLA	52 01 313 06 000477010		52 01	
07 291049512032	0521	LIN --- JIANRAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
52 01 06 00065147		CL EJERCITO ESPAÑOL 7 2		52001	MELILLA	52 01 313 06 000477414		52 01	
07 520005770966	0521	PEREZ SANJUAN ISABEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
52 01 06 00078483		CL COLOMBIA 16		52003	MELILLA	52 01 313 06 000478424		52 01	
07 080520028039	0521	MARTINEZ RAMOS MARIA ROSA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
52 01 06 00082022		CL GRAL VILLALBA 19 5 A		52006	MELILLA	52 01 313 06 000478626		52 01	
10 52100796008	1211	WEIL SANCHEZ MARIA LUISA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
52 01 06 00082426		CT CIRCUNVALACION VILLA PILAR 0		52005	MELILLA	52 01 313 06 000478727		52 01	
07 521000056705	2300	LAARBI CHARIF MOHAME D	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
52 01 06 00089092		GRAL. ASTILLEROS, 15-2-A 0		52001	MELILLA	52 01 313 06 000479232		52 01	
07 521000128342	2300	MOHAMED MOHAMED FADM A	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
52 01 06 00089193		CL TRAVESIA DE MEJICO, 3 0		52003	MELILLA	52 01 313 06 000479333		52 01	
07 520002993534	0111	NAVARRO AROLO JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
52 01 98 90000576		EL VIENTO 18 0		52005	MELILLA	52 01 313 06 000484888		52 01	
10 52100045468	0111	CABO HERMANOS, S.A.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
52 01 02 00053618		CL O'DONNELL 7		52001	MELILLA	52 01 313 06 000485191		52 01	
10 52100613324	1211	GARCIA LORCA JOSEFA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
52 01 04 00053672		CL JACIENTO RUIZ MENDOZA 61 3 A		52005	MELILLA	52 01 313 06 000485595		52 01	
10 52100679204	0111	MOHAND BEZAR MOHAND	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
52 01 04 00066204		CL JUAN ANTONIO PACHECO GARCIA 1 4 B		52003	MELILLA	52 01 313 06 000485696		52 01	
10 52100238256	0111	ABDELKADER EL HADI NAYIM	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
52 01 06 00060703		CL FALDA REINA REGENTE 4		52003	MELILLA	52 01 313 06 000486205		52 01	
07 291049512032	0521	LIN --- JIANRAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
52 01 06 00065147		CL EJERCITO ESPAÑOL 7 2		52001	MELILLA	52 01 313 06 000486508		52 01	
07 291049512032	0521	LIN --- JIANRAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
52 01 06 00065147		CL EJERCITO ESPAÑOL 7 2		52001	MELILLA	52 01 313 06 000486609		52 01	
10 52100715980	0111	RECIO SILES MANUEL DAVID	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
52 01 06 00065248		CL GRAL AIZPURU 22		52005	MELILLA	52 01 313 06 000486710		52 01	
10 52100810960	0111	ROLDAN PEREZ CONCEPCION	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
52 01 06 00065349		CL GRAN CAPITAN 6		52002	MELILLA	52 01 313 06 000486811		52 01	

TIP0/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	URE
EXPEDIENTE	DOMICILIO	COD.P LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
10 52100735481	0111 TAYIBI --- ABDELLAH		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
52 01 06 00080002	CL GARCIA CABRELLES 37 1 A	52002 MELILLA	52 01 313 06 000488326	52 01
07 291004420166	0521 MIMON MOHAMED SALIMA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
52 01 06 00080911	CL JACINTO RUIZ DE MENDOZA 31	52005 MELILLA	52 01 313 06 000488427	52 01
10 52100796008	1211 WEIL SANCHEZ MARIA LUISA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
52 01 06 00082426	CT CIRCUNVALACION VILLA PILAR 0	52005 MELILLA	52 01 313 06 000488831	52 01
07 520005731863	0521 AMJAHAD ATTOUT RACHID		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
52 01 05 00061985	CT ALFONSO XIII URB. SINAI 19 B 1' A	52005 MELILLA	52 01 313 07 000007951	52 01
07 521001340337	0521 EL BACHIRI KADDOUR RACHID		DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	
52 01 06 00049888	CL MIGUEL HERNANDEZ 25	52001 MELILLA	52 01 333 06 000471350	52 01
10 52100285847	1211 CHAIB BEN KADDUR MOJTAR CHAIBBE		DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	
52 01 06 00004018	CT FARHANA CHALET 3	52005 MELILLA	52 01 348 07 000007042	52 01
07 520005770966	0521 PEREZ SANJUAN ISABEL		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	
52 01 06 00078483	CL COLOMBIA 16	52003 MELILLA	52 01 350 06 000484585	52 01
07 521001836855	0611 RACHID AHMED DRISS		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
52 01 04 00067012	UR LOS PINARES C/ GRANADOS 18	52003 MELILLA	52 01 351 06 000457812	52 01
10 52100694661	0111 KHALIFA ATMAN ABDELKARIM		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
52 01 06 00027458	CL TTE. AGUILAR DE MERA 1	52001 MELILLA	52 01 351 06 000461650	52 01
07 521000331032	0521 MUSTAFA HAMMOUTI AOMAR GUIZLAU		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
52 01 97 00018703	CL REYES CATOLICOS 4	52002 MELILLA	52 01 351 06 000468926	52 01
07 521000123086	0521 VOZMEDIANO ARREDONDO LUIS FERNANDO		NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION	
52 01 04 00050036	UR JARDINES DEL MAR 7 BJ	52005 MELILLA	52 01 380 06 000458822	52 01
07 521000123086	0521 RUBIÑO JIMENEZ MARIA CARMEN		NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE	
52 01 04 00050036	CL URBANIZACION JARDINES DEL MAR 7	52005 MELILLA	52 01 381 06 000458923	52 01

A N E X O I

NUM.REMESA: 52 01 1 07 000003

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
52 01	ED EDIFICIO V CENTENARIO TORRE SUR 0 8	52004 MELILLA	095 2695810	095 2695809

MINISTERIO DE JUSTICIA
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 2

JUICIO DE FALTAS 368/2005

EDICTO

229.- DON JULIA ADAMUZ SALAS SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm.368/05 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 31-7-06 El Ilmo. Sr. D. FRANCISCO RAMIREZ PEINADO Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 268/05 seguido por una falta de imprudencia con lesiones contra TOUFE AIACHI BENAISA habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo condenar y condeno a Toufe Aiachi Benaisa como autor criminalmente responsable de un falta de imprudencia leve, a la pena de veinte días multa, con una cuota diaria de tres euros, lo que hace una cantidad total de setenta euros, y a que indemnice a Dña. Isabel Santiago Fernández, en representación de su hijo menor de edad y perjudicado D. José María Fernández Santiago, en la cantidad de mil doscientos veinticuatro euros con noventa y nueve centimos, cantidad de la que responde directa y solidariamente la entidad aseguradora MAPFRE, para la que devengará el inters legal del dinero incrementado en el 50 por ciento desde la fecha del accidente hasta su completo pago, y de forma subsidiaria D. HAMMED MOHAMED ADDOU; TODO ELLO CON EXPRESA IMPOSICIÓN AL CONDENADO DE LAS COSTAS CAUSADAS EN ESTA INSTANCIA, SI LAS HUBIERE.

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a TAUFE AIACHI BENAISA, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 5 de diciembre de 2006.

La Secretaria. Julia Adamuz Salas.

